

# Diario de Sesiones del Pleno



9 de marzo de 2010

Número 512

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 25 de febrero de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.  
Página..... 8

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2010.**  
Página..... 8
- Intervención del Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

#### 2. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para autorizar al Concejal don Oscar Iglesias Fernández la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).**  
Página..... 8
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Galicia, a don José Manuel Pérez Vázquez y don José Cerdeira Taboada, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular; y a don Francisco Rodríguez Troitiño, a propuesta del Grupo Municipal Socialista.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para modificar la forma de gestión de las competencias en materia de licencias urbanísticas de actividades y de disciplina y potestad sancionadora sobre las mismas, crear el Organismo Autónomo Local Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y aprobar sus Estatutos.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades para 2010.**  
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 16
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 16
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en diez expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras..**  
Página..... 17
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de mediano comercio en la planta baja del edificio situado en la calle Valverde, número 27, promovido por S.A. de Supermercados y Autoservicios. Distrito de Centro.**  
Página..... 17
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de actividad de oficinas en la calle Aviador Lindbergh, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamartín..**  
Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la**

- modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la plaza Mayor, número 3. Distrito de Centro.**  
Página..... 17
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Veneras, número 2, promovido por Roseyma, S.A. Distrito de Centro.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Díaz Porlier, números 56-58, promovido por Escuelas Pías de España, Tercera Demarcación. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Príncipe de Vergara, número 42, promovido por la Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial para la conexión exterior de energía eléctrica del Sector Valdelacasa hasta la subestación de Fuencarral, promovido por el Consorcio Urbanístico Valdelacasa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución de los terrenos comprendidos en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 02.25/M Subestación de Melancólicos, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Iberdrola Distribución, S.A.U., Fuentenueva del Sur, S.L., Fuente la Reina Aranjuez, S.L., Promoción Terrazas de Playa Mara III, S.L. y Landeche Servicios Inmobiliarios, S.L. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución y desarrollo del Área de Planeamiento Específico 11.15M Subestación de Buenos Aires, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 22
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución y desarrollo del Área de Planeamiento Incorporado 08.04M Arroyo del Fresno, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. y Construcciones Reyál, S.A.U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 23
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES****Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Matilde González Estúa a un vial en el Distrito de Latina.**

- Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO****Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.**

- Página..... 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos****Punto 21.- Proposición n.º 2010/8000136, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a lograr el objetivo de reducir para el año 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.**

- Página..... 23
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Santín Fernández, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 22.- Proposición nº 2010/8000142, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento elabore a lo largo de 2010 una Guía Ciudadana para la Defensa del Patrimonio Cultural en el municipio de Madrid, y que se informe de la misma a las Asociaciones e Instituciones que trabajen en su defensa, divulgándose en los Centros Educativos.**

- Página..... 28
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Moreno Espert, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 23.- Proposición nº 2010/8000144, presentada por el Concejal don Francisco David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando la convocatoria en el plazo de un mes de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial Prado-Recoletos, donde se encuentran presentes los grupos municipales, solicitando a la Comunidad de Madrid para que participe en la misma, con la finalidad de resolver de forma inmediata el expediente relativo al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental y establecer un calendario vinculante que permita comenzar lo antes posible la ejecución de las obras.**

- Página..... 32
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 24.- Proposición nº 2010/8000145, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a adoptar distintas medidas tendentes a garantizar de manera efectiva la perspectiva de género en su actividad ordinaria, contempladas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

- Página..... 36
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 25.- Proposición nº 2010/8000146, presentada por el Concejal don Francisco David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal tome las medidas procedentes para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística vigente en el**

**Depósito nº 3 del Canal de Isabel II, Distrito de Chamberí, a la vista de la sentencia nº 157 de 21 de enero de 2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

Página..... 43

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 26.- Proposición nº 2010/8000147, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo inicie una campaña de inspección y control del estado de las viviendas promovidas y entregadas a sus adjudicatarios, con el fin de solventar todas las deficiencias existentes en cada una de ellas en un plazo máximo de seis meses, mejorando los sistemas para la recepción, entrega y posterior seguimiento de las distintas promociones de viviendas.**

Página..... 47

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 27.- Proposición nº 2010/8000148, presentada por el Concejales don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente, envíe al Fiscal de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid los datos de los niveles de contaminación atmosférica registrados durante el año 2009 en las estaciones de la red municipal de control de la contaminación atmosférica, que se remita un informe pormenorizado sobre la adecuación de estos valores a la normativa vigente y una relación de las medidas que el gobierno del Ayuntamiento ha puesto en marcha para reducir la contaminación de la capital.**

Página..... 52

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 28.- Proposición nº 2010/8000149, presentada por el Concejales don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien distintas acciones de investigación en relación con las "actuaciones protagonizadas por el que fue hasta hace unos meses Oficial de la Unidad Integral del Distrito Centro, promocionado en la actualidad a Subinspector, responsable de la Subinspección Central de Seguridad".**

Página..... 56

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

**Punto 29.- Proposición nº 2010/8000151, presentada conjuntamente por las Concejales doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista y doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a organizar actuaciones dirigidas a concienciar e implicar a toda la sociedad madrileña, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales sobre la injusta diferencia salarial entre hombres y mujeres, mostrando su apoyo unánime a la propuesta del Parlamento Europeo de declarar el día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.**

Página..... 39

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

**Punto 30.- Pregunta n.º 2010/8000135 formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con "la exclusión de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en las catástrofes importantes habidas a nivel internacional, desde la creación de la Unidad de Apoyo a Desastres".**

Página..... 61

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

**Comparecencias**

**Punto 31.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Tetuán, n.º 2010/8000141, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las actuaciones realizadas por la Junta Municipal de Tetuán como consecuencia del derrumbe de un edificio en la calle Mariano Fernández, nº 6 el pasado 21 de enero.**

Página..... 62

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, la Sra. García Romero y el Sr. Iglesias Fernández.

**Información del Equipo de Gobierno**

**Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de diciembre de 2009, por el que se delega en la Dirección General de Movilidad del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, la competencia para realizar obras con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.**

Página..... 73

- Intervención del Secretario.

**Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de enero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 28 de noviembre de 2008, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.**

Página..... 73

**Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 14 de enero de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio situado en el Paseo de Recoletos, número 23, promovido por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Distrito de Centro.**

Página..... 73

**Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el Paseo de la Castellana, número 76, promovido por Chamartín 76, S.L. Distrito de Chamartín.**

Página..... 74

**Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 28 de enero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de centro de enseñanza no reglada en edificio situado en la calle Monoceros, número 22, promovido por Isavia Consultores, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 74

**Punto 37.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2009, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 18 de febrero de 2010.**

Página..... 74

**Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se determina la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.**

Página..... 74

**Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página..... 74

**4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

**Punto 40.- Iniciativa n.º 2010/8000154 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración**

**institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.**

Página..... 74

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Página..... 75

*(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos)*

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Audiencia pública por favor.

*(Pausa. Mientras el público ocupa la tribuna).*

**El Presidente:** Empezamos el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a los miembros de la corporación municipal.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2010.**

**El Presidente:** Si no hay intervenciones, damos por aprobado el acta.

*(No se formulan observaciones).*

Continuamos, señor secretario.

**Punto 2.- Propuesta para autorizar al Concejales don Oscar Iglesias Fernández la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto 2 se da por leído.

**El Presidente:** Posición de voto al punto 2. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad y rogamos a los servicios de la cámara que le indiquen al señor Iglesias que puede incorporarse al Pleno, por favor. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Galicia, a don José Manuel Pérez Vázquez y don José Ceideira Taboada, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular; y a don Francisco Rodríguez**

**Troitiño, a propuesta del Grupo Municipal Socialista.**

**El Secretario General:** También de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto punto 3. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para modificar la forma de gestión de las competencias en materia de licencias urbanísticas de actividades y de disciplina y potestad sancionadora sobre las mismas, crear el Organismo Autónomo Local Agencia de Gestión de Licencias de Actividades y aprobar sus Estatutos.**

*(Los puntos 4 y 5 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Me indica el señor secretario que la junta de portavoces ha acordado que los puntos 4 y 5 sean objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

**El Secretario General:** Para su constancia en acta, señalar que en comisión informativa se presentaron enmiendas a la totalidad por parte del Grupo Socialista y de Izquierda Unida al punto número 4, y enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista al punto número 5, constando en el expediente el deseo de ambos grupos políticos de mantener y defender en esta sesión dichas enmiendas a la totalidad.

**El Presidente:** Bien, antes de darle la palabra al delegado de Hacienda para que exponga la propuesta del Equipo de Gobierno, quiero en nombre de toda la corporación saludar a los alumnos del ciclo formativo de Administración y Gestión, del Instituto de Educación Secundaria Alarnes, del municipio de Getafe, que están aquí entre nosotros, y esperemos que el debate que vamos a celebrar sea de su interés y les sirva para su aprendizaje. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

Con el sometimiento a debate y aprobación de este Pleno de los estatutos de la Agencia para la Gestión de las Licencias de Actividades, culmina el largo camino que emprendimos hace más de dos años para renovar íntegramente los procedimientos de concesión de licencias en el Ayuntamiento de Madrid.

Durante todo este tiempo hemos tenido presente que debíamos cumplir el doble objetivo de garantizar la seguridad y la eficacia, abordando así una tarea ineludible que adquiere mayor importancia, si cabe, en un contexto económico de crisis como el actual. Y lo hemos hecho optando por un sistema con vocación de futuro que se incardina ya en el marco diseñado por la normativa comunitaria dictada en desarrollo de dos de los principios fundamentales del Tratado de la Unión: el de libre circulación de servicios y el de la libertad de establecimiento, y que se acomoda perfectamente a las nuevas exigencias establecidas por la legislación española de transposición. La Ley 27/2009, de 11 de noviembre, conocida como *ley paraguas*, esta ley así como otras disposiciones aprobadas o en tramitación están redefiniendo el papel de la Administración, acotándolo en numerosos ámbitos y limitándolo al ejercicio de unas atribuciones tasadas pero esenciales.

En el ámbito de las licencias, muchas de las tareas hasta ahora reservadas en exclusiva a la Administración, dejan de estarlo, y controles hasta ahora considerados imprescindibles, se ven suprimidos por imperativo de la ley. Y puesto que la normativa comunitaria y estatal deja sin contenido buena parte de las actuaciones que hasta ahora se desarrollaban en diferentes órganos de la Administración municipal, se ha hecho preciso revisar también la propia estructura administrativa acomodándola a los nuevos requerimientos.

Para ello hemos optado por un sistema próximo al de la ciudad de Barcelona, en lo que se refiere a la apuesta por la colaboración del sector privado, pero nos diferenciamos en el hecho de que incluimos en este sistema a todas las solicitudes de licencia de actividad o negocio, por su relación directa con la promoción y mejora de la actividad económica de la ciudad. En efecto, y adelantándonos a lo que en breve será exigible para todos, nosotros ya hemos configurado un modelo que integra a lo largo del proceso la intervención pública y la privada, garantizando el equilibrio perfecto entre la agilidad en la tramitación y el control administrativo, aunando así los intereses de los particulares con la necesaria protección del interés general, haciendo efectivo el principio de proporcionalidad en la actividad administrativa de control, simplificando la gestión administrativa e incrementando los supuestos de actuaciones urbanísticas sujetas al sistema de comunicaciones previas.

Y la piedra angular de todo el sistema, además de la nueva ordenanza, es precisamente la

agencia que hoy inicia su andadura, ya que su existencia garantiza la imprescindible unidad de criterios sobre la que debe descansar la intervención administrativa, especialmente en una materia tan sensible como esta.

Y para el desempeño de sus nuevos cometidos, la agencia contará con los recursos tanto materiales como personales de los que hasta ahora de forma dispersa ya disponía el Ayuntamiento, minimizando así el impacto presupuestario que supone la creación de este nuevo organismo.

El encargo que recibimos del alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, de coordinar los trabajos para desarrollar un modelo capaz de dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, culmina con la aprobación de estos acuerdos, además de los que acabamos de aprobar en la Junta de Gobierno, modificando los decretos de estructura y competencias de las diferentes áreas delegadas de gobierno y juntas municipales de distrito.

Hoy la ordenanza pasa de las musas al teatro, y a mí me corresponde ceder el testigo al vicealcalde y a la nueva Concejalía Delegada de Licencias de Actividades, que asumen esta nueva responsabilidad, sin perjuicio de lo cual todos seguiremos colaborando en el buen fin del proyecto que, por su ambición, solo es posible sacarlo adelante con el trabajo de todo un equipo.

Por eso quiero aprovechar esta ocasión para agradecer sinceramente el apoyo y la colaboración de todos los que se han involucrado en esta compleja tarea, tanto desde dentro como desde fuera de la Administración. Han sido muchas las horas de trabajo compartidas con representantes de diferentes colegios profesionales, con responsables de otras Administraciones públicas, con las universidades, con las asociaciones de empresarios y otros agentes del sector privado, y a todos ellos quiero trasladar mi agradecimiento por sus aportaciones y por sus críticas. Quiero trasladar también mi reconocimiento y felicitación al personal del Ayuntamiento que ha conformado el equipo de trabajo encargado de desarrollar este proyecto, a las áreas de Medio Ambiente, Seguridad, Economía, Coordinación Territorial, Urbanismo, Informática del Ayuntamiento de Madrid, y como sería imposible citar a todos ellos, me van a permitir que identifique esta felicitación en Beatriz Lobón, coordinadora general de Urbanismo, y en cuatro personas de mi equipo colaborador del Área de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Fraile, coordinadora general de Modernización y Administración Pública, Cayetano Prieto, director general de Organización y Régimen Jurídico, y en dos subdirectores generales que han estado muy implicados en este proyecto, de Administración Electrónica, María Luisa Blanco, y Organización y Régimen Jurídico, Ignacio Molina.

Sin embargo, no termina aquí nuestro compromiso con los empresarios madrileños. La experiencia que hemos adquirido a lo largo de esta

etapa, nos va a servir para abordar un nuevo reto con la misma ambición y espíritu de cambio. Y quiero aprovechar esta ocasión ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para anunciar que, a iniciativa del Área de Economía y Empleo y siguiendo instrucciones del alcalde de Madrid, nos embarcamos en un nuevo proyecto de gran alcance: vamos a revisar todos los procedimientos necesarios para la creación y establecimiento de nuevas empresas en nuestra ciudad, con la finalidad de elaborar propuestas de supresión de trámites y simplificación y concentración de actuaciones, que permitan agilizar al máximo el proceso. Sabemos que el mayor coste que tiene que asumir un empresario es el que se deriva de las dilaciones que hoy por hoy tiene que sufrir, por eso, a los ahorros que ya va a generar un sistema de concesión de licencias ágil, como el nuestro, se unirán en el futuro los que se deriven de esta nueva propuesta.

Según el Banco Mundial, hace dos semanas se hizo público un informe según el cual la economía española retrocedió once puestos entre 2008 y 2009 en el ranking de países que ofrecen más facilidades para hacer negocios, dando paso a ocupar el puesto 62 frente a la posición 51 del año anterior. Y la responsabilidad de este retroceso es de todas las Administraciones públicas globalmente consideradas.

El objetivo que nos marcamos, por tanto, pudiera parecer que está más allá de nuestro alcance, pero con el esfuerzo de todos podemos estar a la altura del reto que nos imponemos.

Nuestro propósito —finalizo señor alcalde— es identificar las mejores prácticas e impulsar los cambios necesarios que en el ejercicio de nuestras respectivas competencias podemos llevar a cabo, convocando en el objetivo a la Administración del Estado y a la Administración autonómica. Creemos que ahora más que nunca debemos realizar un esfuerzo que nos permita adoptar soluciones verdaderamente útiles para quienes inician su andadura empresarial o amplían y extienden la ya consolidada. Su iniciativa es un beneficio para nuestra economía, que no puede verse lastrada por la Administración. A ello nos ponemos desde hoy mismo, y sobre ello mantendré informado a este Pleno. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Expuesta la propuesta del Equipo de Gobierno, abrimos el debate propiamente dicho con la intervención, en representación de Izquierda Unida, de su portavoz, el señor Pérez, por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Lo que se propone en los puntos 4 y 5 es la creación concreta ya en la Agencia de Gestión para las Licencias de Actividades, la aprobación de sus estatutos y también del presupuesto para el funcionamiento de la propia agencia.

No es la primera vez que tenemos el debate en torno a estas cuestiones. Hoy se concreta ya con los instrumentos, pero nosotros seguimos tan en contra como hace un mes de privatizar la gestión de las licencias. Estamos, por lo tanto, en contra de la creación de la agencia, estamos en contra también de los estatutos por lógica, y estamos también en contra del presupuesto. Por lo tanto, nuestra posición es nítida, no podrán decir ustedes que la posición es confusa.

Estamos en contra porque entendemos que se pone en manos de las entidades colaboradoras lo que debería hacer el Ayuntamiento, porque se centraliza en un sólo órgano municipal la relación con esas entidades, y porque además en los estatutos se pone la resolución de las licencias en manos del gerente de la agencia.

Ustedes siguen sin demostrarnos por qué otros pueden hacer bien lo que ustedes hacen mal, y nosotros ya estamos cansados de defenderles. Si ustedes dicen que son incapaces de gestionar las licencias, yo ya no les defiendo más pero tengo que seguir diciendo que estoy en contra de que privaticen la gestión. Lo que me gustaría es que ustedes aprendieran a hacerlo bien. Como se ve que no es posible, adelante, privaticen, pero yo no puedo manifestar mi acuerdo.

Esto va a suponer una pérdida este año ya de siete millones de euros para el Ayuntamiento de Madrid, que los solicitantes de licencias no van a ingresar en el Ayuntamiento pero que van a ingresar con creces en las cajas de las entidades colaboradoras. Como siempre, nos encontramos ante una situación de incapacidad pública que da lugar a un negocio privado.

Y en cuanto al presupuesto de gasto, pues qué decirles, es un millón de euros, 1.006.000 euros; en personal es el 85%, y se prevén la creación de trece puestos de trabajo: dos directivos, gerente y director general; nueve funcionarios de nivel superior, esto es, dos subdirectores, tres jefes de servicio y cuatro de departamento; y dos auxiliares administrativos. Esto en lenguaje coloquial son once jefes y dos indios.

A nosotros nos parece tremendamente desproporcionado y se lo tenemos que decir. Conociendo las sinergias y el trabajo en equipo y las formas de organización de este Ayuntamiento, creemos que con un auxiliar iríamos sobrados, francamente. Yo creo que el otro auxiliar sobraría. Pero si ustedes quieren duplicar la plantilla de auxiliares, nos parece bien, háganlo, dupliquen ustedes la plantilla.

Y en cuanto al anuncio estrella del punto, si se van a dar prisa en tramitar la constitución de empresas, les pedimos que sea antes de que se acaben, porque están cerrando por cientos las empresas todas las semanas, autónomos que están liquidando su negocio, y lo que hace falta es generar economía, es decir, aquello del suelo industrial que hablábamos, aquello del nuevo modelo productivo, todas estas cosas para generar economía, para que la gente pueda hacer

empresas; porque la verdad es que decir que a quien está cerrando su empresa que se anime y que la vuelva a abrir simplemente porque ustedes han decidido que van a facilitar los trámites —que ya veremos si lo facilitan—, pues la verdad es que es un brindis al sol que, con la que está cayendo, créame que no podemos creerlos. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, será también su portavoz, el señor Lucas, quien por tiempo de cinco minutos, don David, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. Buenos días a todos.

El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas: una al proyecto de estatutos y a la creación del Organismo Autónomo Local Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, y la otra al presupuesto. Y lo hemos hecho porque no creemos en la forma que ustedes acometen el grave problema de la concesión de licencias en la ciudad de Madrid. A lo largo de estos años han sido incapaces de solventar este grave problema que aún en la ciudad de Madrid sufren miles de empresarios y comerciantes, hasta trece mil que tienen paralizados los expedientes sin ser tramitados por el Ayuntamiento de Madrid.

Ante esta situación caótica y parálisis de la gestión de licencias, a través de este Ayuntamiento no se buscan soluciones, sobre todo por la parálisis que se produjo tras el caso de corrupción, *el caso Guateque*. El Equipo de Gobierno, en vez de afrontar esta solución con un procedimiento más moderno, eficaz y diferente de gestión pública, lo que hace es por cuenta propia, sin contar con nadie, presentar el único modelo de gestión que conocen y defienden, que es una nueva externalización, que es una nueva privatización, tanto en lo que ustedes son incapaces de dirigir y controlar.

Lo lamentable es que el señor Gallardón solo ha sabido responder ante el caos imperante, mirando hacia otro lado la mayor parte de las veces y parcheando la situación en el resto de ocasiones. Porque hagamos memoria, porque esto tiene toda una trayectoria, y es, en primer lugar, se suprimió la Gerencia Municipal de Urbanismo, luego se creó un superdepartamento de licencias en el que contrata personal de refuerzo en las juntas, luego se creó la figura del agente notificador con el consiguiente gasto en propaganda y publicidad de este nuevo y renovado servicio que desde sus inicios —como veo— nació moribundo, por no decir muerto; ahora hay que tirarlo todo a la basura y entramos con este nuevo procedimiento, que no es otra cosa que una privatización, y se hace además incrementando el personal directivo de libre designación actualizado a fecha de hoy, y la creación de una nueva estructura presupuestaria. El primer resultado tangible de esta realidad es un aumento de 1,3 millones de euros anuales para dirigir el organismo. A esto se añaden 155.000 euros en estos diez meses que quedan de año, que se convertirán en 186.000 para un año

completo, pero se crea un gerente, un director general, dos subdirectores generales, tres jefes de servicio y cuatro departamentos para controlar un personal de dos auxiliares administrativos; es decir, que se toca por auxiliar administrativo a 5,5 jefes por barba. Pero si seguimos leyendo la propuesta que ustedes han hecho en la hoja tres del expediente aportado, se dice que estos tres puestos son externos al Ayuntamiento y serán de nueva contratación, puesto que en dicho párrafo se dice textualmente: «que el resto de personal necesario para el efectivo funcionamiento del organismo procederá del Ayuntamiento de Madrid», por lo que deduzco que este personal es contratado externamente.

Volvemos a hablar de estructuras paralelas, volvemos a hablar de que se van a modificar créditos necesarios que van a incrementar el coste del servicio de licencias y volvemos a hablar de que este sistema lo único que va a seguir paralizando es el desarrollo económico de la ciudad. Pero nos quedan algunas interrogantes pendientes que se tendrán que aclarar, porque ¿qué papel van a jugar a partir de ahora los agentes notificadores en esta nueva era? ¿Línea Madrid, que tenía entre sus misiones la de informar en materia urbanística? Con la nueva creación de esta agencia, ¿va a seguir teniendo estas competencias? Y si no es así, ¿se va a renegociar el contrato con la empresa por no prestar un servicio esencial que se venía prestando hasta ahora? Las aplicaciones informáticas, que las está haciendo el IAM, ¿se van a dar gratuitamente a las empresas que se van a hacer cargo de la gestión de licencias? La confidencialidad de los datos de los ciudadanos de Madrid que acuden a solicitar una licencia, ¿se va a respetar por esas personas ajenas a la Administración? Cuando estamos hablando de licencias de obras referidas a uso residencial, que esto plantea serias complicaciones como usted sabrá, ¿quién concede la licencia para rehabilitar un edificio protegido que tiene viviendas, que tiene oficinas, locales comerciales con actividad y un garaje?, ¿tendrán que pedir licencias distintas para cada uso, será una misma licencia? Son temas a aclarar. Los plazos de concesión, ¿serán más cortos? Yo creo que no, que lo que sucederá en estos casos es que empezará a contar desde el momento en que tiene entrada en el Ayuntamiento el certificado de conformidad, sin que el Ayuntamiento cuente el tiempo que pasa desde que el particular se dirige a la entidad colaboradora hasta que emite el certificado. ¿Es el mejor momento para hacer una reforma de estas características con la crisis actual, que ha provocado mucho desconcierto en los empresarios de Madrid? ¿Es normal que se deje sin contenido a todas las juntas municipales de distrito? ¿Qué papel van a jugar a partir de ahora los gerentes de esas juntas municipales de distrito? Nuestro modelo, tantas veces explicado es claro: gestión pública, más recursos materiales, mejor distribución de personal, modernización del sistema, colaboración con los colegios profesionales y descentralización real de las juntas.

Pero ha planteado usted un tema que me parece importante, que es entrar a revisar todos los procedimientos de creación de empresas en nuestra ciudad. Y me preocupa porque no sé si simplificar o modificar significa también, como ha pasado con las licencias, paralizar, y eso me ha preocupado. Me ha preocupado porque, visto la eficacia que han tenido ustedes a lo largo de estos casi tres años para modificar el sistema de licencias, me imagino el desconcierto que pueden generar en la ciudad.

Yo le plantearía al alcalde alguna cuestión, por ejemplo, ¿por qué no se ha reunido el Consejo Director de la Ciudad en toda esta legislatura?, que sería un órgano especialmente importante para analizar la situación económica de la ciudad de Madrid en plena crisis económica y para que ese Consejo Director de la Ciudad pudiera hacer propuestas, no solamente en estos aspectos que se están tratando aquí, que generan desconfianza, que generan pérdidas de puestos de trabajo, que generan pérdidas de riqueza para el Ayuntamiento, sino para analizar propuestas importantes para la ciudad de Madrid con el ánimo de que todos aportemos para salir de la crisis.

Como parece que no creen ustedes en el Consejo Director, yo invito a que se convoque, pero sí les invito a que hagan alguna cosa más y es como, por ejemplo, hoy aparece en el diario de *La Vanguardia*: «Hereu crea un comité de sabios en economía» en el Ayuntamiento de Barcelona, para analizar en profundidad la situación económica de la ciudad, para analizar cuáles son los problemas que tiene la ciudad de Barcelona y para analizar realmente cuáles son las posibles soluciones; hay personas de la economía, personas de la universidad, personas empresarios, sindicatos. Yo invito al alcalde a que cree también ese comité de sabios, con la participación de los grupos políticos que estamos en el Ayuntamiento de Madrid —usted también aunque no se considere sabio, señor Cobo—, los grupos políticos presentes en esta sala, los sindicatos, los empresarios, personas de renombre, sobre todo que analicen seriamente los problemas que tenemos en la ciudad de Madrid, que intenten acordar y que intenten consensuar, y sobre todo y principalmente que busquen soluciones a las necesidades que se plantean ante la ineficacia que se manifiesta por parte de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Como decía el señor Pérez, evidentemente no estamos poniendo nuevos argumentos sobre la mesa. Por parte de los grupos de la Oposición se recurre sistemáticamente al argumento de la

privatización para echar por tierra el trabajo realizado a lo largo de estos dos últimos años.

En el anterior Pleno, cuando tuvimos ocasión de debatir una proposición del Grupo Socialista, tuve ocasión de argumentar cómo es en el marco de la nueva legislación europea y de la legislación española, legislación aprobada e impulsada por el Gobierno de la Nación, en ese marco es en el que hemos trabajado a lo largo de los últimos años. Me preguntaba en el último debate el señor Lucas: ¿dónde me puede usted decir que el Gobierno de la Nación está planteando un vaciamiento de competencias de las juntas municipales de distrito en materia de licencias? Yo le invocaba —no lo tenía en aquel momento presente, pero sí lo tengo hoy— el proyecto de ley de economía sostenible, un proyecto de ley que espero o todo hace pensar que también va a ser sacado adelante con el apoyo de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados.

El artículo 45 de ese proyecto de ley dice literalmente lo siguiente: «Sin perjuicio de lo dispuesto...», añadiendo un artículo 84 bis a la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, «sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, con carácter general el ejercicio de actividades no se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo». Creo que es suficientemente claro, señor Lucas. ¿Qué estamos haciendo a través de la ordenanza? Sustituyendo la licencia en el nuevo marco por lo que se llama declaración responsable o declaración previa en la *Ley Paraguas* y en la *Ley Omnibus*, con carácter general.

Pero voy más allá. Cuando se nos acusa de privatizar la gestión de las licencias, no voy a citar la reforma que se ha producido en el ámbito de la Comunidad de Madrid estableciendo, a través de la Ley de Medidas Liberalizadoras con carácter general el modelo que anunciamos y que implantamos hoy en el Ayuntamiento de Madrid de entidades colaboradoras en materia urbanística, porque me dirían que estamos hablando del gobierno liberal de Esperanza Aguirre. Por eso les voy a invitar a ustedes a que andemos un poco más y nos vayamos hasta Cataluña; porque en Cataluña, precisamente en este momento, están debatiendo en el Parlamento un proyecto de ley de régimen jurídico y procedimiento de las Administraciones públicas —lo pueden encontrar, se lo puedo entregar yo también en el Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, de 14 de diciembre de 2009—, donde en el artículo 86 y siguientes se recoge y se regula con carácter general no solo para el ámbito urbanístico, señor Pérez —y creo que ustedes allí también gobiernan y no digamos ya el Partido Socialista de Cataluña—, regulan las entidades colaboradoras como entidades colaboradoras —valga la redundancia— en el ejercicio de funciones públicas para todo tipo de actividades. Por lo tanto, si lo que el Gobierno de Cataluña, con el apoyo de Izquierda Unida, está respaldando en Cataluña, por qué aquí lo acusa de privatizar, de renunciar, de incapacidad, de un recurso, una huida hacia delante ante la incapacidad —he oído al

señor Lucas— de abordar seriamente el problema. Es el marco en el que nos tenemos que mover y en el que se están moviendo el resto de Administraciones públicas.

Luego hay, como es habitual en la intervención del señor Lucas, bastantes incorrecciones. Usted parte de la idea, a la vista de sus afirmaciones, de que el conjunto de las licencias entra en el nuevo modelo, y solo estamos hablando de las licencias de actividad. El 60% de la actividad de las licencias que se conceden en la ciudad de Madrid están vinculadas al sector residencial. Lo he dicho varias veces. Esas siguen estando o les es de aplicación la ordenanza del año 2004 y, por lo tanto, siguen estando residenciadas donde estaban, en las juntas municipales de distrito y en el Área de Urbanismo. Los agentes notificadores seguirán desempeñando su trabajo ahí.

Ha hablado de Línea Madrid, que qué íbamos a hacer ahora con los informadores urbanísticos, con la empresa contratada. Los informadores urbanísticos que trabajan dentro de las oficinas de Línea Madrid son funcionarios públicos adscritos a las juntas municipales de distrito, y así va a seguir siendo, señor Lucas.

La confidencialidad, lógicamente está salvaguardada y no por esta ordenanza solo, sino también por la propia Ley de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y del Estado.

El plazo de las ECLU. El plazo es un plazo tasado. Lo debería conocer porque hemos tenido ocasión de debatir en numerosas ocasiones, como decía antes, en esta ordenanza a lo largo de los dos últimos años. Hay un plazo máximo de quince días en lo que son procedimientos comunicados, que son los que entran en vigor el 1 de abril de este año, y usted me preguntaba si es el mejor momento para establecerlo. Le he dicho y le contesto con las medidas que he anunciado o que he puesto sobre la mesa que está poniendo en marcha el Gobierno: ¿es el mejor momento para esas medidas que está impulsando el Gobierno de la Nación, señor Lucas?

Y luego usted nos hacía una acusación: «Como son incapaces de controlar...», y mire por dónde me ha venido a la cabeza el tema de los controladores; porque si esto que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid es privatizar, ¿qué es lo que está haciendo el señor Blanco, en el ámbito de su responsabilidad, con los controladores aéreos? Porque citando textualmente el Real Decreto Ley 1/2010, dice textualmente: «Estamos ante un servicio público esencial para nuestra sociedad». Para añadir a continuación: «Resulta necesaria y urgente la adopción de medidas imprescindibles que posibiliten la apertura de la prestación de servicios de navegación aérea a nuevos proveedores certificados». Señor Lucas, el modelo es muy similar. Eso no es privatizar, privatizar es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid; privatizar no es privatizar lo que hace la Generalitat de Cataluña con carácter general para todo tipo de autorizaciones estableciendo la figura de la entidad certificadora con carácter general,

pero lo que hacemos aquí es una demostración de nuestra incapacidad de controlar el sistema de concesión de licencias.

Usted nos ha acusado de no buscar soluciones. ¿No es buscar soluciones plantear un nuevo modelo radicalmente diferente al anterior, que está siendo referente ya en otras Administraciones públicas, que ha encontrado su respaldo en la generalización del modelo con la Ley de Medidas Liberalizadoras de la Comunidad de Madrid para todos los ayuntamientos del ámbito autonómico, que en el anteproyecto de ley de economía sostenible el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero lo generaliza también yendo más allá? Porque usted dice: «vacía de competencias las juntas municipales de distrito». Pero si es que, aun cuando no hubiéramos hecho nada, aun cuando no hubiéramos movido un dedo, las juntas municipales de distrito, una vez que entre en vigor la ley de economía sostenible, no tendrán posibilidad de conceder licencias nada más que en los supuestos de protección del medio ambiente y de seguridad, porque, en el resto de los supuestos, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero las suprime directamente.

Le he contestado a esa pregunta que usted me hacía en el Pleno anterior, en el que dije ya que no disponía, que no tenía el texto presente. Se lo he traído, se lo he demostrado, se lo he leído, se lo entrego si quiere. Por lo tanto, insisto, invocando otra vez al señor Ángel Pérez, no debemos de reiterar argumentos, yo creo que están suficientemente claros los de los tres grupos, y lo que está claro es que la voluntad que ha perseguido el Equipo de Gobierno y que da continuidad con el nuevo proyecto que hoy hemos anunciado, es agilizar, simplificar y buscar soluciones a una situación de crisis económica en la que la mayor demanda de los ciudadanos es reactivar nuestra economía con la finalidad de resolver el principal problema de la economía española, que es la falta de creación de empleo en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Son dos minutos el tiempo que tendrán cada uno de los portavoces, que iniciará don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

No pretendía yo ni mucho menos acusar a nadie hablando de privatización, sencillamente hago una constatación política: lo que hacían funcionarios, lo van a hacer empresas privadas. Eso yo lo llamo privatización. Yo no sé cómo lo llama usted. Se llama privatización y no es ni malo ni bueno, es su política y no es la nuestra. Por lo tanto, no insista la minoría catalana en este Ayuntamiento sobre este tema, porque por ahí no vamos a ningún sitio. Iniciativa Per Catalunya Verds es una fuerza política independiente y Esquerra Unida y Alternativa es nuestro referente en

Cataluña. Se lo aclaro simplemente porque son dos fuerzas distintas, no es una separación tan grande como la que tengan ustedes con el Gobierno de la Comunidad, pero lo es, lo es, somos diferentes. Por lo tanto, aclaradas estas cuestiones, reitero nuestro voto negativo a sus propuestas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Dos minutos también, señor Lucas. Por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, muchas gracias.

Mire, lo que tengo claro es que lo que ustedes están articulando no es un nuevo modelo, es la institucionalización del modelo que había previamente. Había empresas que gestionaban con empresarios tramitación de licencias que luego pasaban a las dependencias municipales. Pues eso, es la institucionalización lo que usted trae a este Pleno a aprobar hoy.

No me ha contestado a casi nada de lo que le he preguntado, pero tampoco me ha contestado a nada de la propuesta que hemos hecho de creación de ese comité de sabios, o por lo menos de que se reúna el Consejo Director de la Ciudad para poner encima de la mesa soluciones a los problemas que en estos momentos hay en la ciudad de Madrid. Y nosotros tendemos la mano siempre al dialogo, al consenso y a sentarse; veo que ustedes no quieren ni sentarse aquí ni sentarse en otros sitios, y al final la soledad va a poder con todos ustedes.

Usted lo ha leído: «no se someterá a licencia», pero eso no significa que tenga que privatizar usted el servicio, ¿o es que los departamentos, las juntas de distrito o todos los concejales que están aquí no son capaces de articular en su servicio el que no se someta a licencia un procedimiento? ¿Necesita empresas privadas para hacer eso? No necesita empresas privadas. Lo que sí que he visto es que cuando yo leía el número de personas que van a formar parte de este servicio y cuando he leído, además, el presupuesto que va a tener este servicio y cómo se duplica y cómo en momentos de crisis se gasta más dinero, algunos concejales de la bancada popular ponían cara de sorpresa. Más gasto, más despilfarro, más despilfarro. Lo real es que no se simplifica el sistema de concesión de licencias; que creo que no se van a acortar los plazos; que la externalización no es un sistema más eficaz; que el riesgo de externalizar está coaligado muchas veces con la corrupción; que el coste es elevadísimo; que la centralización no es la solución, al contrario, debería ser la descentralización, y que nuestro modelo es diferente. No vamos a ser conniventes con la muerte de las juntas municipales y, por supuesto, no vamos a ser conniventes con la muerte de un sistema, que es el que nace hoy y que está abocado al fracaso. Yo sí le pido que reconsideren sus posicionamientos.

Y ya lo que me quedaba por ver es que usted se coaligue con los controladores aéreos, defienda a los controladores aéreos y que no entienda lo que está haciendo el Gobierno de España con los controladores aéreos, ¡por favor, señor Bravo!

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Acaso he criticado yo al señor Blanco, señor Lucas? —Perdón, señor alcalde—. ¡Si le he puesto como un ejemplo! No tomemos —con perdón— el rábano por las hojas. Lo he puesto como un ejemplo, y precisamente ese ejemplo es el que trato de poner para que ustedes entiendan que cuando hablamos de privatización, para ustedes privatizar es una cosa pero no lo es cuando lo hace el propio Equipo de Gobierno, el Partido Socialista a nivel nacional.

Señor Pérez, lo siento, perdón por el lapsus, pero convendrá conmigo que seguir a su organización y la estructura de su organización es complicado, complicado; pero acepto la corrección.

Vamos a ver, señor Lucas, si usted se hubiera leído toda la documentación del expediente, habría podido colegir que la estructura de la agencia no solo se va a desarrollar con esas trece personas que están recogidas en la relación de puestos de trabajo inicial. Una vez que hoy hemos aprobado en la Junta de Gobierno la modificación de los decretos de estructuras de las áreas de gobierno de Medio Ambiente, Economía, Hacienda, Urbanismo, y en las juntas municipales de distrito, se va a producir una modificación de relación de puestos de trabajo para incorporarse a la Agencia de Licencias de Actividad, además de incorporar parte del personal que integró el programa temporal de empleo, que se puso en marcha hace año y medio en el Ayuntamiento de Madrid y que están realizando parte de estas funciones en las juntas municipales de distrito, en el Área de Urbanismo o en el Área de Medio Ambiente.

Usted ha vuelto a la carga con el tema del comité de sabios, como si eso ahora fuera crear una comisión, la solución para los problemas, los graves problemas que tiene la economía española, la economía madrileña, la economía catalana, toda la economía española en general, y nos pone como ejemplo lo que acaba de anunciar el Gobierno de la ciudad de Barcelona. Pero se lo hemos dicho muchas veces: en la ciudad Madrid el comité de sabios —si quiere lo llamamos así a partir de ahora, seguro que lo aceptan— es lo que se conoce hasta ahora como el Consejo Local, que lleva ya más de dos años desarrollando y aprobando un plan por el desarrollo empresarial en clave social. El Consejo Local —usted lo debería saber porque el señor Villanueva se ha cansado de decirlo ante este Pleno— es el órgano de concertación con los agentes sociales, los principales protagonistas, los principales colaboradores con el Gobierno de la ciudad; y debería serlo también con el resto de los gobiernos, tanto a nivel autonómico y nacional, para llevar a cabo las reformas que son necesarias en este momento. Nosotros lo llevamos haciendo, y lo llevamos haciendo con éxito en el marco de la capacidad de actuación que tenemos desde el

Ayuntamiento de Madrid, y creo que los tres niveles de Gobierno deberían de trabajar en líneas similares y concurrentes.

Volvía a hacer alguna reflexión —y con esto voy a terminar porque no son ideas tampoco nuevas, pero quiero que quede claro—: Cuál va a ser la actividad que a partir del 1 de abril, a partir del día 5 concretamente, que es lunes, cuando abrirá las puertas la nueva agencia y se aplicará de forma efectiva el nuevo modelo, cuáles son las consecuencias prácticas en esta primera fase, que abarca el 60% de las licencias de actividad, señor Lucas, el 60% de las licencias de actividad a partir de este momento en la ciudad de Madrid. Simplemente presentando una comunicación a una agencia o a una entidad colaboradora, en un plazo de 15 días, en un plazo máximo de 15 días, ese empresario podrá poner en marcha su actividad con la garantía —y por eso es un plus el modelo con respecto al establecimiento del marco regulatorio del Gobierno de la Nación con carácter general— de que tiene un certificado de una entidad acreditada e independiente de que la actividad que ha puesto en marcha cumple con la legalidad vigente.

Es un modelo, e invocaba yo a Santiago Muñoz Machado en un artículo, en la intervención mía anterior, en el Pleno pasado, como «ese es el modelo que se está denominando ya *modelo del Ayuntamiento de Madrid* en aplicación de las declaraciones responsables», que introduce un plus de seguridad jurídica para los empresarios, sin que ese plus de seguridad jurídica vaya en detrimento de un exceso de tiempo para poner en marcha su actividad. Eso va a estar en vigor a partir del día 5 de abril en la ciudad de Madrid para el 60% de las actividades. Y para el resto, para el 40% restante, seguirán trabajando en las juntas municipales de distrito hasta el 1 de abril del próximo año, donde entre en vigor definitivamente y podrán canalizar a través de las Entidades Colaboradoras «las ECLU, como se han venido denominando a partir de este momento» en el resto de supuestos.

**El Presidente:** Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Creo que el trabajo realizado es una demostración de que no hemos estado impasibles ante el problema que, con carácter general y en este momento económico en particular, se había diagnosticado, no en el Ayuntamiento de Madrid, como el señor Lucas quiere hacer entender a la gente, sino con carácter general en todos los ayuntamientos; porque en todos los ayuntamientos, y usted ha estado gobernando un Ayuntamiento importante como el de Getafe, también las licencias es un problema, se lo hemos oído decir a don Pedro Castro en muchas ocasiones. Una vez más

tengo que citar a nuestro presidente de la Federación Española de Municipios Español.

Bueno, eso es lo que hemos hecho, y a partir de ahora, como decía antes, de las musas al teatro. Y a partir del 5 de abril y dependiendo de la Vicealcaldía y del Área delegada de Licencias de Actividad, con la nueva agencia a la cabeza, se podrá comprobar en un periodo de tiempo razonable si los cimientos que hemos puesto, el trabajo bien trabado que se ha hecho por los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid tiene sus frutos o no, y dentro de un año podremos hacer balance, señor Lucas. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Con su intervención ha finalizado el debate y, como recordarán, hemos tratado agrupados los dos puntos. Vamos a someter a votación, por lo tanto, las enmiendas a la totalidad que están presentadas a cada uno de los puntos y, en el supuesto de que ninguna de ellas fuese aprobada, someteremos a votación el dictamen de la comisión.

Empezamos por el punto cuarto, es decir, la creación de la agencia y aprobación de sus estatutos, y someto en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada. Someto a votación a continuación la enmienda a la totalidad de este punto presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Habiendo quedado rechazadas las dos enmiendas a la totalidad, someto a votación del Pleno el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado. Para el punto quinto, es decir, el presupuesto de la agencia, solamente hay una enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Socialista, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Y habiendo sido rechazada, ahora tenemos la última votación del dictamen de la comisión del presupuesto de la agencia. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobado, y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades para 2010.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 6 al 8 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 6, 7 y 8, que contienen sendas propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, se dan por leídos.

**El Presidente:** ¿Posición de voto, Izquierda Unida, 6 a 8?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 6 a favor; 7 y 8 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los tres.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

**El Presidente:** Pues con las abstenciones manifestadas, quedan aprobados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [32] y de Izquierda Unida [5] y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en diez expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de mediano comercio en la planta baja del edificio situado en la calle Valverde, número 27, promovido por S.A. de Supermercados y Autoservicios. Distrito de Centro.**

(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, Área de Gobierno de Vicealcaldía. Los puntos 9 y 10 del orden del día, que contienen sendas propuestas del Área de Gobierno de Vicealcaldía, se darían por leídos.

**El Presidente:** ¿Posición de voto, puntos 9 y 10?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los dos en contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra los dos.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

**El Presidente:** Aprobados con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de actividad de**

**oficinas en la calle Aviador Lindbergh, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la plaza Mayor, número 3. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, el acuerdo requiere para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de esta corporación.

**El Presidente:** Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Se trata, por raro que parezca, de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en este caso afectando a la Casa de la Carnicería, en la antigua junta municipal de Centro, en la Plaza Mayor, su número 3, con actual calificación de dotacional de servicios colectivos para servicio público, y lo que se plantea en la modificación del Plan es que sea compatible con el uso hotelero.

Queremos recordar que hace ya tres años el señor Villanueva planteó esta cuestión. Queremos recordar también que en algún momento el Grupo Socialista apuntaba en la dirección de ceder el edificio a la sociedad pública estatal de Paradores Nacionales, cuestión que no parece estar en este momento sobre la mesa, y posteriormente el Grupo Socialista planteó el mantenimiento de dotación pública de equipamiento, que es lo que nosotros hemos venido defendiendo desde un principio y es lo que vamos a seguir haciendo, teniendo en cuenta que Centro es un distrito con carencias espectaculares, teniendo en cuenta que además el momento por el que atraviesa nuestro país y en general la economía, también en nuestra ciudad, no es el más propicio para iniciativas de estas características; tenemos el mercado de la Cebada no muy lejos de aquí, a la espera de quien lo quiera y tenga dinero para llevar adelante la operación; tenemos el Palacio de la Duquesa de Sueca, que más bien ya va para viviendas de los hijos de los jóvenes que las tendrían que haber ocupado ya hace unos cuantos años, y en esta situación, sinceramente, no creemos que un hotel en la plaza

Mayor sea una prioridad ni de la ciudad ni del distrito Centro. Votaremos, por lo tanto, en contra de esta propuesta. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista será el señor Viondi quien hará uso de la palabra. Cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde, y muy buenos días a todos los presentes.

En este gobierno municipal suele ocurrir que, ante la falta de un proyecto claro y definido sobre el espacio público, siempre se intenta ocultar con ideas surgidas desde la necesidad de obtener un titular mediático a fuerza de ser errónea tanto la propuesta como el planteamiento. Con la Casa de la Carnicería hablamos de un Bien de Interés Cultural situado en la plaza más emblemática de nuestra ciudad, donde ustedes llevan algunos años obstinados en transformar un edificio público en un recinto dedicado a uso hotelero.

Este gobierno está empeñado en ceder un edificio público, un equipamiento que podría satisfacer parte de las insistentes demandas de los vecinos y vecinas del distrito Centro, así como ofrecer un punto de referencia cultural para todos los madrileños y madrileñas y aquellos que nos visitan. Parece que su obstinación alcanza límites insospechados. Cuantas más solicitudes presentan los vecinos para conseguir equipamientos esenciales, más se declaran ustedes convencidos de ceder este edificio referencial de la plaza Mayor.

Señores y señoras, seamos objetivos y pensemos en la idoneidad de transformar la plaza Mayor en un espacio distinto al actual, incluso contrario a la propia historia de la misma. Ya acordaron acometer el destrozo de la cornisa de San Francisco el Grande y ahora tienen la firme decisión de transformar la Casa de la Carnicería, y les pido que no nombren en vano la rehabilitación del centro para justificarla. Si revitalizar es contribuir a que el centro de Madrid sea un espacio destinado exclusivamente a comercios y hoteles, no estamos de acuerdo. Revitalizar debe ser un conjunto de propuestas que tratan de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, ofrecerles más y mejores servicios públicos, disponer de un incremento del gasto social en determinados barrios, pues es necesario fomentar y contribuir a la mejora de la convivencia entre todos, y acompañarlas con oportunidades de actividad económica, pero no convertirlas en que la revitalización del centro sea únicamente esta última.

Ustedes van facilitando que el centro sea cada día más invivible, tanto para aquellos que ya lo hacen como para los que quisieran venir a él. Dejan un mensaje preocupante: un centro de la ciudad pensado solo para el que viene, nunca para el que está en él. Ustedes llevan anunciando un plan de revitalización del centro desde hace seis años, que nunca llega; llevan vendiendo que habría un plan especial para la plaza Mayor, que no aparece por ningún sitio. Ustedes son maestros en los anuncios

publicitarios pero aprendices en cumplir lo prometido. Bueno, lo único que conocemos y es a través de los medios de comunicación, si me lo permite, es «una chorrada», como proponer la instalación de un teleférico en la plaza Mayor. A este paso y con tan brillantes ideas, la próxima ocurrencia puede ser poner una montaña rusa en la entrada por la calle Toledo o poner un *spa* en la Casa de la Panadería.

Paren de una vez. Bájense del carro equivocado. La revitalización del centro no consiste solo en ofrecer más plazas hoteleras, pasa también por pensar y definir proyectos que permitan que los vecinos de Centro no se sientan extranjeros en su propio barrio; que tengan, como deberían tener el resto de madrileños, escuelas infantiles, centros sociales y todos aquellos servicios que vienen demandando desde hace décadas. Seamos serios en la propuesta y rigurosos con la historia de Madrid, nuestra ciudad. La conservación y mantenimiento del patrimonio histórico de la ciudad no debería pasar por convertir espacios de todos en otra propuesta hotelera más.

Y no me olvido que de soslayo no ha introducido en este plan especial el parque de bomberos de la calle Imperial, que, junto a la Casa de la Carnicería, pasará a ser parte del dicho hotel, cuando ambos edificios podrían ofrecer un equipamiento público tanto para los vecinos de Centro como para convertirse en un gran centro de referencia cultural, un punto de encuentro para los madrileños y para los que nos visitan. Sería convertir la plaza Mayor en un espacio emblemático por su historia y referente en su información cultural.

El Grupo Municipal Socialista es realista y sabe contar. Ustedes tienen mayoría absoluta en este Pleno. La modificación que permite el uso hotelero de la Casa de la Carnicería va a salir adelante a pesar nuestro. Por este motivo le pedimos que hablen con la Administración pública que sea, como sea y dónde sea, pero que este edificio público se mantenga dentro de una institución pública. Se lo decimos explícitamente: preferimos en la Casa de la Carnicería a una institución pública antes que cualquier otra cadena hotelera de carácter privado. Y puestos a elegir, nosotros siempre nos quedamos con el Gobierno de España antes que con cualquier otra opción. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Viondi. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señora y señores concejales, buenos días a todos.

Bien, el objeto de la modificación del Plan General, como se ha dicho, es ampliar el régimen de usos permitidos en la actualidad para implantar el uso hostelero sin perder el Ayuntamiento su

titularidad, es decir, sin que se pueda enajenar, sin que se pueda vender.

La finalidad es incrementar la actividad económica de la plaza más representativa, pero también, señor Viondi, más internacional de nuestra ciudad con la incorporación de este nuevo uso, consiguiendo con ello dinamizar y completar los otros usos ya implantados de una manera equilibrada. Además, se ofrece la oportunidad, desde el punto de vista urbanístico, de recuperar la transparencia y mejorar la conexión visual de pública concurrencia, pues tanto el nuevo hotel en la Casa de la Panadería como en la Casa de la Carnicería estarán vinculados a una opción denominada vestíbulos de pública concurrencia, dando mayor calidad urbana al conjunto de la plaza, a lo que los expertos llaman edificio plaza o, concretamente, edificio galería. Así se recoge en el Plan de calidad urbana que está en estos momentos en planificación.

Y tengo que decirle, señor Viondi, que este Equipo de Gobierno nunca ha hablado de ningún teleférico en la plaza Mayor, y este Equipo de Gobierno no apoya una idea que pueda surgir de un debate público, de un ejercicio de participación ciudadana, porque, como digo, es simplemente una idea de un particular que, desde luego, el Equipo de Gobierno nunca ha suscrito ni va a suscribir.

La característica fundamental de esta modificación es que se mantiene el carácter de dotacional público del edificio, y se recuperan mediante su rehabilitación integral y sin coste económico para las arcas municipales, los valores históricos protegidos. El uso facilita la rehabilitación de los elementos originales, pues las habitaciones y aseos permiten aprovechar la proporción y ritmo de los huecos existentes, manteniéndose intactos los espacios de mayor tamaño y más representativos del edificio sin necesidad de llevar a cabo otras obras de reestructuración del interior, algo que según los técnicos, si ahí se decidiera implantar un equipamiento cultural, probablemente no se podrían respetar los valores por los que este edificio ha sido protegido, porque habría que ir a una reforma estructural del edificio para incorporar ese equipamiento cultural de referencia que plantea el Partido Socialista, y desde aquí ya le digo que técnicamente es de dudosa viabilidad.

La rehabilitación integral de edificio sin coste económico para las arcas municipales, se obtiene de la gestión de dicha actividad mediante su explotación por un operador, operador que desde luego este Ayuntamiento lo que quiere es que sea un operador público. No en vano el concejal responsable del Área de Economía en dos ocasiones y por carta ha solicitado a Turespaña que estudie este proyecto, y ha solicitado que sea Turespaña quién explote este uso hostelero en este bien de titularidad municipal. Además, el propio concejal en una reunión que creo que no se pudo celebrar, se dejó un documento, un informe de viabilidad de este uso para que Turespaña lo analizase. Por lo tanto, señor Pérez, nosotros no podemos decir que lo haya rechazado Turespaña.

De momento, lo que quedó en esa reunión es que este asunto está en estudio.

En caso de que —creo que además de estos asuntos se ha ido dando información a los grupos de la Oposición, porque hasta en cuatro ocasiones, en comisión permanente el delegado de Economía ha ido informando de las gestiones que se están haciendo con un operador público, con Turespaña, con Paradores de España—, solamente en el caso de que Turespaña no viera viable o no quisiera aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Madrid, solamente en ese caso habría un concurso público para una concesión administrativa y su explotación por parte de un operador privado.

Decirles, y para terminar —una cuestión que a nuestro juicio es de extraordinaria importancia en estos momentos frente a otras alternativas que puedan surgir de un equipamiento cultural que, ya digo, técnicamente, físicamente es de dudosa viabilidad—, decirles que este Equipo de Gobierno ha optado claramente por la competitividad y por la generación de empleo en nuestra ciudad.

Señor Viondi, revitalizar es un concepto integral. Para revitalizar hay que hacerlo desde el urbanismo, desde el medio ambiente, desde lo social, desde lo cultural, pero también desde lo económico, y desde luego el centro necesita, junto con la calidad de vida, también necesita de competitividad. La generación de empleo, por ello, en un momento de crisis económica, es, a nuestro juicio, la opción que tiene que tomar este Equipo de Gobierno y que tiene que tomar toda la corporación municipal si realmente queremos dar respuesta a esos 4,5 millones de parados que quieren trabajar hoy y no pueden. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Señor Pérez, tiene usted la palabra por favor, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde, pero cuanto menos hablo menos me equivoco.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Bueno, señora Martínez, yo creo que usted tiene que contar la verdad y nada más que la verdad. Su proyecto original era solo la Casa de la Carnicería, eso es lo que ofrecieron a Paradores. En esa circunstancia, no podía construirse un hotel porque no daba los requisitos necesarios, y no lo digo yo, lo dice el informe técnico que ustedes contrataron. Y ese informe técnico que realizó la empresa que ustedes encargaron decía textualmente que para ser viable el uso hotelero en la Casa de la Carnicería tenían que incluir el parque de bomberos de la calle Imperial. Ahí está el *quid* de la cuestión. Por eso ahora en la modificación incluyen el parque hotelero. Y no me negará, como usted bien sabe y el señor Villanueva, que la cadena NH Hoteles ya ha hecho una revisión de los locales de la plaza

Mayor y ha estado preguntando su precio, porque está interesado en este proyecto, no me lo negará, ¿a qué no, señora Martínez?, ¿a que no, señor Villanueva?

Pero mire, usted no implore la revitalización de la plaza, cuando ustedes mismos en el diagnóstico de sostenibilidad del distrito Centro, enmarcado en aquel proyecto que quedó varado hace años, que era la Agenda 21 de la cual este Gobierno se ha irresponsabilizado desde hace varios años, contaba como una amenaza para el distrito Centro el incremento de la terciarización, fundamentalmente actividades dirigidas al consumo y al ocio y a las actividades hoteleras.

Y también ustedes tienen que decir la verdad y nada más que la verdad sobre las propias normas del Plan General de Ordenación Urbana; aquel que su grupo, el Partido Popular aprobó en el año 97, limitaba drásticamente los usos terciarios en el ámbito de la plaza Mayor. Van en contra de lo que ustedes mismos fijaron en la norma básica del urbanismo en la ciudad de Madrid, el Plan General de Ordenación Urbana.

Y mire, lo del teleférico lo han contado ustedes. Ustedes encargaron el proyecto del Plan director, y salió publicado, y esto en una reunión fomentada y dirigida por el Ayuntamiento de Madrid, la que proponía la idea del teleférico. No se le ha ocurrido a nadie a quien ustedes no hayan invitado para hacer ese proyecto.

Y no me diga que no puede ser viable un equipamiento cultural por el tema de la conservación y patrimonio histórico de ese espacio, cuando ustedes llevan años y años rehabilitando el Conde Duque, que tiene la misma protección que tienen muchos edificios en la ciudad de Madrid. Por tanto, no se amparen en la revitalización del Centro que no está justificada.

Y dígame, ya que usted habla de actividades económicas, si el medio millón de parados que tenemos en la Comunidad de Madrid que preside la señora Esperanza Aguirre, que tiene las competencias de las políticas activas de empleo, va a incluir esos quinientos mil puestos de trabajo para ese hotel de la cadena hotelera que sea, o de la institución pública que nosotros deseamos. No estamos de acuerdo, se lo hemos dicho...

**El Presidente:** Señor Viondi.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ...porque la revitalización pasa por también escuchar a los vecinos de Centro y hacerles la vida más agradable. Y para hacerle la vida más agradable, aparte de fomentar las actividades económicas, hay que ofrecerles más y mejores servicios. No se lo hagan ustedes más invivible y que tengan menos oportunidades los vecinos de Centro por perder un edificio que a día de hoy es público y que podría facilitar perfectamente un equipamiento público, tanto la Casa de la Carnicería como el parque de bomberos de la calle Imperial. No permita que perdamos oportunidades en ese ámbito. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, el Conde Duque, por tipología, por volumen, por tamaño, sí que puede ser un centro cultural de referencia; la Casa de la Carnicería da para lo que da. Y ya digo que es un juicio técnico que yo pongo encima de la mesa, porque creo que mi obligación es informar. Todos los técnicos consideran que un centro cultural de referencia en este edificio, supondría tener que modificar la estructura de todo el edificio, por lo tanto no se garantiza la protección de los valores por los que este edificio ha sido declarado Bien de Interés Cultural.

Por otro lado, decir que los estudios que se están haciendo en esta fase de planificación en el Plan de calidad de la plaza Mayor, sí que se identifican otros espacios para la incorporación de usos dotacionales, usos culturales y sociales, dinamizando igualmente un turismo de calidad en una de las plazas más representativas e internacionales de la ciudad.

Escuchar a los vecinos dice usted. Miré, la modificación se ha sometido a trámite de información pública, y tengo que decirle, al margen de que el Partido Socialista no ha presentado ninguna alegación, que solamente se ha presentado una alegación de un particular, y curiosamente la alegación de este particular lo que solicita es que se incorpore un uso de hospedaje. Es curioso, pide un albergue que es un uso de hospedaje. Además, tengo que decir que la modificación ha sido informada favorablemente por la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid, e igualmente por la Comisión Local de Protección del Patrimonio Histórico, porque el proyecto, porque el uso es viable, es compatible con la configuración de este edificio, de esta casa palacio.

Además, tengo que decir que el Plan de calidad urbana de la plaza Mayor, que esta siendo objeto de una gran participación, y usted no puede criticar lo que opinan las personas en un debate abierto, público y libre, cada uno opina lo que quiera opinar y dice lo que tiene que decir, señor Viondi, nosotros escuchamos y aceptamos lo que se puede aceptar y lo que no, lógicamente se rechaza bien, pues en ese debate abierto con vecinos, con comerciantes, con expertos urbanistas, tengo que decirles que todos conocen esta iniciativa y todos la han apoyado porque consideran que es bueno para este edificio plaza, como ellos mismos lo denominan. Por eso, cuando ustedes han hablado en días anteriores de que hay expertos urbanistas que secundan el otro planteamiento que usted hace, yo, sinceramente, lo pongo en duda.

Mire usted, dice usted que si los operadores privados están estudiando... Mire, yo no sé lo que hacen los operadores privados porque yo no me

nuevo en lo que hacen los operadores privados, nos movemos por el interés público. Yo le digo una cosa, señor Viondi, ese argumento que usted utiliza, si es que un operador privado está mirando y para ese operador privado es viable, por esa misma razón de que es viable para el operador privado, es viable para el operador público. ¿Qué hace Turespaña, que no se queda con el edificio y pone un parador como le está solicitando el Gobierno de la ciudad?

Dígaselo usted al Gobierno de la Nación, dígaselo usted al departamento correspondiente para que se lleve a cabo lo que el Ayuntamiento ha solicitado en primer orden.

Y dicho esto, tengo que decir que el turismo genera sobre el total de la renta, también para que se lo diga usted al Gobierno de la Nación, el turismo genera sobre el total de la renta que se produce en la ciudad de Madrid un 6%, es decir, siete mil millones de euros de aportación directa. Por otra parte, genera doce mil empleos solo en el sector hostelero y hasta el 9% del empleo de la ciudad en términos directos e indirectos.

Apostamos, claro que sí, apostamos claramente por el turismo como sector clave en la economía y en la generación de empleo en la plaza más internacional de nuestra ciudad, sin coste económico además para las arcas municipales, puesto que toda la rehabilitación integral del edificio lo va a hacer un operador, público o privado, pero no le cuesta dinero al Ayuntamiento. Lo que me sorprende, señor Viondi, lo que sorprende a este Equipo de Gobierno es lo que le he dicho antes, que teniendo 4,5 millones de españoles en paro, personas que quieren trabajar y no pueden, el Partido Socialista rechaza esta iniciativa. Lo que sorprende también, señores del Partido Socialista, es que ustedes quieran pactar con el Partido Popular medidas para sacar a este país de la crisis, y cuando tienen una medida concreta —más concreta que esta no la hay, fíjense, un hotel que va a generar cincuenta puestos directos y otros cincuenta indirectos—, ustedes lo rechazan. Esta es la realidad, es el ejemplo de que aquí hay una falta de liderazgo, de dirección, de que ustedes dicen una cosa y luego hacen otra, de que no saben realmente hacia dónde van, y cuando tienen la oportunidad de aprovechar la generación de empleo para dar respuesta a todas estas familias que viven en un drama, ustedes rechazan la oportunidad porque ni siquiera saben verla. Mire usted...

**El Presidente:** Señora Martínez, ha terminado su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Una última reflexión.

**El Presidente:** Una última.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar**

**Martínez López:** Solamente le digo una cosa, quitando lo urbanístico, fíjese usted: si no estuviésemos en una crisis económica como en la que estamos, el estudiar otro tipo de alternativas en esta Casa pues a lo mejor tendríamos que hacerlo, pero en un momento de crisis económica hay que optar claramente por incentivar el modelo productivo de esta ciudad, y en el modelo productivo de esta ciudad el turismo es un sector clave para la generación de empleo. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Bien. Queda aprobado. Y sí, me permito decir que, dentro de la discrepancia que se ha manifestado, al menos de la última intervención del señor Viondi y de la señora Martínez he visto que hay un punto de acuerdo, y es en la preferencia por parte del Pleno del Ayuntamiento de que fuese un operador público, y concretamente Paradores, quien hiciese la gestión de este espacio. Así que yo me sumo a la petición que ha hecho doña Pilar Martínez y se la traslado al portavoz del Grupo Socialista, don David Lucas, de que traslade, por favor, a Turespaña este interés, que dentro de la discrepancia, es el único punto de consenso que se ha alcanzado entre los grupos, y ojalá podamos suplir la carencia histórica de que Madrid no haya tenido un parador.

Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Veneras, número 2, promovido por Roseyma, S.A. Distrito de Centro.**

*(Los puntos 12 al 18 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto en el ya citado artículo 67.1 del Reglamento Orgánico

del Pleno, los puntos 12 a 18, ambos inclusive, que contienen sendas propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, se darían por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 12, 13 y 14, en contra; 15, a favor; 16, 17 y 18, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 12, 13, 14, en contra; 15, 16, 17 y 18, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Díaz Porlier, números 56-58, promovido por Escuelas Pías de España, Tercera Demarcación. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Príncipe de Vergara, número 42, promovido por la Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de*

*los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial para la conexión exterior de energía eléctrica del Sector Valdelacasa hasta la subestación de Fuencarral, promovido por el Consorcio Urbanístico Valdelacasa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [32] y de Izquierda Unida [5] y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución de los terrenos comprendidos en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 02.25/M Subestación de Melancólicos, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Iberdrola Distribución, S.A.U., Fuentenueva del Sur, S.L., Fuente la Reina Aranjuez, S.L., Promoción Terrazas de Playa Mara III, S.L. y Landeche Servicios Inmobiliarios, S.L. Distrito de Arganzuela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución y desarrollo del Área de Planeamiento Específico 11.15M Subestación de Buenos Aires, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la ejecución y desarrollo del Área de Planeamiento Incorporado 08.04M Arroyo del Fresno, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. y Construcciones Royal, S.A.U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Matilde González Estúa a un vial en el Distrito de Latina.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Punto número 19, que contiene precisamente una propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, se daría por leído en los términos previstos en el ya repetido artículo 67.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Punto número 20 del orden del día, de conformidad con el artículo 67.1, también se daría por leído.

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado con la abstención manifestada. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 21.- Proposición n.º 2010/8000136, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a lograr el objetivo de reducir para el año 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición de Izquierda Unida, doña Raquel López hará uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde, y buenos días a todos y a todas.

Lo primero, dejar claro el concepto de biodiversidad que, de manera muy simple, podría explicarse como la variedad de vida que se encuentra en todas sus formas, niveles, combinaciones y relaciones.

Como saben, la Asamblea General de Naciones Unidas, preocupada por la pérdida continua de la biodiversidad, ha declarado 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica. Que el hombre ejerce una enorme presión sobre el medio, está fuera de toda duda. La Tierra tiene más de seis mil millones de habitantes que necesitan satisfacer una serie de necesidades básicas, y en ocasiones no tan básicas en el torpemente llamado primer mundo, y que suponen una elevada demanda de recursos en constante aumento, producida en gran medida por unos patrones nada sostenibles de consumo. Un modelo que condena al hambre a tres cuartas partes de la población mundial mientras otros explotan inmoralmemente los recursos no puede ser un buen sistema, aunque sea solo por aquello de la justicia social.

España no sale bien parada. No solo no hemos cumplido con el protocolo de Kyoto, sino que nuestra actuación en Copenhague ha sido

lamentable, aceptando que no se tomase ningún tipo de acuerdo vinculante en pro de la lucha contra el cambio climático.

Pero de lo que queremos hablar hoy aquí es de lo que pueden hacer las ciudades para frenar esta pérdida, ya que las urbes son grandes responsables de ellas. Los habitantes urbanos dependen de las capacidades productivas y asimilativas de los ecosistemas más allá de las fronteras de su ciudad. De hecho, para generar los flujos de energía y producir los bienes materiales y servicios inmateriales, como la absorción de residuos o emisiones, que sostiene el bienestar y la calidad de vida que se ofrece, las ciudades presentan huellas ecológicas que superan en ocasiones en cientos de veces su área de ocupación. Desde un enfoque ecológico, la ciudad se comporta como un ecosistema abierto, que requiere materia y energía del exterior, como es el caso de nuestra ciudad, para mantener una estructura y su funcionamiento.

(*Rumores*).

Por otra parte..., y sí que rogaría un poquito de silencio, señor alcalde, porque es que no me escucho ni yo... ¡Alcalde!

**El Presidente:** Discúlpeme.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** No, le rogaba a la Presidencia si podía pedir un poco de silencio entre ambas bancadas.

**El Presidente:** Lo pido, y le pido disculpas por no haberme dado cuenta yo de que tenía que haberlo hecho. Continúe, por favor, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Desde un enfoque ecológico, como decía, la ciudad se comporta como un sistema abierto que requiere materia y energía del exterior, como es el caso de nuestra ciudad. Aunque las ciudades ocupan apenas el 2% de la superficie del planeta, sus habitantes somos responsables de, al menos, el 75% del consumo de recursos, incluida una enorme cantidad de combustibles fósiles, según un informe de la ONU. A las ciudades se atribuye el 78% de las emisiones globales de carbono, el 60% del consumo de agua para uso doméstico y el 76% de la demanda de madera para su transformación.

Tradicionalmente se ha considerado el proceso urbanizador como un factor de impacto negativo sobre la biodiversidad. Sus efectos en esa dirección son obvios: eliminación de la cubierta vegetal y destrucción del suelo fértil, reducción en el número y especies de animales preexistentes, fragmentación del hábitat. Las grandes ciudades se configuran en su mayor parte como vastas brechas regionales en los procesos ecológicos, generando desequilibrios a diferentes escalas, conformando ciudades expansivas en las que es necesario el uso del coche para llegar a los puestos de trabajo, a los centros de estudio, a los hospitales o a los lugares de ocio, ciudades que morfológicamente incitan el uso del coche, por lo tanto multiplican las emisiones

de CO<sub>2</sub>. Queremos poner un dato sobre la mesa: queremos decir que en Madrid circulan al día 2,5 millones de vehículos a motor, es decir, 2,5 millones que a diario vienen a contaminar el aire que respiramos.

Es por todo ello que se hace imprescindible establecer otras formas de hacer ciudad: una ciudad cercana, compactada y regulada por planes de ordenación urbana respetuosos con el medio y con la racionalidad, dejando fuera los intereses económicos y especulativos.

En resumen, la ciudad y el conjunto de espacios naturales y seminaturales próximos o integrados en su ámbito se convierten en una gran oportunidad para la divulgación, la toma de conciencia y la preservación de la biodiversidad. Y con esta idea traemos propuestas concretas para la ciudad de Madrid, enmarcadas en una proposición que Izquierda Unida ha presentado en la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, propuestas que quieren alejarse de una mera declaración de intenciones y que quieren fijar compromisos fijos y claros.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid se unió en 2007 a la Red de Gobiernos Locales por la Diversidad 2010, suponemos que hoy no tendrán problemas para asumir compromisos concretos que vayan en esa dirección. Y, en ese sentido, proponemos —entre otras muchas, porque la proposición es larga— una mayor implicación en la concienciación ciudadana del ahorro de energía y agua, y una aplicación en las dependencias municipales donde hoy por hoy no hay control del despilfarro energético —bueno, solo hemos notado lo de los salvapantallas, eso sí, en cuanto estás quieto el salvapantallas salta—; que se corte el tráfico en aquellos puntos donde se superen los niveles contaminantes hasta que la situación vuelva a la normalidad. Ya lo propusimos, en noviembre de 2007, dijeron que no pero hace poco vi una nota de prensa en la que decían que sí, entonces imagino que hoy votarán a favor.

Que se convoque la Comisión de Alerta Atmosférica cuando se sobrepasan los niveles contaminantes de la ciudad. Hasta la fecha no se ha convocado ni una sola vez, pese a las continuas llamadas de atención sobre la mala calidad del aire de Madrid pues del Ministerio de Medio Ambiente, de Bruselas y, últimamente, de la Fiscalía de Medio Ambiente, que hablaremos en los siguientes puntos.

Potenciar la agricultura ecológica en la comercialización de productos de cercanía y temporada en colaboración, sin duda, con el Área de Economía y Empleo.

Cesión de suelo para la creación de huertos urbanos a disposición de los vecinos y vecinas que lo soliciten y que, además, recuperarán otro tipo de ocio y promoverán la convivencia ciudadana.

Tener en cuenta para la elaboración del futuro plan de ordenación urbana la apuesta por la

compactación urbana y la reducción de ocupación del suelo.

Comprometernos con la protección efectiva de los espacios de importancia para la biodiversidad en el término municipal, algo que hoy por hoy no estamos haciendo.

**El Presidente:** Señora López, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Voy finalizando.

Solo me cabe recordar que el Ayuntamiento de Madrid se ha posicionado absolutamente a favor de que al monte de El Pardo pues le abran las tripas y pongamos un túnel, sin pensar que es uno de los parques mediterráneos más importantes de Europa y que está declarado como zona de especial interés para las aves: una salvajada hablando en plata. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, la señora Botella tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señora López, le tengo que decir que estoy en muchísimas cosas de las que usted ha propuesto de acuerdo, lo que pasa es que me parece que esto trasciende el ámbito de lo que pretende el Año Internacional de la Diversidad Biológica. Y le tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid celebra de una manera muy grata esta declaración del Año Internacional de la Biodiversidad Biológica porque venimos trabajando desde hace mucho tiempo con los mismos objetivos que inspiraron la declaración de este año internacional. Lo que ocurre, y además así se deduce de la declaración del Año Internacional de la Diversidad Biológica, es que tiene un contenido fundamentalmente educativo y de concienciación. Usted ha hecho una declaración tan amplia, de tantos objetivos, que es imposible contestarle una por una a todas ellas. Hay muchas que ya estamos haciendo. Yo me voy a ceñir a lo que hace el Ayuntamiento de Madrid en relación con la declaración de este año internacional, que es precisamente educativo y de concienciación.

Entonces, en este sentido el Ayuntamiento de Madrid tiene programas de educación ambiental que se desarrollan en todos los centros de información y educación ambiental de los parques de la Casa de Campo, Dehesa de la Villa, jardines del Buen Retiro, parque Juan Carlos I, etcétera, que tienen precisamente como objetivo la sensibilización e implicación en la conservación de la biodiversidad.

Además, el Ayuntamiento de Madrid hace programas de escuelas de primavera, verano, otoño e invierno, que se desarrolla también en centros de información ambiental. En muchas ocasiones va

encaminado a la concienciación de conservar la biodiversidad. Por ejemplo, el convenio que tiene el Ayuntamiento de Madrid con la Sociedad Española de Ornitología, la organización no gubernamental más antigua, una de las más antiguas de España y que precisamente incide en concienciar a los madrileños sobre la importancia de la conservación de la avifauna. Y además, cabe mencionar el programa de educación ambiental que se desarrolla en los centros de fauna ubicados en el recinto del Encinar de San Pedro, de la Casa de Campo. Y para hacernos una idea de la importancia que el Ayuntamiento de Madrid da a estos programas, simplemente diciendo que son 130.000 personas las que han pasado por todos estos programas educativos, que van dirigidos a personas de todas las edades, pues yo creo que estamos en consonancia con la declaración de este año internacional.

Pero además, el Ayuntamiento de Madrid tiene una serie de programas específicos dirigidos a niños y a jóvenes en materia de educación ambiental en los centros escolares de la ciudad de Madrid. Es un programa con una amplia y diversa oferta de proyectos, que van desde la biodiversidad urbana y Agenda 21 escolar hasta huertos escolares y espacios naturales urbanos. Y por estos cursos han pasado 50.000 alumnos y este programa está en 150 colegios, con lo cual yo creo que la existencia de estos programas en los que participan más de 150.000 madrileños, quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid está en los objetivos, cumpliendo los objetivos de este Año Internacional de la Biodiversidad. Y además, le tengo que decir que en unos momentos de crisis como los que estamos, el Ayuntamiento de Madrid ha mantenido todos estos programas.

Respecto al resto de las propuestas que forman su declaración muy amplia, pues hay muchísimas cosas que ya hace el Ayuntamiento de Madrid, pero me parece que trasciende el ámbito de la declaración de este año internacional. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Doña Raquel, tiene la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, delegada.

Yo de lo que quería hablar hoy aquí no era de lo que estamos haciendo, que, bajo mi punto de vista, es poco, es poco. Vengo a hablar aquí de lo que no estamos haciendo y de lo que creo que es asumible perfectamente por este Ayuntamiento, porque además son propuestas que no necesitan de partidas presupuestarias, no grandes, sino creo que ya insignificantes. No hay partidas presupuestarias en las propuestas que vengo a proponer.

Vamos a ver. Me gustaría preguntar si hay algún problema en que este Ayuntamiento se vuelque con que los edificios municipales tengan ese ahorro energético que por ahora no se está viendo. Me gustaría saber qué políticas de ahorro

de agua se están produciendo en el Ayuntamiento de Madrid cuando resulta que cada madrileño, según los datos del anuario de este Ayuntamiento de Madrid, estamos consumiendo diariamente 139 litros al día, muy por encima de ciudades como Barcelona o como Zaragoza.

Me gustaría saber cómo está el nivel de cumplimiento de aquellas famosas 55 medidas contra el cambio climático, porque, según tengo entendido, no hemos llegado ni al 50% de ese cumplimiento.

Me gustaría saber, y me gustaría que aquí se votase, si están de acuerdo con que se restrinja el tráfico en aquellos puntos negros donde los niveles de contaminación alcancen niveles que atenten contra la salubridad de los seres humanos.

Me gustaría saber si están de acuerdo con ceder suelos para huertos urbanos, no solo en programas educativos, sino a la gente mayor, que también tiene derecho a practicar este tipo de convivencia y este tipo de actividad.

Y me gustaría saber si están de acuerdo con aquello que yo manifestaba y proponía sobre cómo elaborar el próximo plan de ordenación urbana.

Decirle también que esta propuesta la hemos presentando en ayuntamientos donde gobierna el Partido Popular, como Torrejón, Alcalá o Valdemoro, y no han tenido problemas en decir que sí. No nos han dicho que se escapan a las competencias, se han comprometido porque aquí se trata de voluntad política.

También he leído una nota de prensa de 2009 en la que Ana Botella — la tengo aquí—, a mayo de 2009, potenciaba el compromiso con la recuperación y conservación de la biodiversidad soltando cinco ardillas en el parque del Retiro.

*(La señora López Contreras muestra la nota de prensa).*

Hombre, pues estamos hablando de cosas absolutamente diferentes. Yo le digo cosas concretas que estructuralmente pueden cambiar. La ciudad pueden mejorarla ambientalmente y usted habla de que soltar cinco ardillas se ajusta a esto de la biodiversidad.

También le hablaba de un modelo de movilidad sostenible. No me dice nada en cuanto a la bici. Lo único que tenemos también es las notas de prensa que aparecen de vez en cuando: que estará en marcha en 2011, estará en marcha en 2016 finalmente, que será la única ciudad donde se pagará por menos de treinta minutos, que será la más cara de la ciudad de Madrid, que solo se podrá utilizar dos horas al día... Es decir, que son cuestiones que se pueden mejorar de manera bastante sencilla sin aplicar partidas presupuestarias y que usted no quiere aplicar.

Como siempre y cada vez que traemos algo al Ayuntamiento de Madrid en materia ambiental, la capital de España se queda a la zaga, porque, como le digo, esta propuesta se está presentando

en todos los ayuntamientos y su grupo político no está teniendo problemas en aplicarla.

Y para cerrar con un buen sabor de boca, porque veo que me van a decir que no a todo, aunque yo rogaría que punto por punto, señor alcalde, se votase la propuesta, me gustaría finalizar leyendo un pasaje de la carta que le mandó el jefe Siux de los Suwamish al presidente de los Estados Unidos en 1854 cuando este quiso comprarle las tierras. Dijo: «Jefe de los Caras Pálidas, ¿cómo se puede comprar o vender el cielo o el calor de la tierra? Esta es para nosotros una extraña idea. Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, ¿cómo es posible que usted proponga comprarlos? Cada pedazo de esta tierra es sagrado para mi pueblo. No hay un lugar quieto en las ciudades del hombre blanco, ningún lugar donde se pueda oír el florecer de las hojas en primavera o el batir de las alas de un insecto. ¿Qué resta de la vida si un hombre no puede oír el llorar solitario de un ave o el croar nocturno de las ranas alrededor de un lago? El aire es de mucho valor para el hombre piel roja, pues todas las cosas comparten el mismo aire: el animal, el árbol, el hombre; todos comparten el mismo soplo. Parece que el hombre blanco no siente el aire que respira. Y esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre, es el hombre el que pertenece a la tierra. Esto es todo lo que sabemos». Suponemos que ni la delegada, ni el alcalde ni el gobierno municipal entienden al piel roja y mucho menos a este grupo municipal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora López. Por el Grupo Socialista, el señor Santín tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Muy buenos días a todos.

Muy brevemente también para manifestar el apoyo del Grupo Municipal Socialista a esta proposición de Izquierda Unida y felicitar a doña Raquel López por la presentación de esta iniciativa, que es una iniciativa, sin duda, oportuna en el tiempo por el momento elegido para traerla a Pleno, y es una iniciativa, sin duda, importante en cuanto a su extenso contenido por las medidas y por las acciones que contiene y que se proponen para la ciudad de Madrid.

Es oportuna en el tiempo porque en el año 2010, como muy bien ha dicho la señora López, fue declarado por Naciones Unidas como Año Internacional de la Biodiversidad, que ya de por sí es una llamada importante de atención sobre este problema, y en ningún caso esta cuestión puede pasar desapercibida para nosotros.

Pero además, hace no muchos días acaba de celebrarse precisamente aquí, en Madrid, bajo la presidencia española de la Unión Europea, una conferencia al más alto nivel por parte de la Comisión Europea, con un objetivo claro para definir una estrategia común sobre biodiversidad en Europa y teniendo como horizonte el año 2020.

Sin duda, la lucha para frenar la pérdida de la biodiversidad en Europa y en todo el mundo, porque Europa en esto es una referencia para todos los países del mundo, es, sin duda, como se ha puesto de manifiesto en más de una ocasión, uno de los grandes objetivos de nuestra presidencia europea.

Y decía también que es una iniciativa importante para la ciudad de Madrid por las medidas que se proponen para frenar y para detener la pérdida de la biodiversidad. Solamente el aplicar uno de los principios centrales que inspiran toda la lucha a favor de la biodiversidad, como es el principio de anteponer siempre la protección ambiental al urbanismo, en Madrid aplicar ese principio resultaría absolutamente revolucionario. Fijense, me estoy acordando ahora de que si aplicásemos ese principio de primar la protección ambiental frente al urbanismo depredador, evidentemente no se hubiesen recalificado más de diez mil hectáreas, es decir, siete veces la extensión de la Casa de Campo, como hizo el Partido Popular, cambiando el viejo Plan General de Urbanismo y recalificándolo en el nuevo Plan General, en el Plan General del año 97. Y con esa recalificación, que además sabe que es irregular según los tribunales, el Partido Popular se ha cargado directamente el anillo verde de Madrid.

Pero volviendo a lo que ahora nos ocupa, a mí la verdad es que sí que se me ha quedado la cara pálida de escuchar a la señora Botella, porque yo entiendo que usted ha dicho que no iba a votar a favor esta proposición, más o menos, porque desbordaba un poco el marco de la biodiversidad. A mí se me ha quedado la cara pálida, señora Botella, porque me preocupa que la responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, que es usted en estos momentos, esté en contra, por ejemplo, de lo que dice esta proposición, que es tremendamente fuerte.

**El Presidente:** Señor Santín, ha terminado su tiempo.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Voy terminando, señor alcalde.

Y esta proposición dice, entre otras cosas, y usted está en contra, que el Ayuntamiento de Madrid colabore para llevar a cabo acciones para frenar y detener la pérdida de la biodiversidad. Usted está en contra de que el Ayuntamiento de Madrid haga campañas y colabore en la divulgación y la sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad; que este Ayuntamiento, está usted en contra de que defienda reducir el consumo de recursos naturales; que este Ayuntamiento está en contra también de los planes de movilidad sostenible. ¡Pero esto es muy fuerte, señora Botella! Hay algunos extremos de esta proposición que probablemente yo tampoco estoy a favor, por ejemplo, incrementar los paneles informativos. Estoy a favor de los paneles informativos en Madrid, pero eso sí, retirando proporcionalmente chirimbolos.

Pero una cosa más, y termino señor alcalde, si usted está en contra de todo esto, dígalos, y si no, proponga una proposición, una transaccional al Grupo de Izquierda Unida, que nosotros de lindo gusto también apoyaríamos.

**El Presidente:** Señor Santín.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Y termino, como digo, con una última reflexión, señora Botella: la ciudad de Madrid forma parte de la Red Española de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010. Todos los principios que figuran en esta proposición son los que defiende esta comisión local. Que el Ayuntamiento de Madrid se posicione en contra de estos principios es motivo de que esta comisión expulse a la ciudad de Madrid, y esto es tremendamente grave. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchísimas gracias, alcalde.

Señora López, qué bonito. Qué bonito lo que usted nos ha contado de la declaración del siux. Veo que usted y el señor Santín están en la línea de la declaración de Zapatero, de que la tierra solo es del viento.

Pero mire, vamos a ver, señor Santín, no se escandalice. Mire, la mayoría de las cosas que ustedes dicen en esta declaración, el Ayuntamiento de Madrid las lleva a la práctica; porque, mire, los estándares ambientales de esta ciudad son mejores que las del resto de España, ¿o quiere que le empiece a decir cómo estamos en agua, cómo estamos en recogida de residuos, cómo estamos en CO<sub>2</sub>, cómo estamos en plantación de árboles...? Pero ustedes, que no creen ni en la educación ni en la sensibilización, desaprovechan lo propio de esta declaración de este año internacional y lo mezclan con la comercialización de no sé qué productos.

Fijense ustedes en la educación y en la sensibilización, porque si hay algo importante en el tema medioambiental es crear hábitos, y eso es lo que está tratando de hacer el Ayuntamiento de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid admite la comparación con cualquier ciudad española.

Me preguntaba usted, por ejemplo, que cómo vamos en cambio climático. Mire, mejores cumplimientos en CO<sub>2</sub> que cualquier ciudad española y que cualquier ciudad europea. ¿Quiere que le diga cómo vamos, por ejemplo, en depuración de aguas? Consumo de agua. Miren ustedes los datos, por favor. ¡Si la ciudad de Madrid es la que más ha disminuido el consumo de agua!, precisamente como consecuencia de toda esa sensibilización que se ha hecho. Y mire, los estándares ambientales de la ciudad de Madrid, desde luego, no son ni de estos dos últimos años ni de los dos últimos años que estuvo Paz González, aunque han sido muy importantes, el Ayuntamiento

de Madrid depura las aguas antes que ninguna otra ciudad española. Ustedes que tanto ponen de ejemplo a Barcelona, Barcelona ha acabado la depuración las aguas hace muy poquito tiempo, con una depuradora que le hizo, por cierto, el Gobierno de la Nación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Conozco la historia del Canal.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Se conoce la historia. Bien.

Por lo tanto, señor Santín, me parece realmente asombroso lo que usted dice: que si no estoy de acuerdo con todo esto, por supuesto, pero es que me parece que no es este el momento ni el lugar; porque el año internacional que ustedes dicen que celebramos, ya lo celebramos con lo propio de ese año internacional, que son precisamente las tareas de sensibilización y educación ambiental: 150.000 personas pasan todos los años por tareas de sensibilización y educación ambiental, y eso creo que es exactamente lo propio de la declaración de este año internacional. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted. Con su intervención, señora Botella, ha finalizado el debate, y tal y como ha solicitado la señora López, voy a someter por separado los tres puntos de la proposición. Sometemos por lo tanto a votación el punto primero. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Bueno, yo, para abreviar, todos a favor...Aunque luego ellos lo hagan por separado pero venga, a favor, a favor.

**El Presidente**: Vamos a seguir su consejo de abreviar. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Todos a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Todos en contra.

**El Presidente**: Pues hemos abreviado la votación efectivamente, y queda rechazada la proposición de Izquierda Unida. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 22.- Proposición nº 2010/8000142, presentada por la Concejala doña Milagros**

**Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento elabore a lo largo de 2010 una Guía Ciudadana para la Defensa del Patrimonio Cultural en el municipio de Madrid, y que se informe de la misma a las Asociaciones e Instituciones que trabajen en su defensa, divulgándose en los Centros Educativos.**

**El Presidente**: Defenderá la proposición del Grupo de Izquierda Unida doña Milagros Hernández por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Buenos días.

Hemos traído esta proposición porque creemos que Madrid necesita ayudar a la ciudadanía, organizada o no, en defensa del patrimonio.

El modo en que algunos han inventado la modernidad está afectando al patrimonio cultural de forma definitiva e irreversible en la ciudad. La lógica del mercado y las políticas a veces también institucionales tienden a obtener el mayor beneficio posible sin entender el valor del patrimonio edificado, sea un palacio, un teatro o un edificio singular. Solo la obtención del mayor beneficio económico rige en este sector, y si se obtiene más beneficio derribando un bien patrimonial y construyendo otro nuevo, el empresario o las instituciones con lógica de mercado no lo van a dudar. Algunos de los proyectos en nuestra ciudad habrían afectado tan directamente al patrimonio de los madrileños de una manera que podrían hasta haberle causado un daño irreparable y en algunos casos hasta destruido, como el caso de la Pagoda de Fisac.

Nuestro municipio tiene un interesante movimiento ciudadano en defensa del patrimonio, del que este Ayuntamiento no puede estar al margen. Recordamos, por ejemplo, que en torno a la reforma del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, se pretendió realizar la conexión de la carretera de la Coruña por el centro de la Dehesa de la Villa hasta la avenida de Reina Victoria y este hecho generó la unidad del movimiento vecinal en torno a este espacio, que ha reivindicado su protección y mejora; o la acción de la Asociación Cultural Dolmen de Dalí, que viene reivindicando que el conjunto monumental compuesto por el grupo escultórico de figura y dolmen más un pavimento de diseño especial y disposición radial forman una unidad, cosa que han ganado en los tribunales dándoles la razón frente a la interpretación del Equipo de Gobierno municipal, que decía que el conjunto monumental era un bien mueble y que se podía trasladar de un lado para otro; o también la pelea de los ciudadanos de las Vistillas defendiendo la cornisa; o bien la demolición y la defensa de los ciudadanos contra la demolición con nocturnidad de la cárcel de Carabanchel, y todo aquello que tiene que ver con el patrimonio que se ha alterado en la Casa de Campo, como la cerca protegida de la Huerta de la Partida, la Puerta del Rey o los faros o viales, que se han modificado sin

ningún pudor. Y por qué no también el frontón Beti Jai, con una de las plataformas ciudadanas más activas de Salvemos el Frontón y que, sin embargo, ha peleado para que su conservación, rehabilitación y restauración sea interés siempre del Ayuntamiento de Madrid, que afronta de forma tardía; o la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, que defiende la poesía y su casa como un elemento clave para nuestra ciudad; y, por último, la defensa de los cines y teatros de Madrid por la Plataforma Salvemos los Cines y Teatros, que han puesto en evidencia la necesaria limitación de esta destrucción cultural, que en el caso de la Gran Vía ha sido seña de identidad de la cultura madrileña.

Estos ciudadanos son un bien para la ciudad: responsables, activos, organizados, comprometidos; un valor que como gobernantes del municipio debemos apoyar e impulsar. Para ellos, moverse entre normas, comisiones y competencias, les ha supuesto una necesidad permanente de asesoramiento y de información. Y más, por lo tanto, será para aquellos ciudadanos no organizados.

La proposición presentada pretende introducir un instrumento de información y participación, posibilitando que los ciudadanos puedan ser y sepan ser agentes activos en la defensa del patrimonio. Es también tarea de construcción de ciudadanía el fomentar estos valores y transmitirlo en las generaciones futuras esta defensa del patrimonio histórico. Por ello, planteamos incorporar una acción en el marco de los centros educativos de nuestro municipio, porque este tipo de información actúa, bajo nuestro punto de vista, de forma positiva frente a actitudes de algunos, que no valorando el patrimonio lo dañan, infravalorándolo como valor colectivo, incentivándolo. Viéndolo así, probablemente modificaremos comportamientos responsables de los que actúan solamente desde este Partido Popular, con el control y con la multa y la prohibición.

Pensamos que las instituciones públicas, entre otras el Ayuntamiento, están obligadas a facilitar a los ciudadanos la información necesaria para que, por lo tanto, sean partícipes de ese conocimiento y el reconocimiento del valor de la historia de nuestra ciudad.

Espero que algo pequeño, algo chiquitito como es la guía, tenga un efecto importante en los ciudadanos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández. Por el Equipo de Gobierno doña Alicia Moreno intervendrá por tiempo de cinco minutos, doña Alicia.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos.

Yo creo, señora Hernández, que si usted quería hablar de la protección del patrimonio, debería haber presentado otra proposición, porque su proposición va todo el tiempo en torno a hablar de lo que es la difusión del patrimonio. Entonces,

creo que se ha confundido usted de proposición y seguramente a lo mejor tampoco le hubiera contestado yo a esta proposición, porque, como usted bien sabe, recae en varias áreas. Entonces, yo creo que le voy a contestar a la difusión, que es lo que realmente recae sobre mi área, y con mucho gusto otro día, en otro Pleno, hablamos de la protección.

Muy buenos días y, como todos ustedes saben, una de las competencias exclusivas del Área de Gobierno de Las Artes es precisamente la difusión del patrimonio cultural.

En ese sentido se orientan diversas iniciativas que forman parte de nuestra programación habitual, con el objetivo último de llegar al mayor número posible de ciudadanos. Estamos convencidos de que es únicamente desde el conocimiento como se genera el respeto y el aprecio por nuestro patrimonio, máxima garantía de su defensa.

Si queremos concienciar y sensibilizar a nuestro jóvenes, a los niños, a los nuevos madrileños que llegan cada día a nuestra ciudad para quedarse, si queremos ciudadanos que se sientan responsables en ese patrimonio, que lo defiendan y lo sientan suyo, solo podemos hacerlo poniendo a su disposición los datos, el contexto, la trascendencia de ese tesoro del que formamos parte, y ese es uno de nuestro afanes más vehementes, señora Hernández, uno de los empeños en los que trabajamos con más fijación. Obviamente, eso sí, en el marco de nuestras competencias.

El patrimonio cultural engloba una variada y riquísima herencia, que desde muy diversas instancias de la Administración se protege con una serie de leyes y normativas, cuya finalidad última es conservarlo para las generaciones venideras. Pero solo con una legislación específica no se consigue este importante objetivo. En efecto, el mejor instrumento es el conocimiento, y en ampliarlo y consolidarlo debemos trabajar todos. Y es que, en definitiva, nos enfrentamos a la salvaguarda de nuestra historia, de nuestra memoria individual y colectiva. En ese sentido, señora concejala, no le quepa duda de que siempre encontrará nuestro apoyo más incondicional.

De hecho, y como usted bien sabe, venimos trabajando en este ámbito y concentrando en él gran parte de nuestros esfuerzos desde que nos incorporamos a las tareas de Gobierno. Hemos incidido en las líneas de difusión más convencionales, por decirlo de algún modo, como las publicaciones de diversa índole y formato o las muestras y exposiciones que se centran en el rico y extenso patrimonio cultural madrileño. Pero además, hemos querido utilizar uno de los instrumentos de mayor difusión y accesibilidad que nos proporcionan las nuevas tecnologías: por supuesto me refiero a Internet. A través de la red, con las dos web que hemos desarrollado, monumentamadrid y memoriademadrid, sabemos que podemos llegar a un público absolutamente diverso, no solo en cuanto a intereses sino también a todas las edades. Monumentamadrid, conocida

por todos ustedes —estoy segura—, nos está permitiendo alcanzar dos objetivos fundamentales: la difusión del patrimonio monumental y edificado en nuestra ciudad y una mejor gestión para la conservación y mantenimiento de dicho patrimonio. Por su parte, *memoriademadrid*, página en la que se trabaja en la actualidad digitalizando los fondos documentales conservados en las instituciones municipales, pondrá todo su importantísimo material literalmente al alcance de cualquier ciudadano.

Además, y más allá de satisfacer al curioso y al cautivo, será una potentísima herramienta de trabajo para profesores y estudiantes, ya que a través de ella podrán organizar unidades didácticas que ayuden a los alumnos a conocer su ciudad, al tiempo que servirá como fuente imprescindible a la que acudir para despejar dudas y encontrar el mejor material para trabajos escolares y académicos.

Todos ustedes saben también que ambas web se sumarán a diversos acontecimientos o eventos de trascendencia, que servirán como reclamo y como base de documentación para el ciudadano. Buen ejemplo de ello es la Gran Vía en su centenario que celebraremos este año, como bien saben, y sobre la que próximamente se publicarán sendos monográficos tanto en *memoriademadrid* como en *monumentamadrid*. Sin embargo, como decía antes, son muchas otras las acciones que desarrollamos desde Las Artes enfocadas a la difusión del patrimonio cultural de nuestra ciudad. Repito, tema por el que nos preguntaba usted.

A través de diversas muestras y exposiciones se ha desarrollado un extenso programa orientado a dar a conocer la historia y el patrimonio madrileño. En este caso, el objetivo es llegar a la mayor cantidad de personas interesadas, en incrementar su conocimiento sobre Madrid. Ejemplos como la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid de la Segunda República o como la dedicada al arquitecto isabelino Narciso Pascual y Colomer, que tuvo su continuación en la dedicada a Isidro González Velázquez, nos demuestran que cuando se presentan al público proyectos solventes y atractivos la afluencia de visitantes está asegurada.

**El Presidente:** Señora Moreno, su tiempo ha terminado pero como tiene un segundo turno, puede seguir interviniendo y yo se lo descuento. Si quiere.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Voy al final, voy al final.

Así pues, desde el Área de Las Artes no solo desarrollamos una intensa política de conservación y difusión a este respecto, sino que atendemos las iniciativas que nos llegan de la sociedad civil, del mundo académico, de instituciones o entidades preocupadas por la defensa, recuperación y difusión del extenso y valioso patrimonio cultural que atesora la ciudad.

Como le decía al principio de mi intervención, con un mejor conocimiento se consigue una mejor

gestión, así como se alcanza el respeto de todos hacia lo que, en definitiva, es de todos y a todos nos configura y enriquece. Por ello, acogemos su proposición con el mayor interés, su proposición de la guía, pero espero a su segunda intervención, confiando en que nos pueda usted concretar más en qué términos la plantea. Me ha quedado muy claro que es algo pequeñito y chiquitito, pero no sé cuanto de pequeñito ni de chiquitito. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Pues vamos con esa segunda intervención, doña Milagros Hernández, por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, efectivamente, el patrimonio cultural, que es una riqueza colectiva que contiene expresiones dignas de aprecio, de valor histórico, está muy unido a otras áreas, no solo al tema de la cultura, fundamentalmente al tema de urbanismo. Es cierto. Por eso, de ahí su dificultad en manejar por parte de los ciudadanos cómo actuar en determinados momentos. Ya solamente el entender el catálogo de elementos protegidos y las normas diferentes que hay en el Plan General con respecto al urbanismo genera una cantidad de dificultades en las que moverse —usted compartirá conmigo— es bastante difícil a la hora de defender elementos arquitectónicos, arqueológicos, parques históricos, etcétera.

Pero creo que es nuestra función poner lo difícil fácil, y por eso es por lo que yo planteo un instrumento, que se puede llamar guía o se puede llamar como se quiera, que llegue a los ciudadanos, para que ellos valoren el patrimonio cultural de nuestra ciudad y para que sepan qué hacer ante una sospecha de incumplimiento normativo por parte de los ciudadanos o por parte del Ayuntamiento, o una mala actuación contra un elemento que se puede considerar protegido. Es decir, cómo tiene que empezar a moverse un ciudadano para saber moverse en ese terreno.

No dejarlo, en definitiva, a una cultura de elite o a una cultura propagandística, que es fundamentalmente en la que está hoy centrada el tema del patrimonio histórico y cultural. Yo, señora delegada, cuando voy a mi barrio y a mi distrito, de verdad, en los centros culturales, en los barrios de Madrid, hablar del patrimonio cultural es que no hay por dónde empezar. Es que no se sabe qué significado tiene ni saben cómo encajar eso dentro de sus conocimientos o de su valor cultural. Yo no conozco ningún programa escolar ni ningún programa comunitario en barrios que tengan que ver con la defensa del patrimonio cultural. Si lo hay, le rogaría que me informara porque no lo conozco.

Y lo que quiero con esta proposición es bajar el nivel, por eso he dicho que era algo pequeñito; bajar el nivel y hacer que cada ciudadano sepa moverse en algo que es tan difícil para nosotros, y es que se elabore un elemento informativo de defensa, de denuncia, de información, poniendo todos los lugares donde un ciudadano pueda ir a defender ese tipo de cosas, informando de qué

movimientos asociativos hay para la defensa del patrimonio y qué organismos institucionales o qué teléfonos hay donde puedan llamar ante una posibilidad de que haya un lugar que no se cumple. Sé que hay teléfonos y hay lugares, pero no se conocen, señora delegada, no se conocen. Por lo tanto, lo que pido es una divulgación a mayor escala y a menor escala.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista la señora De Sande tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Una proposición como esta, que aboga por un mejor conocimiento de nuestro patrimonio cultural es, en principio, una proposición bien acogida por parte del Grupo Socialista, ya que llevamos mucho tiempo denunciando el abandono en el que se encuentran muchos monumentos del patrimonio madrileño y porque creemos que la protección de nuestro patrimonio tiene que estar muy unida a su difusión, y que tanto el conocimiento como la protección deben ser tareas esenciales de las funciones que los responsables políticos dedicados a la ciudad y a los ciudadanos tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir.

La norma fundamental que rige para cualquier especialista en patrimonio a la hora de diseñar una acción protectora es que para poder proteger nuestro patrimonio lo primero que hay que hacer es conocerlo, ya que solo se puede proteger aquello que se conoce. Y para poder llegar a conocerlo hay que preservarlo, para que se conserve en el tiempo y para que así llegue en el mejor estado posible a las futuras generaciones.

Solo se puede proteger aquello que se conoce. Por eso creemos que es positivo todo lo que está encaminado al mejor conocimiento de nuestra ciudad. Lo que no hay que olvidar es un derecho recogido en nuestra Constitución, en la que podemos leer: «Los poderes políticos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio». Este es el artículo 46 de la Constitución Española, en el que claramente se reconoce que las Administraciones están obligadas a proteger y preservar el patrimonio artístico de las ciudades y los pueblos de España.

En base a este mandamiento se han ido redactando aquellas leyes necesarias para regular esta protección; primero, la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 1985, y, posteriormente, cada comunidad autónoma ha redactado sus propias normas, y la de la Comunidad de Madrid fue redactada en el año 98. También delimita sus competencias en esta área.

Pero desgraciadamente lo que en la ley queda nítidamente claro respecto a obligaciones, responsabilidades y competencias, no está tan claro cuando nos enfrentamos a la cotidianidad de lo que pasa en nuestra ciudad. La rivalidad y los enfrentamientos entre la Administración municipal y la autonómica es ya algo que tiene carácter de enfermedad endémica, y este enfrentamiento se produce en todas las áreas, y Cultura no es una excepción.

Recientemente, y esto está estrechamente ligado a la protección de patrimonio, hemos asistido al patético enfrentamiento de Ayuntamiento y Comunidad por la suspensión de las obras de la calle Serrano, que este grupo denunció en su momento dado que era un ejemplo de falta de colaboración y coordinación entre ambas Administraciones y con unos únicos perjudicados: los contribuyentes. No es cuestión, por tanto, de que se cumpla la ley, sino que difícilmente se puede difundir y proteger el patrimonio cuando sus responsables están más interesados en sus disputas que en sus obligaciones.

Pero no solo es la falta de coordinación y cumplimiento de las obligaciones de ambas instituciones en lo referente a la protección del patrimonio, sino que además el Ayuntamiento olvida de hecho deberes que son suyos propios, como es proteger edificios y entornos que pertenecen a la esfera propiamente municipal y que se degradan a ojos vista sin que el Ayuntamiento haga nada para remediarlo. Lamentablemente, en numerosos casos hemos intentado paliar las carencias que se detectan, o bien mediante denuncias como por ejemplo el caso de la Muralla árabe en el parque del Emir Mohamed I, o por el contrario, planteando propuestas como la que realizó en su día este grupo con el fin de que se elaborara un plan de recuperación de las fortificaciones existentes de la guerra civil en toda la ciudad.

**El Presidente:** Señora De Sande, le ruego que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Voy terminando, señor presidente. Perdón.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Por nuestra parte queremos plantear que para divulgar el conocimiento de nuestro patrimonio hay que ir mucho más lejos que mediante acciones puntuales como creemos que puede ser esta guía. Todo lo que tiene que ver con la difusión cultural es una labor lenta, y hay otras muchas iniciativas que los responsables políticos deben asumir, nosotros, como promover actividades entre los vecinos en los centros culturales de los distritos junto con campañas de difusión en las escuelas, encaminadas a dar a conocer al barrio en el que viven a niños y mayores, posteriormente dar a conocer los barrios de los alrededores e ir ampliando el círculo, para llegar a un mejor conocimiento de nuestra ciudad desde lo más cercano a lo más lejano.

Por otro lado, estamos convencidos de que el mérito de todas las asociaciones que trabajan desinteresadamente en la conservación de nuestro patrimonio es innegable, y gracias a ellas y a otras asociaciones vecinales podemos entre todos lograr un mejor conocimiento de nuestro pasado. Y es por tanto obligación de las instituciones, como no puede ser de otra manera, no solo informar sino hacer partícipes a todos y cada una de ellas de las decisiones que les afecte y apoyar su labor. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para cierre de debate tiene la palabra, señora Moreno, tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde.

Le diría a la señora De Sande lo mismo que a la señora Hernández: Es curioso lo preocupadísimo que están por la protección del patrimonio pero me parece que es la primera vez que se habla en este Pleno de esto. Yo las animo a las dos a que presenten proposiciones, si quieren incluso una comparecencia, para que podamos hablar con todo el detalle que haga falta.

Hablando en concreto de la guía, me parece, señora Hernández, que es una buena idea —no sé si es una guía tampoco—, pero sí la invito a que nos sentemos quienes hagan falta, también otras áreas del gobierno, quizá distritos, y veamos qué forma tiene esto, adónde va, para quién es, cuánto cuesta. Y yo lamento tenerla que decir que vamos a votar en contra, pero sí le digo que estamos abiertos a hablar de ello y ojalá salga adelante. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Moreno. Sometemos, por lo tanto, a votación la proposición presentada por Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señor alcalde, yo rogaría que si la propuesta de la señora Moreno pudiera quedar como una redacción diciendo que el Pleno se compromete a la formación de una comisión para la elaboración de un documento...

**El Presidente:** Tendríamos que haberlo tramitado mediante una enmienda transaccional. En estos momentos, finalizado el debate...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues entonces, voto a favor de mi proposición.

**El Presidente:** Voto a favor. ¿Grupo socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 23.- Proposición nº 2010/8000144, presentada por el Concejal don Francisco David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando la convocatoria en el plazo de un mes de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial Prado-Recoletos, donde se encuentran presentes los grupos municipales, solicitando a la Comunidad de Madrid para que participe en la misma, con la finalidad de resolver de forma inmediata el expediente relativo al procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental y establecer un calendario vinculante que permita comenzar lo antes posible la ejecución de las obras.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, será el propio portavoz del grupo quien haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde.

Señor Gallardón, cuando una guerra se produce y cuando además es duradera, siempre los daños colaterales se intensifican, y sin duda alguna, el proyecto del eje Prado-Recoletos es uno de los daños colaterales más sangrantes de la guerra sin cuartel que a costa de todos los madrileños mantiene usted, alcalde de la ciudad de Madrid, y la presidenta de la Comunidad. Y créame cuando le digo que me es absolutamente indiferente si usted y la señora Aguirre se quieren o se dejan de querer, que tengan encuentros y desencuentros, que se besen o que se ignoren en los actos públicos, o que en público o en privado crucen opiniones, valoraciones o descalificaciones, allá ustedes. Sus relaciones con Esperanza Aguirre sí me importan y mucho cuando traspasan el ámbito privado, no me son indiferentes cuando sus problemas hacen imposible el diálogo, el acuerdo, la lealtad institucional, en definitiva, cuando los enfrentamientos perjudican a los ciudadanos de Madrid. El problema no es que esporádicamente se produzcan desencuentros, o que en determinadas cuestiones se defiendan distintas opiniones, faltaría más. El problema es que quienes terminan pagando los platos rotos de tantos desencuentros son los ciudadanos de Madrid, y son los vecinos de esta ciudad los perjudicados porque usted, en relación con Esperanza Aguirre —permítame el símil— se comporta como lo que en genética se conocería

como un gen recesivo respecto a un gen dominante. ¿Y eso qué significa? Que casi siempre, digo casi siempre no siempre, que actúan sobre un determinado asunto, Esperanza Aguirre se sale con la suya perjudicando en muchas ocasiones a los madrileños. Y no se preocupe, no le voy a hablar de biografías autorizadas, de conversaciones privadas a micrófono abierto, declaraciones públicas o de exigencias de represalias ni le voy a pedir su opinión al respecto, ni a usted ni a ninguno de sus compañeros de Gobierno, de grupo o de partido, insisto, no me interesan. Sí le voy a recordar un decálogo de daños colaterales, de los que yo he denominado daños colaterales, de esos desencuentros y en consecuencia sí le voy a dar la oportunidad de reflexionar, y a todo el Pleno también, sobre ellos y sobre la causa de los mismos. Por ejemplo, le recuerdo las siete áreas de rehabilitación que siguen sin desbloquearse, que afectan a 4.380 viviendas y más de veintidós mil vecinos. ¿Recuerdan las obras de la calle Serrano que ya ha mencionado mi compañera Ana de Sande? Que si yo paro las obras, que si las vuelvo a abrir, que si la culpa la tienes tú, que si la culpa la tengo yo, y al final, las amenazas de movilizaciones de vecinos y comerciantes tienen el efecto de provocar la reanudación de dichas obras. ¿Y qué me dicen de la Cañada Real? Todo el mundo llega a un acuerdo, todas las administraciones, todos los grupos políticos, y sin embargo a principios de septiembre la Comunidad de Madrid se presenta con un segundo borrador con modificaciones no consensuadas. ¿Qué me dicen del convenio de Metro de Madrid para soterrar las cocheras de Cuatro Caminos, plaza de Castilla y Ventas? De él nunca más se supo. ¿Qué me dicen de la finca de Vistalegre, paralizada porque no existe un informe todavía de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad? ¿Qué me dicen de la Ordenanza de Publicidad Exterior cuando en mayo del 2009 se vuelven a enzarzar otra vez por esa Ordenanza de Publicidad Exterior? O la famosa Colección Arco, que nunca se supo. Y le recuerdo su silencio, su indolencia y su resignación porque no estuviera en Matadero. O recuerdo el nombramiento de Luis Eduardo Cortés en Ifema o la reciente guerra por el control de Caja Madrid.

Señor alcalde, coincidirá conmigo que el Plan especial Prado-Recoletos es esencial para la ciudad de Madrid, en tanto que se trata de un eje vertebrador, cultural, económico y social que dinamizará el turismo y la economía de nuestra ciudad, y que incluso podría haberse financiado, y tuvimos esa oportunidad íntegramente con el Fondo Estatal de Inversión Local, a través del cual tanto se está haciendo por el Gobierno de España en la ciudad de Madrid, pero no, no pudo ser. Y es evidente que a la señora Aguirre no le preocupa demasiado el impacto medioambiental de las obras que emprende, sobre todo las del eje Prado-Recoletos o las que no se emprenden, y que a usted no le preocupa en exceso que se proponga o se posponga un proyecto tan importante.

Han transcurrido veintitrés meses, veintitrés meses desde entonces y aún no se ha

desbloqueado este procedimiento administrativo, ni la señora Aguirre tiene intención de hacerlo ni ustedes, ni usted tiene prisa en exigirlo, y no creo que los daños colaterales de esta estéril guerra estén siendo, afectando y perjudicando constantemente a los intereses de los ciudadanos. Es por eso que planteamos que se convoque la Comisión de Seguimiento, que esa Comisión de Seguimiento del eje Prado-Recoletos se solicite a la Comunidad de Madrid que se presente en ella, pero no para sentarnos en una mesa sino, sobre todo, con el objetivo y la firme intención de desbloquear el eje Prado-Recoletos, con el objetivo y la firme intención de hacer un cronograma y un Plan de actuación para el desarrollo del eje Prado-Recoletos que permita comenzar lo antes posible la ejecución de las obras. No vale sentarse para luego no hacer nada. Sin embargo, señor alcalde, demasiadas veces usted ha demostrado demasiados problemas a dialogar, a negociar, a consensuar, a coordinarse con nosotros y, por supuesto, con la señora Aguirre. Demasiadas veces ha preferido callar, a dialogar y a transigir antes que negociar. Es su obligación la defensa del interés municipal y de esta ciudad. Solo creo que tiene un miedo, no lo sé, me imagino que eso hará malograr su ambición política de futuro. Señor alcalde, dé instrucciones a los concejales de su grupo para que apoyen y aprueben esta proposición, no se trata de votar algo que los socialistas creemos y que ustedes no, porque estoy planteando y planteamos el sacar adelante un proyecto esencial para la ciudad de Madrid. Y queremos hacerlo ya, déjense ayudar. Y por supuesto, me ofrezco incluso si fuera necesario a mediar entre usted y Esperanza Aguirre por el bien de todos los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted señor Lucas. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias señor alcalde.

Bien, a la vista de la exposición del señor Lucas, pienso que debemos recordar los antecedentes de tramitación seguidos hasta ahora. Y después, el señor Lucas que valore por esta parte qué batalla hay, porque cuando se está cumpliendo el procedimiento, creo que ahí es donde se tiene que estar. Creo que las administraciones estamos para respetar las reglas institucionales, y en el caso del Ayuntamiento de Madrid, como ustedes van a comprobar, las estamos cumpliendo escrupulosamente porque creo que, y es una opinión, creo que el coste electoral está precisamente en no cumplirlas. Escuche y luego usted haga la reflexión que usted considere más oportuna.

El Plan Especial Recoletos-Prado redactado por el equipo ganador del concurso internacional resuelto en 2002, fue objeto de un avance aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de

Madrid en fecha 9 de mayo de 2003. El documento de avance se sometió a información pública por periodo de treinta días. Con fecha 2 de junio de 2005 se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el Plan especial Recoletos-Prado, sometiéndola al trámite de información pública por plazo de tres meses. En el mes de julio de 2005, iniciada la actual legislatura, se mantuvo una reunión en la sede de la Consejería de Medio Ambiente con la titular del departamento en la que se acordó, sin discrepancia alguna, que la tramitación ambiental aplicable al Plan especial era el análisis ambiental de planes y programas.

Conforme al acuerdo alcanzado, el Ayuntamiento elaboró la documentación necesaria para someter el Plan especial al procedimiento ambiental concreto, que había determinado la propia consejería. El documento de plan se ajustó al consenso alcanzado con el Ministerio de Cultura sobre la ordenación de la zona de los museos.

El 5 de febrero de 2008 aportamos, ante la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, toda la documentación exigible así como la acreditación de que la propuesta presentada contaba con el apoyo de todos los grupos municipales, solicitando que se estableciese formalmente el procedimiento ambiental a seguir y se viese iniciado el mismo.

El 9 de marzo de 2008 la Dirección General de Evaluación Ambiental comunica al Ayuntamiento que el Plan especial ya no estaba sometido al Plan Especial de Análisis Ambiental de Planes y Programas sino que estaba sometido al procedimiento ordinario de evaluación ambiental de proyectos, y que para dar inicio al mismo, se había de presentar una memoria resumen y un certificado de viabilidad urbanística. Por tanto, de manera contradictoria con lo que había expresado anteriormente la Consejería de Medio Ambiente, decidió que el procedimiento de evaluación ambiental aplicable fuera el ordinario, de proyectos más largo y complicado.

En cumplimiento de esa resolución, el 16 de octubre del 2008 se presentó toda la documentación legalmente exigida para dar inicio al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, solicitando se indicase al Ayuntamiento el listado de las personas, instituciones y administraciones previsiblemente afectadas por el proyecto de actividad a las que se debería consultar, así como las directrices básicas para la elaboración del estudio de impacto ambiental.

El plazo legal previsto para contestar a la mencionada solicitud es de 30 días hábiles, ese plazo terminó el día 8 de noviembre de 2008, sin que la Consejería de Medio Ambiente hubiese adoptado resolución alguna. Posteriormente fuera ya de los plazos legales, se requirió la presentación de un estudio de alternativas, lo que el Ayuntamiento llevó a cabo, si bien aclarando en la memoria ambiental que dichas alternativas, por ejemplo la del túnel, era ambientalmente negativa, y que la alternativa propuesta que el Gobierno de la

ciudad con el consenso de todos los grupos políticos quería llevar a cabo, era la propuesta de reordenación en superficie consensuada, como digo, por todos los grupos municipales. Solo a partir de ese momento, la Comunidad de Madrid mediante resolución de 31 de agosto de 2009, notificada el 2 de septiembre, 10,5 meses después de la solicitud, determinó las entidades a consultar y las directrices aplicables a la elaboración del estudio de impacto ambiental.

El Ayuntamiento ha consultado a las treinta y seis entidades y asociaciones señaladas por la Comunidad de Madrid, igualmente se ha elaborado el estudio de impacto ambiental.

A partir de aquí hay que seguir cumpliendo necesariamente la prolija tramitación legal que nos ha sido impuesta.

Como primer paso, se va a someter a información pública en el mes de marzo el estudio de impacto ambiental y el documento de Plan Especial con su contenido actual, que es fruto del proceso de información pública y participación ciudadana y de concertación institucional antes mencionado.

Una vez analizadas las alegaciones e informes que se presenten durante esta información pública, se remitirá el resultado final del proceso a la Consejería de Medio Ambiente a fin de que, por la misma, se emita la correspondiente declaración de impacto ambiental. Culminada esta tramitación se podrá elevar al Pleno municipal la aprobación definitiva del Plan.

A la vista de lo expuesto, procede continuar la tramitación legal señalada y confiar en que todos los organismos concernidos ejerzan sus competencias en los términos fijados por la normativa, tanto en lo que se refiere a los plazos de la resolución como al contenido de la misma.

Por tanto, lo que hay que hacer es cumplir esta tramitación. No es procedente convocar a la Comunidad de Madrid a una comisión de seguimiento puramente municipal, cuya finalidad es mantener informados a los grupos políticos del Ayuntamiento de la marcha del proceso, y no impulsar ni resolver el procedimiento administrativo en curso, que creo que es lo que tenemos que hacer. Sin perjuicio de lo cual, por supuesto, señor Lucas, que el Área de Gobierno de Urbanismo está siempre dispuesta a convocar a esta comisión de seguimiento municipal para darles cuenta de esto y de cuanto soliciten los grupos municipales. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Inicia el segundo turno don Ángel Pérez, en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Efectivamente el día 8 de octubre pasado hubo una reunión de esta comisión de seguimiento,

que no es una comisión formalmente constituida, que es a la que yo supongo que el señor Lucas se refiere cuando habla de invitar a la Comunidad de Madrid a estas reuniones. En agosto de 2009 el Ayuntamiento presentó una memoria resumen, a efectos de evaluación del impacto ambiental, en la que se incluía, a petición de la propia Comunidad de Madrid, la opción de túnel que es una opción rechazada por los tres grupos aquí presentes. Y mientras tanto, lo único que se ha desarrollado es el proyecto de la plaza de las Cortes con un presupuesto de 5.500.000 euros. Hasta aquí es hasta donde nosotros sabemos.

Nosotros seguimos manteniendo la posición que mantuvimos, es decir, la del acuerdo de los tres grupos municipales y que es el acuerdo también de cinco grupos políticos importantes, los tres que estamos aquí y dos en la Asamblea de Madrid, y hay un grupo que evidentemente no está de acuerdo, que es el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid.

Por todo ello nosotros, primero, vamos a votar a favor porque creemos que el señor Lucas tiene razón, pero esto es como lo del chiste que le decía el preso a su abogado: ¿qué tal va lo mío? Y dice el abogado: lo tuyo va muy bien pero si te puedes escapar, te escapas.

Es decir, vamos a votar a favor pero nos da la sensación de que, aunque votáramos aquí todos a favor, la señora Aguirre tiene perfectamente claro lo que quiere hacer en Recoletos-Prado.

Segunda consideración, que otra cosa no habrá, pero dinero seguramente menos.

Y una tercera consideración es que nosotros, más que invitar a la Comunidad de Madrid a una comisión, le invitaríamos a un gobierno de concentración. Esto permitiría hablar de todos los temas que ha planteado el señor Lucas, permitiría abordar también el proyecto de pacto local que, como saben ustedes, es una promesa también del Gobierno de la Nación, y no sé si en paralelo o para ellos, también hay un proyecto del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid. Permitiría hablar de la rehabilitación y permitiría hablar, evidentemente, de todos los problemas que hoy no se resuelven por esa falta de coordinación.

Por lo tanto, gobierno de concentración, en la que nosotros además es una propuesta en que estaríamos a gusto porque seguro que la señora Aguirre y el Partido Popular, la dirección del Partido Popular no tendrían inconveniente en que hubiera algún miembro de Izquierda Unida, independientemente de que nos correspondiera o no. Por lo tanto, nosotros lo que creemos que no puede seguir sucediendo es lo que está sucediendo. Yo no sé por qué les hace gracia que Izquierda Unida tuviera un consejero en un gobierno, esto es una cosa muy seria.

Lo que no puede ser es la situación actual en donde los perjudicados son los madrileños, los beneficiados es nadie y, como la mañana se pone a

tiro, esto es exactamente lo que se llama hacer el indio. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señor Lucas, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor presidente, señor alcalde.

*(Observaciones de la señora De Sande Guillén).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Es el presidente del Pleno.

La realidad, doña Pilar Martínez es que el proyecto, por mucho que usted nos diga, está paralizado por la Comunidad de Madrid; que el proyecto no se va a ejecutar en esta legislatura como estaba previsto, como todos hubiéramos querido, como acordamos las tres formaciones políticas, como se acordó también y así se habló con el Gobierno de España, como ustedes reflejaban en sus propuestas electorales y también en las presentaciones que ha hecho el alcalde, y eso va en detrimento de nuestra vocación de intentar solventar problemas y, en eso que usted antes mencionaba, de intentar hacer cosas en esta ciudad que intenten llevar a cabo soluciones a los momentos de crisis que venimos sufriendo en la ciudad de Madrid y también en todo el Estado.

Lo que no es de recibo es que sigan dando el espectáculo patético, que a ninguno de los dos favorece, ni siquiera al alcalde le favorece, por mucho que algunas veces intente ser la cara amable de este enfrentamiento. Y a diferencia de un partido que antepone los intereses de sus representantes públicos y que está bajo el lema de, cuanto peor mejor, nosotros lo que intentamos es que lo que prime es la defensa de los intereses generales de los ciudadanos y que, cuanto mejor, mejor. Es por eso que, como portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, mi principal objetivo es que mejore y no empeore la calidad de vida de los madrileños.

No tenga la menor duda que cuando uno se quiere sentar a hablar, se quiere sentar a negociar, se quiere sentar a dialogar, no tengan ninguna duda que se puede llegar a hacer. Es por eso que en esa mediación que yo antes decía, pues este grupo municipal estaría encantado de poder sentarse, de poder hablar y de intentar dejar a un lado los intercambios de puyas, descalificaciones, y últimamente incluso hasta insultos, que no conducen a nada.

Es por eso que no solamente como Esperanza Aguirre, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, habla de gobiernos de concertación, también se podía llegar, no sé si tanto a eso, pero el modelo socialista francés, incluso hasta con gente que en este caso son del mismo partido, se podría llegar a utilizar la fórmula y experimentarla en Madrid de un gobierno de cohabitación, que es la necesidad que tienen, en

este caso el presidente y la Comunidad, de intentar llegar a acuerdos con colaboración, con lealtad y sobre todo pensando en los ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, recapaciten, empiecen haciéndolo apoyando esta proposición, que es una proposición que propugna el diálogo, la negociación y el consenso y, de lo contrario, entenderemos que ustedes, y sobre todo el señor alcalde, opta por la indolencia. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lucas.

Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí gracias, señor alcalde.

Para resolver el expediente, relativo al procedimiento ordinario de evaluación ambiental, señor Lucas, no hay que convocar a la Comunidad de Madrid, como he dicho anteriormente, a una comisión de seguimiento municipal, estrictamente municipal, sino que lo que tenemos que hacer es tramitar el expediente como estamos haciendo y, como he dicho anteriormente, confiar en que todos los organismos concernidos ejerzan sus competencias en los términos y plazos fijados por la ley, porque eso es lo que hace exactamente el Ayuntamiento de Madrid.

El procedimiento impuesto a este proyecto es prolijo pero no vamos a saltárnoslo, si es lo que usted me está pidiendo, que nos saltemos el procedimiento, porque precisamente en este momento el procedimiento está en marcha y también los tiempos y lo vamos a seguir cumpliendo.

En este instante, señor Lucas, el procedimiento no está parado y me está usted pidiendo que lo paremos o que nos lo saltemos, y a eso le decimos que no porque las reglas institucionales, como le he dicho antes, merecen todo el respeto.

Mire, en cuanto a si cuando termine este proceso, cuando tramitemos el procedimiento, la declaración de impacto ambiental, esta declaración que se nos ha exigido, es favorable o desfavorable, yo, en estos momentos, tengo que decir sinceramente, no lo sé, es incalculable, lo digo de verdad. Pero en esa valoración que personalmente hago, de si el informe va a ser favorable o va a ser desfavorable, yo lo que digo es que para fundamentar la construcción de un túnel en un ámbito BIC, desde un punto de vista medioambiental, fundamentarlo me parece muy complicado. Pero, insisto, es incalculable y, en todo caso, y termino con lo que empecé, creo que lo importante, lo que tiene coste electoral es saltarse el procedimiento. Este Equipo de Gobierno esta es la batalla que está dando, cumplir con las reglas institucionales, y quien no las cumpla tendrá que asumir lo que corresponda pero, desde luego, la posición del Gobierno de la Ciudad, es ser escrupuloso con el cumplimiento del procedimiento.

Si usted nos está pidiendo que en estos momentos que está en marcha el procedimiento, lo incumplamos, la respuesta es no. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista.

¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Por lo tanto queda rechazada y continuamos con el orden del día.

Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 24.- Proposición nº 2010/8000145, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a adoptar distintas medidas tendentes a garantizar de manera efectiva la perspectiva de género en su actividad ordinaria, contempladas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra la señora Álvarez, por un tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Muchas gracias, presidente.

Voy a exponer una evidencia, para identificar los avances o los retrocesos en la eliminación de la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana, es preciso que las estadísticas públicas contengan datos desagregados por sexo. Decir que para aplicar políticas públicas de igualdad es preciso obtener previamente información sobre la situación social de las mujeres, desde luego parecería retórico si no contásemos con la realidad que voy a describirles a continuación.

Señora Dancausa y señor alcalde, a lo largo de los últimos meses hemos solicitado datos desagregados por sexo en veintisiete servicios

municipales pertenecientes a Coordinación Territorial, Economía y Empleo, Familia y Servicios Sociales, Hacienda y Administración Pública, Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Participación Ciudadana y Madrid Salud, es decir, más de la mitad de las áreas que componen su gobierno municipal. De las veintisiete peticiones de información, solo en ocho casos los servicios municipales pudieron aportar datos desagregados por sexo, y le voy a dar algunos ejemplos.

Fueron incapaces de facilitar, por ejemplo, el número de licencias solicitadas y expedidas para obras de establecimientos y viviendas solicitadas durante el periodo 2007-2009, desagregado por sexo del solicitante. ¿Creen ustedes que es un dato estadístico irrelevante para conocer el perfil de la actividad económica de la ciudad?

Respecto del número de recibos de impuestos sobre vehículos de tracción mecánica expedidos durante el mismo periodo, nos dijeron que daban, y cito: «Traslado a la concejala solicitante de la información requerida excepto la relativa al sexo del titular, ya que no consta en la aplicación informática por no ser exigible en la normativa tributaria para la gestión de tributos».

Respecto del número de recibos del IBI expedidos entre 2007-2009, nos contestaron literalmente lo mismo que en la anterior.

Con relación al número de multas de tráfico expedidas en el mismo periodo, nos contestaron, y cito: «El número de denuncias no puede proporcionarse por edad y sexo, dado que el programa informático de la Subdirección General de Multas de Circulación perteneciente a la Dirección General de Movilidad, no permite discriminar por ese tipo de conceptos». ¿Creen ustedes que ambos datos son irrelevantes para, por ejemplo, el diseño de políticas preventivas en materia de circulación?

Respecto del número de tasas de matriculación de centros culturales y deportivos expedidas en el mismo periodo, nos contestaron, y cito: «Como informa la Subdirección General de apoyo del IAM, el dato de sexo no está disponible actualmente entre los datos recogidos en los expedientes culturales».

Y no sale mejor parada el Área de Gobierno de Economía y Empleo que tampoco fue capaz de aportar este dato referido al número de reclamaciones recibidas y tramitadas en ese periodo. Y en el colmo de lo que yo me atrevería a llamar «la estupidez argumentativa», cuando le preguntamos el número de consultas y reclamaciones de consumo recibidas especificando edad y sexo, nos indicó que «no se recogen al no ser pertinentes para la resolución de los expedientes en aplicación del artículo 4.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal». Y, claro, ahora resulta que identificar estadísticamente la edad y el sexo, vulnera la Ley de Protección de Datos, ¡es increíble!

Permítame que le facilite al secretario del Pleno el artículo referido para que se haga evidente que en ningún caso se refiere en esa ley ni se puede interpretar lo que el Área de Economía está sugiriendo.

*(Entrega al Secretario General el artículo mencionado).*

La verdad es que deben de estar asombrados y pasmados los miembros de la Agencia de Protección de Datos y, además, preocupadísimos los de otras agencias, ya que es de suponer que bajo esa misma argumentación, por ejemplo, la Agencia Tributaria se encuentra en la ilegalidad absoluta. Pero bueno, como el señor Bravo, que hace muchos méritos para ser el asesor literario del Pleno, seguramente le pueda facilitar la ley y les podrá decir que la Agencia Tributaria recogió el sexo de los contribuyentes del IRPF a partir del año 2000, y lo hizo en el marco de una estrategia que permitiese conocer la situación de las mujeres en la sociedad, y lo hicieron porque es la única manera de aportar datos que nos permitan analizar la evolución de determinadas situaciones. Señor Bravo, páseles la ley, por favor, léansela y busquen, y cítenme, si pueden, el artículo de esa ley, que impide recoger la variable sexo en las estadísticas. En fin, sin comentarios.

Señora Dancausa, usted sabe, y yo sé que usted sabe que la desigualdad hay que hacerla visible y que hay que hacerla computable y, por tanto, hay que hacerla comparable. Cuando Carmen Alcaide ingresó en la Academia de Ciencias Sociales y Medio Ambiente de Andalucía, pronunció un discurso titulado: «Una mirada estadística sobre el papel de la mujer en la sociedad», donde recordó que lo que no se cuenta, en términos contables y de cálculo, no existe. Por tanto, permítame que le recuerde que la Ley de Igualdad nos indica que son los poderes públicos quienes deben incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.

**El Presidente:** Señora Álvarez, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Supongo que el señor alcalde podrá descontarme el tiempo de mi segunda intervención.

**El Presidente:** Por supuesto, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Muchas gracias.

Y también establece dos aspectos que son esenciales para la mejora de las estadísticas: el primero es que pide que se desagregue por sexo; y el segundo, que hace visible la necesidad de crear nuevos indicadores. Y es cierto que el Ayuntamiento de Madrid recoge esta variable en algunos casos, pero lo que hoy le proponemos es que completemos las deficiencias y que avancemos en el proceso que, como le he dejado patente, tiene muchas lagunas.

El Grupo Socialista, por tanto, le propone poner en marcha para dar cumplimiento al primero de los puntos, la creación de un grupo de trabajo específico al objeto de que a lo largo del 2010 identifiquen, analicen y elaboren todos los indicadores susceptibles de ser desagregados por sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo por los diferentes departamentos municipales. Y para dar cumplimiento al segundo, a lo largo del presente ejercicio, el Ayuntamiento de Madrid debe comprometerse también a revisar y en su caso adecuar las definiciones estadísticas existentes en este momento.

Y, finalmente, les pedimos que se comprometan a habilitar espacios en la página web municipal para que todos esos datos, los presentes y los futuros, pasen a ser públicos antes de la finalización de 2010, no se los queden ustedes en los cajones. La proposición creo que es básica, de cumplimiento sencillo y entiendo que, además, ineludible. Nosotros hemos hecho nuestra tarea, les hemos propuesto la forma, los objetivos y los plazos, y esperamos que ustedes, que tienen como Gobierno la capacidad de decisión, no obstaculicen lo que es un instrumento básico para identificar aquellas prácticas que dificultan la igualdad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo creo que la señora concejala ya sabe que en el Ayuntamiento existe una Comisión Transversal de Género, que se creó en el año 2006 para el impulso y seguimiento de las acciones previstas en el II Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que como sabe usted ha finalizado y estamos ya trabajando en el próximo plan.

Esta comisión está integrada por personal técnico de 17 direcciones generales, entre ellas está la Dirección General de Estadística, y tiene carácter consultivo, informativo y ejecutivo. Ejerce entre otras las siguientes funciones: informar y controlar los procesos de seguimiento de los planes municipales para la igualdad de oportunidades; recoger y planificar propuesta, actuación y elaborar un programa anual de trabajo. Desde sus primeras reuniones, la comisión ha analizado todas las estadísticas, ha identificado aquellas en las que se hacía necesario desagregar los datos por sexos, y ha solicitado la elaboración de nuevos indicadores que pudieran ser desagregados.

Dicho esto, es importante destacar que una cosa son las estadísticas y otra cosa son los indicadores, y que las principales estadísticas que elabora este Ayuntamiento, como son el padrón municipal de habitantes y las encuestas

económicas a empresas, están y recogen los datos desagregados por sexo.

En lo que se refiere a otros trabajos, la Dirección General de Estadística elabora la información partiendo de dos grandes grupos de fuentes de datos, además de con las estadísticas propias que le acabo de citar, que son los microdatos de operaciones estadísticas realizadas por el INE o el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, y la explotación de ficheros administrativos, estatales, autonómicos o municipales referidos a la ciudad de Madrid. En todos estos casos, los distintos organismos nos ceden los datos para que realicemos las explotaciones referentes a nuestra ciudad, y a partir de esa información se elaboran las tablas estadísticas que se publican en la página web del Ayuntamiento.

Por tanto, la desagregación de la información estadística se realiza siempre que la materia puede ser desagregada, cuando la fuente —la fuente, señora Álvarez— y el tamaño de la muestra lo permiten, y siempre que se cumpla con la legislación de protección de datos personales.

Y —termino ya—, señora concejala, la Comisión Transversal de Género continuará trabajando en esta dirección. Incorporaremos, como es lógico, nuevas propuestas, y seguirá trabajando en el III Plan de Igualdad. Por este motivo vamos a votar en contra de su proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández, por un tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente. Gracias.

**El Presidente:** Gracias. La señora Álvarez agotó su tiempo en la primera intervención y, por lo tanto, señora Dancausa, si usted quiere añadir alguna cosa o, si no, damos por finalizado el debate.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Señor alcalde...

**El Presidente:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Le ruego, ya que en otras ocasiones ha tenido a bien dar algunos minutos a otros concejales, que le permita a esta concejala treinta segundos.

**El Presidente:** Tiene usted treinta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Muchas gracias. Simplemente para decir que, la verdad, es desolador que ustedes hayan optado por dejar atrás el camino de la modernización y el camino de la transparencia. Resulta lamentable. Si tienen esa comisión, desde luego no están haciendo muy bien su trabajo. Creo que le he dejado muestras suficientes. Si es posible, en su última intervención,

contésteme si, en los ejemplos que les he referido —tengo bastantes más—, van a corregir ustedes esta situación o van a seguir empeñados en el error. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Señora concejala, lo que resulta desolador es que usted pida al Ayuntamiento algo que ni siquiera hace el Instituto Nacional de Estadística, que es la principal fuente de los datos que se manejan en todo el país por todos los ayuntamientos. Seguro que usted lo sabe o, si no lo sabe, lo debería de conocer y, desde luego, siguiendo ese argumento estúpido al que usted hacía referencia antes...

(Rumores).

A que el INE, el Instituto Nacional de Estadística, ha aprobado un plan cuatrienal 2009-2012, cuyo objetivo estratégico es la adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género, de acuerdo con los criterios que antes he citado: el objeto de la estadística, el tamaño de la muestra y la protección de datos. Es decir, que el principal organismo estadístico de nuestro país se ha dado un plazo de cuatro años para desarrollar sus estadísticas, y usted me dice que yo lo tengo que terminar en 2010 y que no lo puedo dejar en los cajones. Mire, nosotros estamos en la mejor disposición; nuestras estadísticas, ya se lo he dicho, están absolutamente desagregadas. Luego, no me pida usted a mí que yo haga lo que tiene que hacer el Gobierno de la Nación. De momento lo que tiene usted que hacer es, por tanto, plantearse a ellos.

Mire, le voy a dar un dato muy importante ya que hacía usted a esos indicadores: vamos a tener después una proposición sobre la brecha salarial que sufren las mujeres madrileñas. ¿Sabe por qué las encuestas de costes salariales del INE no recogen los datos de los municipios y tampoco los de las provincias? Recogen los de las provincias, no de los municipios. Pues mire, no sabemos cuánta brecha salarial hay en la ciudad de Madrid. Yo lo que le rogaría es que está proposición que usted trae aquí, la llevara a su grupo para que realmente el INE desagregara todas las estadísticas por sexo, y entonces sí podríamos nosotros, nosotros, podríamos desagregar esas fuentes porque nos las pasarían ya desagregadas. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación, por lo tanto, la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada, y continuamos con el orden del día. Me recuerda el señor secretario que hay acuerdo de junta de portavoces de sustanciar a continuación el punto 29. Adelante, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 29.- Proposición nº 2010/8000151, presentada conjuntamente por las Concejales doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista y doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a organizar actuaciones dirigidas a concienciar e implicar a toda la sociedad madrileña, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales sobre la injusta diferencia salarial entre hombres y mujeres, mostrando su apoyo unánime a la propuesta del Parlamento Europeo de declarar el día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.**

**El Presidente:** Defenderá la proposición, en primer lugar, doña Milagros Hernández por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, como dice la proposición, la diferencia salarial entre hombres y mujeres en Europa apenas bajó del 17% al 15% entre 1995 y el 2005, según los datos de la Comisión Europea, un porcentaje que, según el último informe aprobado por el Parlamento Europeo sobre esta materia, se mantiene inalterable en la actualidad puesto que subraya que la diferencia de salarios entre hombres y mujeres en nuestro entorno comunitario sigue situándose en el 15% de media.

Lo anterior supone que las mujeres europeas deben trabajar casi dos meses más, es decir, un 15%, para igualar el sueldo anual de un hombre. Estos cálculos nos trasladan al 22 de febrero como la fecha hasta la que tienen que trabajar las mujeres europeas para ganar lo mismo que un hombre ganó el año anterior. Por ello esta proposición viene a plantear en la agenda una propuesta reivindicativa para el conjunto de las mujeres trabajadoras y el compromiso municipal para realizar actividades de concienciación sobre esta injusta situación. Al 8 de marzo y al 25 de noviembre se sumaría así, ojalá que sea por poco tiempo, una reivindicación sobre la realidad del

mundo del trabajo en Europa y de cómo afecta a las mujeres.

Esta proposición es, en definitiva, una oportunidad para reflexionar sobre la situación de nuestro modelo productivo y el del conjunto de Europa, y lo voy a hacer. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial ya indicaron el camino de un nuevo proceso de reestructuración económica adaptado a la nueva época, y lo hizo a principios de los 80, iniciando un proceso económico que tiene sus repercusiones y su impacto directo en el mundo laboral, porque es el mundo del trabajo el factor que genera la riqueza en el mundo y sobre el que pilotan los beneficios o pérdidas empresariales. Por entonces no calculaban los niveles de la actual crisis económica que determinadas redes financieras podrían poner en marcha, pero sucedió, y nos situaron en una crisis del sistema que dificulta las ansias de beneficios del capital. Pero tenían la solución con rapidez, creo que en Davos: el ajuste económico, el Plan de austeridad, la ayuda a las sociedades financieras y las reformas laborales y sociales, sin tocar, eso sí, el aumento de la fiscalidad ni los beneficios empresariales.

Los instrumentos necesarios están preparados: gobiernos subordinados al mercado y al capital, y una cultura individualista sobre la que trabajaron y siguen trabajando algunos insistentemente, basada en el aislamiento familiar, el consumismo y la devaluación de la política como servicio público, y como siempre, en las crisis económicas, el aumento de la mano de obra flexible y barata, dar salida a la inmigración venida, pero dar el paso a una mayor precarización de los jóvenes y de las mujeres, que les permitiera mantener sus beneficios.

Todo esto es una vieja fórmula, sí, pero esta vieja fórmula hoy se vuelve a reproducir. A pesar de todo, por ello el desempleo aumenta y con ello las desigualdades, pero el impacto de la actual situación se traduce en lo concreto en feminizar la mano de obra, no modificar los niveles bajos en los que trabajan las mujeres, la reducción del sector público y dificultar la negociación colectiva.

Para Izquierda Unida la tasa de actividad femenina debe ser un indicador de garantía del buen camino en el nuevo modelo productivo. El trabajo de las mujeres puede incrementar por partida triple los ingresos a la Seguridad Social. Hoy el trabajo de las mujeres es parte de la solución, y tenemos la actual estructura laboral que se caracteriza por lo siguiente: la segregación laboral de las mujeres en determinados puestos, siendo esta una de las causas de las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres. Mientras que el 25% de las mujeres con estudios superiores aumenta con respecto al de los hombres, sin embargo, es en los sectores profesionales donde se producen mayores divergencias salariales. Existe también un claro fenómeno de discriminación salarial que se mantiene en determinados sectores, incluso aún en trabajadores de la misma ocupación, con diversos tipos de contratos y diversas jornadas.

Dos terceras partes de los ingresos salariales de los hombres se cobran en complementos ligados a la disponibilidad horaria, antigüedad o productividad, mientras que en la mujer es la cuarta parte del salario, y en el caso de las mujeres, para conciliar la vida familiar y laboral, abandonan cualquier tipo de promoción. Es decir, estamos hablando también de la necesidad de otras políticas públicas.

Y cómo no voy a hablar de las consecuencias de la desigualdad real en los sectores más vulnerables de las mujeres, que se traducirá en la baja en el cobro de las pensiones que se está produciendo ya, y en la mayor baja de cobro del desempleo en las mujeres respecto a los hombres. Estos datos sitúan a las mujeres de nuestro país en una desigualdad real. Además, según los datos aportados en la Encuesta de Estructura Salarial publicados por el INE en noviembre del 2009 respecto a los salarios del 2007, en la Comunidad de Madrid la diferencia salarial es todavía mayor, de forma que en esta comunidad existe una diferencia de 28,69 puntos porcentuales entre salarios de hombres y mujeres. Europa, España y Madrid no pueden renunciar al empleo de calidad, a un nuevo modelo fiscal como salvación del Estado de Derecho y de Bienestar y a un nuevo modelo productivo basado en la igualdad, la capacidad y el respecto a los derechos laborales y sociales. Por ello hemos presentado con el Grupo Socialista esta proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Para la codefensa de la proposición conjunta, tiene ahora la palabra doña Ángeles Álvarez, en representación del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, presidente. Bueno, la cuestión es muy sencilla: en términos de trabajo asalariado, las mujeres tenemos que trabajar hasta el 22 de febrero para obtener lo que nuestros compañeros consiguen a 31 de diciembre del año anterior.

La discriminación salarial se ha sustentado históricamente sobre la idea rancia y machista de que el salario del varón es el principal sustento económico de las familias, y el de las mujeres un simple complemento. Es, de hecho, una de las discriminaciones de género más pronto reconocida y también regulada por los tratados internacionales. De hecho, el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea de 1957 o Tratado de Roma, en su artículo 119, establece la igualdad de retribución entre trabajadoras y trabajadores prohibiendo la discriminación salarial por razón de sexo. Con posterioridad han sido muchas las directivas e instrumentos comunitarios que han desarrollado el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres y no discriminación por razón de sexo, pero el hecho cierto es que esas numerosas regulaciones tan solo han conseguido ir acorralando las discriminaciones salariales directas, dejando prácticamente indemnes las discriminaciones indirectas.

Los últimos datos disponibles en la encuesta de estructura salarial publicada en noviembre del 2008, sitúan el salario de las mujeres españolas un 26,3% por debajo de los salarios masculinos. Los datos nos indican que la reducción de la brecha salarial es tan lenta, que precisaríamos más de cuatrocientos años para equilibrar esta situación si seguimos avanzando al ritmo actual. Por tanto, esa persistencia de la diferencia retributiva entre hombres y mujeres, a pesar del importante cuerpo de leyes puestas en marcha, nos indica que las acciones y los recursos empleados hasta ahora para reducirlas, no están siendo suficientes.

Tenemos múltiples causas de discriminación salarial en las mujeres, entre las que destaca la segregación laboral y la infravaloración de los puestos de trabajo ocupados mayoritariamente por mujeres. Podríamos decir que hay múltiples causas y que por tanto tenemos que buscar múltiples soluciones.

Esta es una reivindicación en la que creo que no debería de haber ninguna fisura, y que todos los grupos deberíamos hoy manifestar nuestra oposición, y me atrevería a decir que nuestra revuelta y nuestra negativa, a que las mujeres sigan en posiciones de debilidad. El compromiso que estamos pidiendo con esta proposición no es meramente declarativo, ya que si bien pedimos apoyo unánime a la propuesta del Parlamento Europeo, también se incluye en la proposición organizar actuaciones dirigidas a concienciar e implicar a toda la sociedad madrileña, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales, sobre la injusta diferencia salarial entre hombres y mujeres. Este último aspecto ha de concretarse en acciones específicas contra las discriminaciones indirectas. Necesitamos realizar, por tanto, análisis minuciosos sobre la aplicación de los pluses, la disponibilidad, la antigüedad, la fuerte segregación del mercado de trabajo, o profundizar en el análisis de la sistemática que está acomodando a las mujeres en los escalafones más bajos de las categorías o grupos profesionales aun estando cada vez más preparadas. Es preciso, por tanto, trabajar para valorar adecuadamente los puestos de trabajo.

Estas necesidades las puso en evidencia el Tribunal Superior de Justicia de Madrid condenando al Ayuntamiento de Madrid por discriminar a una trabajadora que cobraba menos que compañeros que realizaban las mismas funciones. Ustedes, como gobierno, tienen la responsabilidad de promover la concienciación social y de impulsar y promover buenas prácticas a nivel patronal y sindical, pero como patronos de las empresas municipales y de más de veintisiete mil trabajadores y trabajadoras, tienen la obligación de realizar todas las acciones que impidan que la brecha salarial se perpetúe.

Usted sabe, señora Dancausa, que una de las disfunciones más frecuentes producidas en la elaboración de las clasificaciones profesionales de origen de muchas discriminaciones indirectas, es que se valora, no el puesto de trabajo sino a la

persona que lo desempeña. Para conocer esa realidad, la recopilación estadística es esencial para el conocimiento y la planificación de respuestas. Siento, por tanto, que no hayan aceptado mi proposición anterior.

Al Grupo Socialista le preocupan de forma especial las discriminaciones indirectas.

**El Presidente:** Señora Álvarez, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Le voy a pedir que me lo sume al... Muchas gracias.

**El Presidente:** Con mucho gusto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Queremos llamar la atención sobre el hecho de que en las percepciones salariales de los varones, dos tercios corresponden a complementos, mientras que en el de las mujeres los complementos representan tan solo un cuarto, y esto está también ocurriendo en las empresas de este Ayuntamiento. El Fondo Monetario Internacional ha identificado la brecha salarial como un obstáculo que impide avanzar, y junto a los más importantes analistas internacionales, reconoce la importancia de que las mujeres maximicen su vida laboral.

La vigilancia y ofensiva contra la brecha salarial entre hombres y mujeres no solo es un asunto relacionado con la justicia social, sino que se convierte en un instrumento esencial para el cambio del patrón de crecimiento. En el marco de las competencias que este Ayuntamiento tiene, hay también mucha tarea concreta como patrones de miles de trabajadores, y la responsabilidad también en este caso es ineludible. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Les adelanto que vamos a apoyar su proposición, y vamos a hacerlo porque nuestro partido viene apoyando la eliminación de la discriminación salarial entre hombres y mujeres desde hace años. Desde el 2005, el Partido Popular viene presentando proposiciones no de ley en el Congreso para que se intensifiquen las inspecciones laborales, y atajar así esa forma de discriminación que sufren las mujeres. Han sido iniciativas que, por cierto, su grupo parlamentario del Partido Socialista no siempre ha apoyado, argumentando que la Ley de Igualdad ampliaría las medidas ya existentes contra la discriminación salarial. Supongo que pensaban que la ley lo iba a resolver todo, pues bienvenidos a la realidad, porque tres años después de la entrada en vigor de la ley, todo sigue igual.

Y ¿por qué? Pues porque a lo mejor las medidas contempladas no son suficientes. Si no,

explíqueme cómo España, el país con la brecha salarial entre mujeres y hombres más alta de la Unión Europea, solo sancionó en 2009 a doce empresas, doce empresas en todo el año. O por qué el Gobierno, que presume tanto de trabajar por la igualdad, eleva un 15% los objetivos para las inspecciones de Hacienda, y no establece porcentajes similares para que la inspección de trabajo detecte las discriminaciones que padecen las mujeres en el mercado laboral. Pues porque tengo que decirlo, señora Álvarez, que el compromiso del Gobierno con la igualdad es más de titular que de contenido. En todo caso, vamos a apoyar su iniciativa, porque estamos de acuerdo en que es preciso acabar con la brecha salarial. Ahora bien, ya que estamos de acuerdo, concédame que podíamos haberla acordado, o incluso incluido en la declaración institucional que aprobaremos hoy, que como sabe usted tiene relación con la exclusión social, y la discriminación salarial no le es ajena. Una declaración que además hace mención expresa a la necesidad de articular sistemas para que la prestación de trabajo de igual valor tenga la misma retribución. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hay un segundo turno que iniciará la señora Hernández. Tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Espero que el voto a favor del Partido Popular en esta proposición sirva no para dejar la proposición en el cajón y para lavar la cara frente a las políticas de igualdad, sino para que se traduzcan en políticas reales. Es decir, si usted vota a favor, si ustedes votan a favor de esta proposición se tienen que poner manos a la obra, y manos a la obra significa que se tienen que traducir en políticas concretas, ¿verdad, señor Villanueva? Es decir, acometer dentro de la Agencia para el Empleo todas las medidas necesarias, acometer en el Consejo Local para el Empleo todo aquello que sea necesario, modificar e incluir en los contratos y convenios las cláusulas necesarias, y como empleador, cumplir dentro de su política de empleo, por supuesto, también todas las cláusulas necesarias. Haremos el seguimiento, espero que eso sea así y nos alegramos mucho. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. La señora Álvarez tiene dos minutos para intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias. Bueno, manifestar también la alegría. Recordar también que en el marco de las competencias del Ayuntamiento de Madrid esto implica, efectivamente, apoyo a la adopción de medidas para detectar y corregir esas posibles diferencias o desigualdades salariales, empezando por las que afectan a los y las trabajadoras de este Ayuntamiento, y les puedo garantizar que tienen mucha tarea. Y en relación a que se lo hubiésemos propuesto con anterioridad, pues, bueno, le hemos propuesto... Creo que hemos incluido algún párrafo relativo a esta materia, pero en todo caso le proponemos esta y otras que son muy dados a

rechazarnos de forma sistemática, algunas, por cierto, que no van a quedar recogidas en la declaración institucional que hoy leerá al final del Pleno el señor alcalde, pero que la mayoría de las personas presentes nos felicitamos porque ayer en el Senado hemos dado un paso fundamental para la emancipación de las mujeres en este país. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Bien, yo creo que en definitiva, señora Álvarez, lo que demuestra esta proposición es el reconocimiento del fracaso de la Ley de Igualdad que aprobaron en 2007, porque, mire usted, en esa ley, ustedes dicen textualmente, lo leo: «Tiene por objeto la eliminación de la discriminación de la mujer sea cual fuera su circunstancia, condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida».

Insisto, esa ley que, según ustedes, cuando la publicaron, nos iba a elevar a las mujeres de este país hacia unas cotas de igualdad sin precedentes y que, sin embargo, tengo que decir que yo creo que es un fracaso. Es más, cuando nosotros gobernamos, incluimos en el último plan el número de inspecciones de trabajo para detectar las discriminaciones, porque usted sabe que eso es importantísimo a la hora de detectar.

Pues bien, ¿sabe lo que hicieron ustedes? Ustedes lo que hicieron fue paralizar ese plan, porque entendieron que como iban a aprobar la Ley de Igualdad, pues todo eso lo iba a resolver, esa ley estrella, no sé si incluso planetaria, pero, en fin, iba a resolver todas nuestras cuestiones.

Me gustaría además, aprovechando, hacer un repaso porque ¿en qué han quedado los planes de igualdad de obligado cumplimiento para empresas de más de 250 trabajadores, que también incluía la ley? O ¿qué resultado están dando los 405.000 euros con los que la Fundación Mujeres iba a asesorar a las empresas para acabar con las discriminaciones que sufren las trabajadoras, fundación en la que usted además participa?

Si vamos a hablar de la brecha salarial, lo que tenemos que saber es que es un problema estructural y que ese es el verdadero problema, y que, aunque ustedes estén muy preocupados y lo quieran traer a este Ayuntamiento, se olvidan de que es el Ministerio de Trabajo, los sindicatos y los empresarios los que tienen y pueden tomar medidas y evitar esta discriminación. Pero voy a decirles una cosa: lo más importante hoy, hoy, en España no es la brecha salarial; lo más importante hoy es no tener trabajo, porque, mire usted, si no hay empleo, ni hay que conciliar ni hay salario que discriminar, es decir, ¿qué nos importan los salarios si no hay empleo? Que, por cierto, el paro es lo que preocupa fundamentalmente a los españoles, no sé si a ustedes, no sé si a ustedes porque, la verdad,

después de lo que he visto esta semana como antesala del Día de la Mujer Trabajadora, que tanto el señor Lucas como el señor Pérez han estado entretenidos hablando en lugar del paro y de las soluciones que se pueden dar para generar más empleo, han estado hablando ustedes de los cursos de cocina y otro curso de customización que se da en uno de los centros en Madrid de entre los más de cien cursos que se dan en todos los centros en todo el año. Entonces, que con cuatro millones y medio de parados casi, ustedes hablen y estén pendientes de los cursos de cocina, realmente resulta, qué quiere que le diga, inaudito.

*(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Ahora, que además ustedes, que tanto hablan de la autonomía de las mujeres para decidir libremente, que es una palabra que no se les cae de la boca, resulta que cuando llega el momento de que ellas decidan, porque son ellas las que han decidido hacer esos cursos y las que los han propuesto, entonces ustedes dicen que tienen que tener el visto bueno. Es decir, ¿qué harían ustedes si les propusieran a ustedes las mujeres los cursos de cocina, lo prohibirían? Es que, mire usted, es que esto es una falta de respeto a las mujeres, es una falta de respeto, pero además les voy a dar las gracias...

*(Rumores).*

Les voy a dar las gracias, y finalizo —no se ponga usted nerviosa, estoy diciendo la verdad—, porque en realidad lo que han hecho es publicidad. Mire, nada más salir esto en prensa, lo que han llamado es muchísimas mujeres a la centralita del centro para apuntarse y participar en estas actividades, y estoy segura de que muchas mujeres, si lo conocieran, también lo harían. Además, les voy a decir otra cosa: si se pasean ustedes por la calle, no solamente de Madrid sino de España, verán que hay multitud de restaurantes y bares; les aseguro que dentro de ellos, en todos, hay un trabajador o trabajadora que es cocinero o cocinera, en todos. Luego, por tanto, por qué están ustedes en contra de que las mujeres estudien cocina cuando es un sector de empleo importantísimo en nuestra ciudad, cuando además las mujeres somos minoritarias, porque les voy a poner un ejemplo: en Madrid Fusión había 215 participantes; solo 17 eran mujeres. Y si hablamos de la Fashion Week, que se acaba de celebrar, pues había 41 diseñadores y solo 15 mujeres. Luego, por tanto, dejen hacer a las mujeres lo que les apetece, denles ustedes libertad, y cuando ellas piden algo, pues se lo damos. Eso es lo que nosotros hacemos.

*(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Pero además le voy a decir, como usted señalaba que no lo dejemos en el cajón y que con respecto a la brecha sindical, a la brecha salarial, perdón, que hiciéramos cosas, pues bien le voy a decir que no hemos parado. Mire, hemos establecido una colaboración estrecha con la

Cámara de Comercio y con los sindicatos mayoritarios, hemos creado servicios de atención sociolaboral para las mujeres, estamos realizando talleres de diversificación profesional para el alumnado, estudios sobre la situación laboral de las mujeres en la ciudad, dotaciones para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, planes de igualdad en las empresas municipales...

**El Presidente:** Señora Dancausa, tiene que terminar, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Un segundo, y apoyo y asesoramiento a aquellas empresas privadas que quieran implantarlos. Y el próximo consejo local va a aprobar un documento sobre discriminación salarial en el que ya viene trabajando. Todo esto es avanzar en la igualdad real. Lo demás es todo retórica. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Vamos a someter a votación la proposición conjunta de los grupos Izquierda Unida y Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto, señor secretario, aprobado por unanimidad y continuamos con el orden del día, o mejor decir recuperamos el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**Punto 25.- Proposición nº 2010/8000146, presentada por el Concejal don Francisco David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal tome las medidas procedentes para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística vigente en el Depósito nº 3 del Canal de Isabel II, Distrito de Chamberí, a la vista de la sentencia nº 157 de 21 de enero de 2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

**El Presidente:** Defenderá la proposición del Grupo Socialista su portavoz, el señor Lucas, que tiene cinco minutos de tiempo. Don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. En primer lugar, dar la bienvenida a la portavoz de la Asociación de Vecinos El Organillo, a

Pilar, que está hoy con nosotros, muchas gracias por su presencia que, hoy más que nunca, se hace necesaria porque ellos fueron los que interpusieron la denuncia y los que han obtenido esta sentencia favorable por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace un rato hemos debatido sobre los perniciosos efectos que sus desavenencias con la señora Aguirre, señor alcalde, tienen sobre los intereses de los ciudadanos de Madrid, y soy consciente de que usted ha tenido algunos desencuentros con la Comunidad sobre este asunto —el campo de golf— pero, a mi juicio, más formales que de fondo. Estamos ante otro capítulo más para demostrar, para intentar ver quién es el más fuerte si usted o la señora Aguirre, pero al final el resultado, y gracias a los vecinos que interpusieron la denuncia, el más fuerte ha resultado ser la justicia. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid declara nulo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que declaró el campo de golf de interés general —entre comillas— y le permitió hacer las obras sin la pertinente licencia municipal. El Tribunal ha dicho que no está suficientemente justificado este pretendido interés general al que luego me referiré. Y si hablamos de razón, esta la tienen, por supuesto, los vecinos de Chamberí que no han dejado de defender el interés general que tanto ha invocado la Comunidad y que usted no ha protegido en ningún momento.

¿Por qué digo que las desavenencias han sido más formales que de fondo? Ya en febrero del año 2007, cuando este grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista, le pedía al Gobierno municipal que se paralizaran las obras, Pilar Martínez, la concejala delegada de Urbanismo, decía que no podía instar a la Comunidad de Madrid a renunciar el proyecto porque, digo textualmente: «el pronunciamiento del Consejo de Gobierno constituye un acto administrativo definitivo». A la vista está que no era definitivo; en otras palabras: a ustedes no les importaba mucho lo que estaba pasando en el campo de golf, lo que pasa es que les incomodaba, no les disgustaba la modificación pero sí les molestó que no hubieran contado con ustedes. Así, de esta manera, cuando la Comunidad de Madrid decide invocar el interés general, se sintieron liberados; ya no tenían que demostrar nada a nadie, habían perdido el pulso pero con todos los honores. La trampa, la argucia venía de otra parte, como suele ocurrir en estos enfrentamientos.

Quiero recordar también que en abril del 2003 el señor Gallardón, como presidente de la Comunidad, puso la primera piedra de un parque de 118 mil metros cuadrados conjuntamente con el anterior alcalde de esta Corporación, el señor Álvarez del Manzano, y que, posteriormente, la Comunidad de Madrid defendió unilateralmente el que hubiera allí un campo de golf, construyó e inauguró con informe favorable de la CIPHAM y sin licencia este campo de golf.

Pero vayamos al fondo de la cuestión, que no es otro que el interés de la Comunidad de Madrid,

que no general, por construir el campo de golf. Señor alcalde, es un hecho que el presidente del Canal, cuando se llevan a cabo estas obras, es el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. Así, el 6 de febrero del año 2009, en el diario *Público* leíamos que la promoción del proyecto de ejecución del campo de golf la lleva a cabo Juan José Caballero, que casualmente es cuñado del vicepresidente González. Es un hecho que el Canal concede la explotación de las instalaciones deportivas a un consorcio de tres empresas: Iridium, que pertenece al grupo ACS, Soto Once y Tecnoconcret.

En la revista *Tiempo* en esa misma fecha leíamos cómo uno de los principales accionistas de Soto Once es Caja Segovia, entidad que nombró consejero en Soto Once a un miembro de la ejecutiva del Partido Popular segoviano.

Según publica *El Mundo* el 12 de octubre de 2001, en junio del 97 Soto Once obtuvo la gestión del campo de golf de Majadahonda, siendo alcalde el popular Romero de Tejada, y que con posterioridad su sucesor, el popular Guillermo Ortega, imputado en el caso Gürtel, y Soto Once fueron imputados por un presunto delito ecológico: ocupación de una vía pecuaria y utilización de aguas subterráneas. Asimismo, según revela la revista *Tiempo*, esta empresa junto con otras dos, obtuvo la explotación del campo municipal de golf de Tres Cantos, algo que no llegó a suceder porque el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló el concurso para la construcción de dicho campo.

También en esta revista, en la revista *Tiempo*, en abril del 2007, leíamos como Tecnoconcret fue constituida por José Antonio Clemente, que como informó posteriormente el diario *Público*, a su vez era socio de Pablo González y de Juan José Caballero en la empresa Tamanaco 07 Consulting. Casualmente, Pablo González es hermano del vicepresidente, Ignacio González, y José Caballero, el mismo que promocionó el proyecto de ejecución del campo de golf, es su cuñado.

Igualmente ese día se leía en el diario *Público* que esta empresa se constituyó seis semanas antes de que se hiciera público el concurso para adjudicar la explotación del campo de golf.

El 5 de febrero del 2009 leíamos también en el diario *Público* que en noviembre del 2008 Tecnoconcret realiza una ampliación de capital por valor de 100.000 euros, y que Pablo González y Juan José Caballero, que casualmente siguen siendo hermano y cuñado del señor vicepresidente, adquieren cada uno el 31,6% de las nuevas acciones. Por cierto, según informaron varios medios, *El País*, *Público* y muchos más, en marzo del 2008 don Ignacio González viajó a Sudáfrica en compañía de Enrique Sánchez, que casualmente es el principal accionista de SEGURISA desde 2005, empresa que tiene la seguridad del Canal, y dueño de SAMINSA, que tiene la limpieza de varios edificios del Canal.

Insisto, no tengo datos para afirmar que todas estas actuaciones han sido realizadas en el marco

de la ilegalidad, ni para afirmar lo contrario, lo tendrá que decidir la justicia, pero es evidente que cuando se da tal cúmulo de casualidades y de coincidencias, uno no puede por menos que sospechar que había mucho interés en la construcción del campo de golf, que son muchos los interesados, pero que no son tantos como para decir que el interés es general.

Señor alcalde, en su día no quisieron o no pudieron, pero en todo caso no hicieron ustedes lo que debían hacer. Hoy le pedimos que lo hagan, y le rogaría que en su primera intervención nos informara a nosotros y a la ciudadanía madrileña, especialmente a los vecinos de Madrid, qué piensan hacer y cuándo tienen previsto hacerlo. Existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y lo que pedimos: que la acaten y que ejecuten. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señor Lucas. Con respecto al tema de las relaciones, ya lo ha dicho usted dos veces en este Pleno, y precisamente me tocaba a mí, en representación de mi grupo, debatir con usted. Yo, señor Lucas, en lugar de mirar aquí enfrente, lo que tiene que hacer usted es mirarse a ustedes mismos, y me cuentan cómo son sus relaciones. Si tanto le interesan las relaciones, dígame usted si usted las mantiene también como exige a los demás. No sé dónde quiere usted llegar y qué es lo que usted está resaltando.

En todo caso, mire, señor Lucas, precisamente la defensa del interés de los ciudadanos es lo que hace este Equipo de Gobierno, y si usted se mira el expediente, usted lo puede analizar y usted lo puede ver. Usted sabe perfectamente cuál ha sido la posición del Ayuntamiento de Madrid en sus informes: ha sido del cumplimiento del Plan General estricto. Ahí están los informes y ahí está el expediente para que usted lo vea. Por lo tanto, no me diga usted lo que tenemos que hacer, porque lo hemos hecho claramente.

Mire, ustedes parten de que, una vez dictada la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 21 de enero de 2010, el campo de golf ha perdido su cobertura legal, dando por hecho que se trata de una sentencia firme y que el Ayuntamiento puede actuar a partir de ese pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin embargo, según me comunican los servicios jurídicos, su petición no ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que regula cómo funciona el sistema judicial en los supuestos de recursos contenciosos, el valor de las sentencias cuando se entiende que un fallo judicial tiene valor de cosa juzgada y cómo deben llevarse a puro y debido efecto los fallos judiciales. Es decir, cómo deben ejecutarse las sentencias y quién tiene el

deber de hacer efectivos los fallos. Pues bien, de acuerdo con esta ley, hay que tener en cuenta, primero, que la sentencia dictada el 21 de enero de 2010 no es una sentencia firme que tenga que ser ejecutada, ya que contra la misma puede interponer la Comunidad de Madrid recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, algo que al parecer tienen intención de hacer, pues así lo han manifestado ante los medios de comunicación.

Este hecho, señor Lucas, impide que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo cualquier actuación en tanto no se pronuncie el Tribunal Supremo, y por ello rechazamos su iniciativa. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez por un tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, el 18 de enero de 2007 es una fecha histórica en la conquista de nuevos derechos ciudadanos. Tras muchos años de lucha del movimiento obrero y de los trabajadores de todo el mundo por el pan y la tierra, ese día el Gobierno de la Comunidad de Madrid declaró de excepcional interés público los restaurantes de lujo, las escuelas de tenis y las clases y los campos de golf, en un distrito que carece de equipamientos básicos, de residencias para mayores, o de bibliotecas, o de polideportivos, que no tienen ni tan siquiera una santería pública, ni un hipódromo, ni una escuela canina, ni un hotel para perros: ni club marítimo tiene. Un desastre de distrito.

Pues bien, la Comunidad de Madrid hace esto y la asociación de vecinos *El Organillo* efectivamente recurre, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estima el recurso. Después de muchas luchas de los vecinos en la junta municipal —que este tema se ha planteado múltiples veces por nuestro grupo y por todos los grupos—, el Tribunal Superior de Justicia efectivamente anula la resolución del Gobierno. El Gobierno regional ya ha anunciado que recurrirá la sentencia, que parece que cuestiona precisamente el excepcional interés público, y no me extrañaría, porque a mí ya no me extraña nada, que al final el Gobierno regional termine por demostrar que, efectivamente, lo que hizo es de excepcional interés público. A la vista de eso, si no lo demuestra, efectivamente habrá que dilucidar qué Administración es la que tiene que intervenir.

Mientras tanto en ese distrito, no a iniciativa del distrito pero sí de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, se hacen concursos que no cursos, ¡concursos que no cursos!, con bases, jurados y premios a todas las mujeres residentes en la ciudad de Madrid, y no por lo tanto a las usuarias del centro, de postres tradicionales o innovadores en torno a las fechas del 8, 9 y 10, y se convoca un taller, efectivamente, que se llama Las Mujeres no Pierden el Hilo, ni la dignidad ni la

vergüenza. Las mujeres no pierden nada de eso, pero esto significa recluir a la mujer en una actividad exclusiva para la mujer, que tiene que ver con la cocina y con la costura. Y esto no es decisión de las mujeres, porque ni las mujeres lo han decidido ni los hombres tampoco; lo ha decidido la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que no deja participar a los hombres. Por lo tanto, hablamos de concursos con bases, jurados y premios exclusivos para las mujeres de todo el conjunto de la ciudad de Madrid, que se llama *Las Mujeres no Pierden el Hilo*, con bonitos recortables, vestiditos y conjuntos preciosos para niños. Lo preocupante de todo esto es que la delegada del Área no entienda que, aunque un grupo de personas, hombres o mujeres, en su ámbito privado pueden hacer lo que quieren, una institución no puede dar cobertura a actos que significan un paso atrás en los derechos de las mujeres y un insulto a la lucha de centenares de millones de mujeres y de demócratas en todo el mundo a lo largo de la historia, empezando por la propia *Memoria* de María Zambrano: filósofa, ensayista, republicana, exiliada y que nunca hizo postres ni para Ortega y Gasset, ni para Zubiri, ni para Miguel Hernández ni para Alberti, que eran sus amigos. Por lo tanto, no nos ofendan la dignidad ni la memoria y mucho menos la inteligencia; eso es un acto casposo del que, fíjese usted, excluyo a una parte importante del Partido Popular, porque yo no quiero creer que el Partido Popular es un partido que pueda dar cobertura a semejantes hechos, que suponen la indignidad y la ofensa a millones de mujeres en todo el mundo. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Señor Lucas, tiene usted la palabra. Tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Mire, nuestras relaciones son excelentes, señora Pilar Martínez. Yo pensaba que hoy me iba a contestar el señor Cobo, porque como estamos hablando de un campo de deportes, pues pensaba que como lleva deportes, me iba a contestar él, pero será que a lo mejor no interviene porque está en un periodo de reflexión porque quizá las cosas no le hayan ido todo lo bien dentro de su formación política. Entonces, no me diga, porque yo estoy encantado de que volvamos a escuchar su verbo fácil y sus palabras cariñosas cuando sea posible, sea menester y cuando acabe ese periodo de reflexión al que usted está sometido.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Eso no se dice.

**El Presidente:** Señor Berzal, por favor, no interrumpa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí decirles que deberían agradecer a este grupo, al Grupo Socialista, que trajera hoy aquí este asunto. Gracias a nosotros han tenido y siguen teniendo una magnífica oportunidad para explicar lo que han

hecho, sobre todo lo que han dejado de hacer y, por supuesto, lo que tienen que hacer y, por lo que he visto, no van a hacer.

En cuanto a la situación actual, reconocerá conmigo que lo único que hay ahí, como usted dice, lo que ahí está es un campo de golf, cuando no tenía que haberse adoptado esa decisión porque la sentencia del Tribunal Superior de Justicia lo que ha declarado es nulo el acuerdo adoptado por el Consejo del Gobierno. Ha sentenciado el Tribunal Superior de Justicia, no se ha justificado el interés público del campo de golf y creo, sinceramente, que en mi exposición anterior ha quedado claro que sí hay presuntamente otros intereses.

Insisto en lo que dije antes, creo que deben actuar, que deben tomar medidas procedentes para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística vigente en el depósito número 3 del Canal de Isabel II, en el distrito de Chamberí, ciudad de Madrid, a la vista de la sentencia 157 de la Sección Novena de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Y ya no pueden aducir ni ignorancia ni falta de competencia. Si no actúan y no lo hacen con diligencia, tendrán que explicar qué otros intereses existen en este asunto que les impiden a ustedes cumplir con su obligación.

Y su principal obligación, se lo recuerdo, si no lo ha olvidado, es defender el interés general real de los ciudadanos, que no es otro que el interés general real de la ciudad de Madrid. Si no lo hacen, espero que el juez dé las órdenes oportunas para ejecutar la sentencia en toda su extensión, que obligue al Ayuntamiento y a usted, señor alcalde, a cumplir y hacer cumplir la legislación vigente y la sentencia.

Hoy por hoy, el campo de golf de Chamberí es todo un monumento a la ilegalidad, al abuso de autoridad, al presunto negocio de unos pocos y al desprecio a la ciudadanía.

Señor alcalde, no permita que este infame monumento al presunto interés de unos pocos se perpetúe en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Lucas. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

¿Qué otros intereses existen? ¿Qué otros intereses tiene el señor Gómez que no fue a los tribunales? Díganlo, ¿qué otros intereses tiene el señor Gómez que no fue a los tribunales?

Señor Lucas, hay que ser coherente con lo que se dice y, si no, lo mejor es callarse. Con todo el cariño se lo digo porque, igual que la información me la pasan a mí los servicios jurídicos, yo también se la paso a usted, para que sepamos de qué

estamos hablando exactamente y, sobre todo, para no confundir.

Cuando se pronuncie el Tribunal Supremo, la Comunidad de Madrid tendrá que ejecutar el fallo, una vez el Tribunal Superior de Justicia le notifique que su sentencia ha adquirido firmeza, momento a partir del cual la Comunidad tiene un plazo de dos meses para ejecutarla, tiempo durante el cual el Ayuntamiento no puede hacer nada, ya que la Comunidad de Madrid tiene el deber y, además, el derecho de ejecutarla. De no ser ejecutada en este plazo o no de estar conformes los recurrentes con la forma en que se ha ejecutado el fallo, deberán acudir al propio Tribunal Superior de Justicia, siendo este tribunal el que decida si está bien o mal ejecutada la sentencia y cómo debe llevarse su fallo a puro y debido efecto. sin que pueda intervenir el Ayuntamiento ya que no ha sido parte en el proceso contencioso, salvo que el propio tribunal decidiera que intervenga el Ayuntamiento de Madrid.

Concluyendo, solo podemos decir que las sentencias se deben ejecutar en la forma establecida en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y que el Ayuntamiento no puede inmiscuirse en un fallo judicial, cuya ejecución corresponde a la Comunidad de Madrid, la cual cuenta con posibilidades de recursos, con unos plazos y con potestad para decidir cómo debe ejecutarse esta sentencia, decidiendo el juez y nunca el Ayuntamiento si la sentencia ha sido ejecutada correctamente por la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la intervención del señor Pérez, no me corresponde a mí hacer ese debate. En un momento determinado ha perdido usted el hilo, nunca mejor dicho. Va a tener usted que apuntarse al curso, pero no corresponde este debate y por ello entenderá que, además, somos personas comprometidas con la política de igualdad y, además, cuando gobernamos lo hemos demostrado con solvencia, cómo se ha avanzado en este país en políticas de igualdad cuando ha gobernado el Partido Popular. Insisto, somos personas comprometidas con la igualdad y no creo que nadie tenga que dar lecciones a este Equipo de Gobierno ni a este partido, porque con los hechos lo hemos demostrado a lo largo de toda nuestra trayectoria.

Solamente decirles que el Ayuntamiento, como es natural, en lo que esté en su mano, y lo digo de cara a los vecinos que se encuentran aquí presentes, cumplirá y hará cumplir las leyes, como siempre ha hecho.

Desde el punto de vista jurídico, en este momento no hay margen para la acción por nuestra parte, y esta es la respuesta, en estos momentos, a la proposición del Grupo Socialista. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Martínez.

Agotado el debate, someto a votación el punto 25, la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada, y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 26.- Proposición nº 2010/8000147, presentada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo inicie una campaña de inspección y control del estado de las viviendas promovidas y entregadas a sus adjudicatarios, con el fin de solventar todas las deficiencias existentes en cada una de ellas en un plazo máximo de seis meses, mejorando los sistemas para la recepción, entrega y posterior seguimiento de las distintas promociones de viviendas.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición socialista, el señor Viondi, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, alcalde.

El gobierno municipal que usted dirige destaca especialmente por no tener ningún rigor en la gestión de las cuentas públicas, por acumular despilfarros absurdos y ser maestros en el arte de no cumplir sus compromisos. Y creo firmemente que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es la punta del iceberg de estos principios rectores de su acción política. Y es que quizás en ella sea más fácil quitarles esa máscara que se han confeccionado a base de millones de euros en publicidad y propaganda, de que ustedes son eficientes gestores y que en el Ayuntamiento de Madrid reina la excelencia. Basta con tan solo comprobar su errática gestión de las cuentas públicas. Les recuerdo que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo mantiene una deuda de casi mil millones de euros, que supera a la de cualquier ayuntamiento de España, o por su incapacidad para hacer cumplir su palabra, la que pusieron en un papel, que se llama programa electoral, y al que el alcalde, con su especial y reconocida capacidad de elaborar frases grandilocuentes, lo llamó contrato con el ciudadano. Un contrato, que a día de hoy, y

ya solo le quedan quince meses para el final de esta legislatura, apenas se ha cumplido en un 19%.

Fíjense que ustedes eran poco ambiciosos, puesto que no hablaban de viviendas entregadas, solo se ceñían a iniciadas, es decir, haber sido capaces de poner al menos un ladrillo durante cuatro años, pero ni por esas son capaces de cumplirlo.

Señora Martínez, esa excelencia promovida y exhibida desde su Gobierno se queda en papel mojado tras visitar algunas de las viviendas que entrega la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. A alguien de este Gobierno se le debería caer la cara de vergüenza al comprobar cómo personas mayores de 80 años o ciudadanos con algún tipo de discapacidad física, no han tenido calefacción en sus casas durante este frío invierno o el techo se les ha caído por las humedades. Nadie con un mínimo de sensibilidad debería permitir esto. Lo peor de todo es que hablamos de viviendas recién estrenadas, entregadas hace menos de seis meses.

Señora delegada, no le hablo ni de una ni de dos, le apporto la cifra exacta de viviendas entregadas durante la presente legislatura que presentan deficiencias, 1.518, es decir, la suma de 15 promociones entregadas desde mediados de 2007. ¿Cómo puede permitirse este Gobierno municipal entregar tantas viviendas en mal estado? ¿Dónde están los controles para que se entreguen en perfecto estado a sus adjudicatarios? ¿Qué mecanismo tiene la Empresa Municipal de la Vivienda para solucionar la infinidad de quejas y reclamaciones que se hacen tras la entrega? El señor de Gracia, consejero delegado de la empresa, afirmaba textualmente en la comisión de Urbanismo del pasado mes de diciembre, que la forma de solventar los desperfectos siempre era el mismo. Leo textualmente: «Se insta a la empresa constructora a que lo solucione en caso de que, efectivamente, sea un problema de la constructora y, posteriormente, si en el plazo de cinco días no lo realiza, es la EMV, a través de las empresas de mantenimiento, quien se hace cargo de las reclamaciones». Eso es lo que decía el gobierno municipal, y ahora paso a enseñarle alguno de los desperfectos pertenecientes a los casi cien escritos que se han recibido en la Empresa Municipal de la Vivienda sobre el estado de las promociones entregadas en los dos últimos años, y muchos de esos cien escritos siguen a día de hoy sin resolverse.

*(Muestra unas fotografías).*

Una vez leída la versión oficial y vista la realidad, o el señor De Gracia y la señora Martínez son unos mentirosos patológicos cuando afirmaban aquello o son unos negligentes peligrosos que manejan el dinero de todos.

Pero aquí no queda el asunto, hay otra cuestión, tan o más importante que la anterior, el origen de la calamitosa gestión del Gobierno, puesto que el nulo control o supervisión de la obra, una vez finalizada, y su entrega a la empresa

municipal. Puede decir, ¿quién, cómo y cuándo se acepta recepcionar las viviendas por parte de la empresa municipal con tantos desperfectos?, ¿es que ustedes son incapaces de verlos?, ¿es que nadie comprueba el estado de las promociones?

Ustedes permítanme decirles que son unos chapuzas, ni realizan controles en la recepción de la obra ni hacen seguimiento alguno a las quejas ni, por supuesto, ejecutan las reparaciones de forma inmediata.

Delegada, todas las semanas nos vienen a visitar al Grupo Socialista adjudicatarios de las promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda por estar hartos y cansados de ustedes. Sus quejas siempre son las mismas: ustedes no les atienden, no les ofrecen solución alguna.

**El Presidente:** Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Terminó ya, señor alcalde, treinta segundos.

A este Gobierno, que vive obsesionado para que la empresa municipal obtenga premios internacionales de arquitectura, se le ha olvidado hace años que las viviendas son para vivir y no para exhibir. Señora Martínez, lo importante no está en la fachada; está dentro, que es donde viven las personas.

Señores y señoras del gobierno municipal, hacen falta acciones ineludibles para subsanar la deficiente gestión actual. No se puede continuar así, por ello les pedimos que asuman nuestra propuesta y se pongan medidas de forma inmediata. Quien se lo va a agradecer, especialmente, son los madrileños y madrileñas que viven en estas viviendas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar Martínez por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, lo primero que le contesto, señor Viondi, es por qué esta propuesta, por qué este discurso no lo hace usted en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, órgano de control y decisión de todas las acciones que los consejeros estimen oportunas. Porque usted tiene un papel, tiene una función para con un consejo de administración, que supongo nadie le ha explicado a usted y yo creo que ya va siendo hora de que alguien se lo explique. Porque a nadie se le ocurriría trabajar para una empresa y a renglón seguido, salir a la calle e intentar debilitar la marca de esa empresa. Estoy convencida de que nadie permitiría que se sentase en un consejo de administración y ese es su problema, que confunden ustedes, una cosa es hacer oposición donde tiene que hacerse y otra cosa es estar debilitando a una empresa con la que usted tiene obligaciones. Yo veo a sus compañeros, a otros

compañeros les veo en otros consejos de administración, sé lo que preguntan, sé cómo intervienen y jamás he visto este debate en el Pleno municipal, quizá sea porque saben estar donde tienen que estar. También, quizá sea que es que a usted le duelen los reconocimientos y las colaboraciones que emprende este Ayuntamiento y esta empresa precisamente para con el Ministerio de la Vivienda. Quizá sea por eso, porque le duele, por lo que usted intenta desvirtuar.

Mire, en segundo lugar, le voy a decir: nunca hemos negado que existan problemas puntuales en alguna de las promociones, más si en alguna de las promociones las constructoras han entrado en concurso de acreedores. Porque claro, cuando se promueven 11.243 viviendas en 6 años, frente a esas 16 viviendas en un año, 48 en otro, 336 —que fue su cifra récord en producción de vivienda cuando ustedes gobernaban la ciudad de Madrid y presidían el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo—, pues mire usted, es natural que se produzcan problemas puntuales. Ahí si hiciéramos una comparativa, claro, ahí, lógicamente, con la capacidad de producción que tenían ustedes, las incidencias debían de ser mínimas. Porque claro, con 16 viviendas ya me contará usted qué margen de gotera tienen ustedes. Realmente, bastante reducido.

En todo caso, lo que sí que es importante es que cuando hay una incidencia, en todo caso, se resuelve, se subsana. ¿Cómo actúa la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo cuando existen problemas? Vamos a ver, en primer lugar, se pone en conocimiento de la empresa constructora para que lo subsane en un plazo de 5 días. Si transcurridos esos 5 días la empresa no actúa, es la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a través de las empresas de mantenimiento, la que acude a la promoción realizando los trabajos necesarios para su reparación o subsanación. El coste de esas reparaciones, por supuesto, se pasan, se facturan a la empresa constructora.

Por otro lado, no entiendo muy bien cuando usted propone mejorar los controles para la recepción, entrega y posterior seguimiento de las obras. Quizá tampoco nadie le ha informado, señor Viondi, que antes de entregar una promoción se exigen los siguientes documentos, se dan los siguientes pasos y también se pasa por los siguientes controles.

En primer lugar, certificado final de obra emitido por la Dirección Facultativa. La Dirección Facultativa es responsable de esa promoción de viviendas. Esto es algo que no podemos obviar quienes gestionamos y administramos una empresa pública.

En segundo lugar, certificado de control de calidad expedido por la empresa contratada para ello. Porque tenemos empresas de control de calidad, algo que no es obligatorio, sin embargo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene empresas de control de calidad para evaluar lo que se está haciendo.

En tercer lugar, está el libro del edificio, en donde durante todo el proceso constructivo se anotan todas y cada una de las incidencias de la promoción, para que en caso de que esa empresa entre en concurso de acreedores, saber en qué situación o qué incidencias ha tenido la construcción de ese edificio.

En cuarto lugar, solicitud de calificación definitiva de la Comunidad de Madrid.

En quinto lugar, visita de funcionarios de la Comunidad para comprobar el estado de la promoción.

En sexto lugar, obtención de calificación definitiva.

Y, por último, licencia de primera ocupación.

¿De verdad, señor Viondi, usted cree que la Dirección Facultativa, los arquitectos, los aparejadores, las empresas de control de calidad, las personas que custodian el libro del edificio, los funcionarios de la Comunidad de Madrid, los funcionarios del Ayuntamiento, todos se equivocan y todos lo hacen mal? Mire, en hacer todos estos controles se tarda 3 meses. Precisamente, ustedes nos dicen siempre que cuando terminamos una promoción que por qué no la entregamos al día siguiente, que hay que entregarla corriendo. Pues mire usted, es que necesitamos un plazo de 3 meses, precisamente, para someter a esta promoción a todos estos controles de calidad, a saber lo que está ocurriendo. Y cuando se conoce una incidencia, esa incidencia por supuesto que se subsana, y si esa incidencia surge con el uso de la vivienda, es decir, no ha aparecido antes pero aparece durante la habitabilidad de esa vivienda, lo que se hace en todos los casos, igualmente subsanarlo, puede usted estar seguro. Todos y cada uno de los casos se están arreglando. Por ello, señor Viondi, yo no puedo compartir su discurso, que me parece que está fuera de lugar porque usted tiene una función para con el consejo de administración, del que es consejero, y porque además, mire usted, me parece un discurso apocalíptico, con el único interés de debilitar lo que a mi juicio es un punto fuerte que tiene esta ciudad y de la que usted como consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo debería de sentirse orgulloso. Porque mire usted, es el Ministerio de la Vivienda el que llama a la puerta...

**El Presidente:** Señora Martínez, si quiere continuar lo hace con cargo al segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** De acuerdo, sí, señor alcalde.

Es el Ministerio de la Vivienda el que llama a la puerta de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en todo el territorio nacional es con el único que firma convenios de colaboración. ¿Será acaso que es que a usted le duele? Gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señor Pérez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Nuestra experiencia en este tipo de cuestiones se refieren fundamentalmente a dos promociones: en la calle Alamedilla, que es la zona de Méndez Álvaro, donde hay algunas quejas de los vecinos, y Pradolongo en la calle Tolosa, creo recordar que se llama.

Lo que conocemos son las quejas de los vecinos, como digo, también conocemos que se están celebrando algunas reuniones por parte de la EMVS, en este caso con los vecinos de la calle Alamedilla, resolviendo algunos temas y derivando a otras, o a las empresas encargadas de ello la resolución de otros, pero en cualquier caso, el proceso está en marcha.

Nuestra opinión sobre estas cuestiones es que, a través del Consejo de Administración de la EMVS, habría quizá que poner más atención en los plazos de entrega porque eso genera aparte de perjuicios evidentes a los adjudicatarios, problemas de inseguridad y problemas también de desperfectos; poner más atención en la recepción de las obras, en la efectividad de los mantenimientos por parte de las empresas encargadas, y nuestra opinión es que hay que actuar ante las quejas concretas. Nosotros preferimos que se actúe de una manera rápida en las quejas concretas, ya digo de Pradolongo o de Alamedilla o de cualquier otro tipo de problema que se pueda presentar, antes que una inspección generalizada que lo que puede hacer es difuminar la propia efectividad de la EMVS. Esa es la razón por la que nos vamos a abstener en esta iniciativa, compartiendo, evidentemente, la preocupación por la situación en la que se puedan entregar las viviendas. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Viondi, tiene la palabra. Dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Señora Martínez, hay un dicho popular que dice que no hay que confundir churras con merinas. No venga aquí a hablarme del Ministerio de Vivienda cuando le estoy preguntando a usted por la gestión directa sobre la Empresa Municipal de la Vivienda y la entrega de esas viviendas. Y eso solo le compete a usted y a su departamento. No busque en desiertos lejanos sino mírese en su departamento y preocúpese. Preocúpese por una cuestión: es que hay 15 promociones, 15 promociones con defectos. Y habla usted de que yo ataco a la empresa de la cual soy consejero. Mire, señora Martínez, yo soy la Oposición, tristemente a mi pesar soy la Oposición, y tengo que denunciar lo mal que lo hace el Gobierno, en el consejo y en el Pleno del Ayuntamiento, porque los ciudadanos me han elegido para estar en este Pleno y defender sus derechos y aquí me siento legitimado para defender

los derechos de tantos y tantos vecinos que se quejan porque ustedes les han entregado una vivienda con graves desperfectos y no hacen nada. Y olvídese de los 5 días, pero cómo puede tener el rostro de decirnos aquí que se soluciona en 5 días, le estamos hablando que hay todavía 1.500 viviendas, más de 100 escritos de denuncias sin resolver por parte de su departamento.

Y no me hable usted que yo debilito la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda, ¿sabe quién la debilita, señora Martínez? Su Gobierno, que hasta la fecha, en lo que se refiere a este apartado, y en los incumplimientos y en las cuentas han demostrado ser unos negligentes y unos chapuceros. Le traigo las fotos y si quiere le pido y le invito a que me acompañe a ver esas deficiencias que hay en muchísimas promociones, a ver a esas familias de la calle Alamedilla, personas mayores que no tienen calefacción, que han pasado todo el frío invierno sin ninguna calefacción. Esa es la maravillosa gestión que hacen ustedes.

Yo le recomiendo que deje de estar en Shangai, tan centrada en Shangai o "sanjai" y que se dedique a estar en Madrid, en Madrid, con los vecinos y estas promociones que son lo que tiene usted que atender.

Y mire, le tengo que decir, cuando siempre habla de la Empresa Municipal de la Vivienda siempre me recurre a Alcorcón, que le tengo que decir por cierto de Alcorcón que tiene una Empresa Municipal tan saneada que genera plusvalías para producir equipamientos en su municipio.

**El Presidente:** Señor Viondi, ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, termino, señor alcalde.

Y le voy a decir por último: no me hable aquí de hace veinte años, señora Martínez.

Hace veinte años en política suena a Pleistoceno. Ustedes llevan dos décadas gobernando esta ciudad, algo de responsabilidad tienen en toda esta chapuza generalizada y faltas de control. Y si tienen contratada una empresa de calidad y pasan por tantas manos, ¿es que a ustedes les timan?, ¿les engañan?, ¿son todos ciegos, sordos y mudos y no ven estos desperfectos que tienen que llegar los adjudicatarios a verlo?

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Viondi. Señora Martínez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Por favor, seriedad y respeto.

**El Presidente:** Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Si no viene mal.

**El Presidente:** ¡Señor Viondi!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Terminó, señor alcalde, muchas gracias.

**El Presidente**: Esto es lo que yo quería, que terminase. Señora Martínez, por favor, cierre usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias señor alcalde. Señor Viondi, yo no he hablado de los viajes de la vicepresidenta del Gobierno, lo que sí que le puedo decir es que yo no conozco Shangai, así es que no me diga usted que yo estoy tan centrada en Shangai, porque es que ni siquiera conozco Shangai, pero en fin.

Mire, vamos a hacer este ejercicio sobre un caso particular que creo que además es didáctico. Lo ha puesto sobre la mesa el señor Pérez y ha hablado de la promoción Méndez Álvaro norte 1 calle Alamedilla; sobre este supuesto, donde el señor Viondi va a hacerse fotografías. Le voy a demostrar con certificados e informes cómo se actúa. En este caso se trata de una promoción cuya constructora entró en concurso de acreedores, y como consecuencia de ello tuvimos incidencias. ¿Qué incidencias tuvimos? Pues mire, la calefacción funcionaba pero el agua caliente no alcanzaba la temperatura de confort adecuado; lo que dijo el señor Viondi es que no había calefacción ni había agua caliente, cosa que no es correcta porque no es cierto, y fíjese si no es cierto, que aquí tengo el certificado de la empresa KELSA, como gestora energética contratada, que manifiesta mantener el servicio de calefacción y agua caliente sanitario y calefacción de dicha instalación con regularidad desde que se hizo cargo del mantenimiento de la sala de calderas en mayo de 2009, señor Viondi. Usted fue ahora en el mes de febrero cuando fue a decir que no había calefacción ni agua caliente. Y desde mayo de 2009 parece ser que esta empresa certifica que ahí hay calefacción y agua caliente, si bien reconoce que existe una incidencia, dice: con las consideraciones de falta de terminación de la obra que debían de ser subsanadas por Fercaber Tg2 para tener un funcionamiento más normalizado de la instalación de acuerdo a los informes e incidencias que hemos venido observando.

Mire, el informe del departamento responsable, del director de Proyectos y Obras de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, dice: se persona el 16 de febrero de 2010 en la promoción de Méndez Álvaro Norte 1 comprobando que la calefacción funciona correctamente así como el agua caliente, si bien este último no alcanza el nivel de confort deseable. En esta misma visita se reúne con vecinos de la promoción, comentándoles que el asunto del agua caliente se resolverá en cuanto se ponga en funcionamiento una segunda caldera que se ha estimado entrará en funcionamiento el jueves 18 de febrero de 2010. Hoy el problema está subsanado porque esta calefacción está puesta. Insisto, se trata de una

empresa que entró en concurso de acreedores, que se conocía esa incidencia, y es que la temperatura del agua caliente no cumplía los índices de confort necesarios, pero usted no puede desvirtuar la realidad y más no lo puede hacer, insisto, como consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Mire, usted no puede ser consejero de una empresa que funciona, como usted conoce que funciona, y a renglón seguido desvirtuar el trabajo que hace, desvirtuar y debilitar la marca. Mire, mientras usted con su actitud, con su discurso apocalíptico intenta debilitar a esta empresa pública, primera de España en volumen de producción, calidad y transparencia en la gestión, tan transparente como que aquí he puesto un supuesto práctico, el mismo que ha dicho el señor Pérez, porque nuestra obligación, nuestra primera obligación es rendir cuentas siempre y en todo momento, señor Viondi.

Bien, pues como digo, esta empresa, primera de España en volumen de producción, calidad y transparencia en la gestión...

**El Presidente**: Señora Martínez...

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: ...mientras que usted la crítica, nosotros colaboramos con el Ministerio de la Vivienda. Mire, solar Decathlon, organización de la bienal de arquitectura, en los grupos de trabajo de rehabilitación... En cuanto se nos pide, señor Viondi. Esta empresa, a la que usted tanto critica, es a la que llama el Ministerio de la Vivienda, de su propio partido, para pedirle colaboración. Gracias, señor alcalde.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted. Ha finalizado el debate y someto a votación la proposición socialista sobre el control de viviendas de la EMVS. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Pues con la abstención y el voto en contra manifestado, queda rechazado. Continuamos señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 27.- Proposición nº 2010/8000148, presentada por el Concejal don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente, envíe al Fiscal de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid los datos de los niveles de contaminación atmosférica registrados durante el año 2009 en las estaciones de la red municipal de control de la contaminación atmosférica, que se remita un informe pormenorizado sobre la adecuación de estos valores a la normativa vigente y una relación de las medidas que el gobierno del Ayuntamiento ha puesto en marcha para reducir la contaminación de la capital.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición, el señor Santín tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde, muy buenas tardes a todos.

Como saben ya muy bien, el pasado mes de octubre, el fiscal de Medio Ambiente remitió un escrito a la Comunidad de Madrid solicitando datos sobre la contaminación atmosférica en esta ciudad y solicitando también información sobre las medidas, las iniciativas y los planes de actuación puestos en práctica por este Ayuntamiento para mejorar la calidad del aire en Madrid.

El objeto de esta petición era llevar a cabo una investigación motivada, según se dice literalmente en el informe de la Fiscalía, por la importante superación de los índices de contaminación existentes en la capital. En este informe de la Fiscalía se afirma entre otras cosas, y leo textualmente: que la contaminación en Madrid es un problema no resuelto, que entre los meses de enero y junio había un notable número de días en que los picos de contaminación superaban los niveles máximos admisibles, y se dice también que en Madrid se superan los límites máximos de contaminación de forma sistemática, y que el aire en la ciudad de Madrid está altamente contaminado.

Coincidirán conmigo que estas consideraciones son de una extrema, de una extraordinaria gravedad. En el mes de diciembre, dos meses después de la petición a la Comunidad, la Fiscalía aún no había recibido la documentación solicitada. Pese a no haber recibido la información solicitada, la Fiscalía continuó con su investigación, y con los datos de contaminación que se recogen en su propio informe, correspondiente a los diez primeros meses del año 2009, resulta que con esos datos, uno de cada cuatro días, nada más ni nada menos que uno de cada cuatro días hemos estado en Madrid respirando aire con unos niveles de contaminación muy por encima de los niveles máximos permitidos. ¡Casi nada, verdad!

Y este mes de febrero, el mes en que ahora mismo nos encontramos, cinco meses después del

primer escrito de la Fiscalía a la Comunidad, vuelve a remitir otra vez la Fiscalía escrito a la Comunidad en el que se queja de no haber recibido los datos, o al menos todos los datos de la calidad del aire en la capital y recuerda además, entre otras muchas cosas, la obligación que tienen de informar a los ciudadanos sobre la calidad del aire que se respira en esta ciudad.

Bueno, todos estos hechos, tanto los retrasos en la entrega de la documentación solicitada por el fiscal como las denuncias sobre la contaminación que sufre la ciudad de Madrid son, como digo, de una enorme gravedad. Para empezar, señora Botella, resulta absolutamente lamentable que el fiscal de Medio Ambiente esté investigando la mala calidad del aire en la ciudad de Madrid, y que el Ayuntamiento de Madrid, que es el principal obligado precisamente a mejorar esa calidad de aire, no haya enviado ni un solo dato a la Fiscalía, ni le haya facilitado ninguna de la información solicitada sobre la situación de la contaminación en la ciudad de Madrid.

La verdad es que resulta cuando menos escandaloso, señora Botella, que un fiscal esté investigando oficialmente la contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid, y el máximo responsable de velar precisamente por reducir los niveles de contaminación en esta ciudad, no diga ni pío. Usted, sabe que se prodiga en sus opiniones sobre la política nacional, internacional y demás, sobre esto que es de su competencia, usted boca cerrada, doña Ana, no ha dicho absolutamente nada, como si la cosa no fuese con usted, qué curioso, ¿verdad?.

Mire, esto y volviendo ya con cierta seriedad al tema que nos ocupa, es una absoluta falta de respeto y un desprecio absoluto a la acción de la justicia porque ustedes, señora Botella, tienen la obligación de colaborar con la justicia. Pero es que además, el Ayuntamiento de Madrid no solo no informa a la Fiscalía, que esto ya es de por sí absolutamente grave, es que el Ayuntamiento de Madrid tampoco informa adecuadamente a los ciudadanos sobre la contaminación en Madrid ni por supuesto les informa de los efectos que tiene esta contaminación sobre su salud, algo que ustedes saben que están obligados a ello. Por el contrario, el Ayuntamiento de Madrid maquilla los datos negativos de contaminación, por ejemplo, quitando las estaciones situadas en el centro de Madrid, en las zonas más contaminadas de esta capital, y llevando estas estaciones a la periferia, al campo, a los parques, donde, efectivamente, los niveles de contaminación son sensiblemente más bajos. Pero además, es que no solo cambian ustedes la red para modificar y adulterar los niveles oficiales de contaminación en la ciudad de Madrid, es que ustedes, cuando los niveles de contaminación son tan exagerados, no dudan en borrar los datos de la página web, ustedes ocultan los niveles reales de la contaminación en la ciudad de Madrid, y sabe además que es cierto.

Tampoco es lo que se dice un ejemplo de transparencia por parte del Ayuntamiento de Madrid

el que estén las estaciones de medición continuamente averiadas, fuera de servicio, ¡qué curioso!

**El Presidente:** Señor Santín, ha consumido su tiempo, pero si quiere intervenir a costa de la segunda intervención...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó ya, señor alcalde. Qué curioso, señora Botella, que precisamente son estas estaciones las que más contaminación tienen y recogen de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, estamos ante una cuestión muy grave, que el fiscal de Medio Ambiente haya abierto diligencias informativas con motivo de la calidad del aire en la ciudad de Madrid. Y ustedes están obligados a remitir toda la información al fiscal de Medio Ambiente para que cumpla su tarea de investigar la calidad del aire en la ciudad de Madrid. Si efectivamente se confirma lo que figura en el informe de la Fiscalía, ustedes están obligados a actuar de manera inmediata y de forma eficaz para reducir esa contaminación en esta ciudad. Y de no ser así, ustedes tendrán que documentarlo, ustedes tendrán que informar a los ciudadanos y ustedes tendrán que transmitir la tranquilidad que los ciudadanos exigen y demandan de su Ayuntamiento. Nada más. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias alcalde.

Señor Santín, como no podía ser de otra manera, no hay ninguna ocultación de datos por parte del Ayuntamiento de Madrid al Ministerio Fiscal, porque, ¿sabe una cosa? Que el Ministerio Fiscal no ha requerido formalmente a este Ayuntamiento. La noticia que tenemos de lo que dice el fiscal es exactamente la misma que supongo que tiene usted, que es por la prensa. Mientras no se haya cambiado el sistema judicial en este país, yo creo que usted no es el intermediario entre el Ministerio Fiscal y el Ayuntamiento de Madrid. Y además, segunda cuestión, la Comunidad de Madrid tampoco ha requerido formalmente al Ayuntamiento ni informalmente que contestemos a lo que usted ha leído en los medios de comunicación sobre lo que dice el Ministerio Fiscal. Y además, le voy a decir una cosa, el Ayuntamiento de Madrid facilita toda la información sobre la calidad del aire de esta ciudad, ¿o es que no le damos a usted siempre que pide la calidad del aire? Mire, usted ha pedido la última vez los datos referidos al 2009, pero es que además aparece en la página web del Ayuntamiento de Madrid. Y dice usted unas cosas que realmente son muy graves, pero cómo vamos nosotros, de repente, a quitar los datos de calidad de aire de la página web del Ayuntamiento de Madrid, y además, mire, le voy a decir una cosa, el Ayuntamiento de Madrid remite a

la Comunidad de Madrid a diario todos los datos de la calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid, y al Ministerio de Medio Ambiente, ¿sabe cada cuánto se lo remitimos? Una vez al mes. Y le voy a decir más, el Ministerio de Medio Ambiente no nos pide remitírselos una vez al mes, porque hace los índices al año, conque le remitiríamos los índices una vez al año, sería suficiente, y le remitimos los datos de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid mensualmente cuando no teníamos esa obligación.

Y le voy a decir una cosa, los niveles de contaminación de la ciudad de Madrid son similares e incluso inferiores a los de otras grandes ciudades europeas. Se ha mejorado considerablemente en dióxido de azufre, en monóxido de carbono y plomo, existiendo actualmente en esos contaminantes unos niveles muy inferiores a los establecidos en la normativa vigente. Y en cuanto a los niveles de dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión, que son los contaminantes que como consecuencia del tráfico hay que prestar especial atención, los niveles del 2009 han descendido con respecto al 2004 un 10% y un 26%. Y luego mire, francamente, yo no le voy a volver a explicar la reestructuración de la red de calidad del aire, porque yo creo que ya lo hemos hablado bastantes veces en la comisión, que para las mediciones en distintas ciudades europeas, cuando se va a medir los mismos componentes, el instrumento tiene que responder a los mismos parámetros, con lo cual, exactamente la modificación de la red de calidad del aire se ha hecho conforme a lo establecido en la Unión Europea, porque tenemos que tener el mismo instrumento para medir los mismos parámetros.

Y luego le voy a decir también una cosa señor Santín, fijese usted por donde. Yo creía, sinceramente, yo en un primer momento a lo mejor pensé que esa nueva red de calidad del aire, pues, que a lo mejor podía mejorar, ha mejorado en algunos sitios, pero sorprendentemente, por ejemplo, ¿qué le parece a usted? A usted le parecía que la estación de Barajas iba a tener una medición estupenda, ¿verdad? Pues mire usted por donde no, no. La red, por ejemplo, de Barajas tiene una medición como consecuencia del aeropuerto que es mucho peor de lo que a lo mejor podía parecer en un principio. Y luego le vuelvo a decir, de verdad señor Santín, por favor, estúdiese lo de la red de medición de calidad del aire y vea lo que se exige en la Unión Europea, y esta ciudad no va a hacer una nueva red de calidad del aire que no sea con los criterios de la Unión Europea. ¿Usted cree que nosotros nos hemos inventado de repente la red de medición? De verdad que no. Yo le aconsejo que usted vaya a la directiva de la Unión Europea y vea cómo es la exigencia y dónde tenían que estar, las zonas que tiene que haber y a qué criterios obedecen esas zonas, y eso es lo que ha hecho esta ciudad, y si no, habríamos seguido con la misma red de medición de calidad del aire. Con lo cual yo, sinceramente, creo que no debe usted volver a hablar de la reestructuración de la red de

vigilancia de calidad del aire, porque de verdad, es que responde a los criterios de la Unión Europea.

Y mire, esta ciudad tiene una estrategia de calidad del aire de hace ya varios años y se va cumpliendo y se van consiguiendo objetivos, y hemos hecho cosas, ya se ha delimitado una zona de bajas emisiones, desde el 1 enero de 2010 está vigente la exención del SER para los vehículos eléctricos, el alcalde de Madrid ha anunciado que todos los autobuses que se compren en la ciudad de Madrid serán autobuses de gas natural, y próximamente se irán anunciando distintas medidas. Y yo, desde luego, le aseguro que si nos comparamos con otras ciudades europeas y con otras ciudades españolas, el saldo es muy positivo. Muchas gracias alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno, por Izquierda Unida será doña Raquel López quien intervenga por un tiempo de tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias alcalde.

Bueno, yo lo primero que quería decir, es que lo que no entiendo es que si el aire de Madrid es el mejor aire de las ciudades interplanetarias, por qué no le pasamos ese informe al fiscal de Medio Ambiente si tan bueno es. Si es que yo creo que nos deberían copiar, otra cosa sería lo contrario, ¿no? Si no se lo damos es que nos preocupa lo que allí se diga. También tengo una curiosidad, ¿usted se ha leído ese escrito del fiscal de Medio Ambiente? Los concejales de la Oposición sí, nos hemos quedado preocupados, pero queríamos saber si esta área de gobierno ha tenido la deferencia de leerse lo que dice el fiscal, lo que está comentando todo el mundo, lo que la Comunidad de Madrid, por otra parte, tampoco ha contestado en tiempo y forma, porque esta es la segunda vez que se le requiere y también se está inhibiendo de esa responsabilidad. Por curiosidad también me surge otra pregunta, según su criterio, ¿cuál es el mayor problema ambiental que tiene Madrid? ¿O no tenemos ninguno? Después de ver en prensa que también ha negado el cambio climático, pues igual es que no hay ningún problema ambiental en la ciudad, e igual lo que tendríamos que hacer es cerrar el Área de Medio Ambiente porque no es necesaria, no hace falta.

Esto ya lo abordamos en la Comisión de Medio Ambiente mediante una comparecencia, quería saber también si siguen manteniendo aquello de que nos preocupamos demasiado, cuando en África la media de vida son los 42 años y que allí se mueren antes. Claro, no se mueren por contaminación atmosférica, se mueren por falta de alimentos. Nosotros reiteramos que el mayor problema ambiental de nuestra ciudad es la contaminación atmosférica, que este Ayuntamiento y esta Área de Medio Ambiente no está haciendo nada, está dimitiendo de las funciones, del respeto

al medio ambiente y sobre todo del cuidado a la salud de las personas que vivimos en Madrid.

En cuanto a lo que comentaba de vehículos eléctricos, yo no creo que sea la panacea, teniendo en cuenta que hace poco se publicaba un estudio en el que decía que solo hay veinte coches eléctricos en nuestra ciudad, hombre, es que en Madrid vivimos 3,5 millones de personas, y como le he dicho antes, 2,5 millones pasan a diario por la ciudad de Madrid.

Y terminando, porque yo creo que he hablado de calidad del aire en muchísimas ocasiones y lo he intentado hacer en la anterior intervención, le diré que ya fue un cuadro la gestión que hizo la antigua concejala que llevaba el medio ambiente, doña Esperanza Aguirre, en aquellos años en los que estuvo en el Ayuntamiento de Madrid, pero usted como responsable ambiental de la ciudad se lleva la palma. Lo he dicho muchas veces y lo reitero en el Ayuntamiento, la responsable ambiental con menos sensibilidad ecológica que ha pasado por la plaza de la Villa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias señora López. Señor Santín, tiene usted la palabra, dos minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Coincido plenamente con las últimas palabras de la señora López.

Señora Botella, vamos a ver, que el fiscal no le ha pedido a usted, sí y qué, pero ¿a quién está investigando el fiscal? La calidad del aire en la ciudad de Madrid. Si a usted le están persiguiendo o usted sabe que le están investigando por un delito, ¿usted no acude al fiscal a demostrar de que eso no es correcto? O en el caso, lo he dicho antes, de que esas acusaciones o esas formulaciones de la Fiscalía, no acusación, formulaciones de la propia Fiscalía sean correctas, usted pueda defenderse, ¿verdad? No se escude usted en razones, como se suele decir, de mal pagador en este caso.

Dice usted que no ocultan la información de la contaminación en Madrid. ¿Cómo explica usted entonces cuando han borrado la contaminación por partículas en suspensión que superaban los 400 microgramos metro cúbico en la estación de Recoletos, justo delante de su oficina? Porque si no lo hubiesen borrado, en ese momento tendrían que haber declarado la alerta atmosférica. Borrándolas, usted lo sabe bien, evidentemente se saltaron el procedimiento de la declaración de alerta. ¿Estamos tan bien? Entonces el fiscal está profundamente equivocado. Enviémosle la documentación y enviémosle los planes. ¿Que se cambia la ubicación de las estaciones? ¿Pero alguien a usted le obliga a cambiar las estaciones? ¿Alguien le obliga a usted? Ponga todas las estaciones que quiera para medir bien y mejor la calidad del aire en la ciudad de Madrid, pero la Unión Europea no le dice a usted dónde tiene que colocar las estaciones, lo único que le pide es que la imagen que refleje esa red de medición sea correcta.

¿Por qué ustedes —y este es el fondo de la cuestión— no colaboran con el fiscal, señora Botella? Porque a ustedes no les interesa para nada que se conozca la realidad de la contaminación en Madrid. Ustedes están agazapados esperando a que esto escampe, a que el fiscal se olvide, que el fiscal se dedique a otras cosas porque usted sabe bien, como lo sé yo y lo sabe todo el mundo, que aquí hay unas responsabilidades que alguien en algún momento va a tener que asumir, señora Botella. Alguien es el responsable, al menos en términos políticos, del incremento de las alergias, del incremento de las infecciones respiratorias y del fallecimiento por causas de la contaminación atmosférica, causas directas, más de 1.600 ciudadanos en esta ciudad.

**El Presidente:** Señor Santín...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Terminó ya, alcalde.

Y usted sabe perfectamente, señora Botella, que en algún momento, a lo mejor sin tardar mucho, alguien tendrá que asumir también responsabilidades de tipo patrimonial, y a eso es a lo que ustedes se están arriesgando, aparte de poner en riesgo la salud de todos los ciudadanos de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Santín. Señora Botella, cierra usted el debate.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar les voy a contestar a los dos que por mucho que ustedes quieran, supongo que ustedes no quieren aquí cambiar ahora el sistema de relación entre la justicia y los sistemas de comunicación del fiscal. A lo mejor es que ustedes ahora quieren convertirse en intermediarios, como les he dicho antes, entre la Fiscalía y el Ayuntamiento de Madrid.

Mire, este Ayuntamiento no va a responder a ninguna comunicación del fiscal que no nos venga directamente del organismo competente. ¿O es que usted cree que el Ayuntamiento de Madrid va a contestar al fiscal por una información que aparece en la prensa? No, mire, lo siento mucho pero yo creo que hay que saber cuáles son los métodos de organización y cuáles son los cauces de participación.

Y luego, mire, les voy a decir una cosa. Yo creo, señor Santín, que ha dicho usted ahora al final una cosa un poco peligrosa. Ha dicho: alguien tendrá que asumir su responsabilidad. ¿Y sabe a lo mejor quién tiene que asumir su responsabilidad? Pues mire, le voy a decir una cosa. Ustedes deberían haber leído, creo que deben haber leído un artículo que apareció el sábado pasado en el diario *El País* en el que dice que España admite que incumplirá el límite de contaminación del tráfico. ¿Y sabe lo que ha dicho Teresa Rivero, la secretaria de Estado del Cambio Climático? Que

han hecho exactamente lo que no se tenía que hacer porque se ha producido una dieselización del parque. Entonces, cuando usted me decía, señora López, hablando el otro día en la Comisión de Medio Ambiente del CO<sub>2</sub> y del tráfico, mire, aquí, la secretaria de Estado del Cambio Climático dice... No se rían ustedes que no tiene gracia.

Decía que el CO<sub>2</sub> no es malo para la salud y que los dióxidos de nitrógeno que se producen por la dieselización del parque sí son peores para la salud. ¿Y sabe usted quién promovió la compra de coches diesel? ¿A que no lo saben? Pues mire, yo se lo voy a decir, una ley del gobierno que sustenta su partido, del año 2007. Entonces, a lo mejor, resulta que la responsabilidad en el caso de que la hubiera, tendría que dirigirse a otro camino porque aquí se ha producido una dieselización del parque entre otras cosas porque el gobierno, sustentado por su partido, lo ha favorecido fiscalmente. Y mire, yo no le digo que hay veces que las tecnologías avanzan muy deprisa y postulados que se consideraban en un momento que eran sagrados, cambian, y entonces usted, señora López Contreras, yo creo que tiene también que medir más sus palabras porque ustedes no pueden querer las dos cosas a la vez. Pónganse primero y sepan si es más importante la lucha contra el cambio climático o la calidad del aire y decidan. No establezcan un camino, porque resulta que, mire usted, la ciencia va avanzando y resulta que lo que es bueno para el cambio climático, que yo no, la secretaria de Estado, que supongo que ustedes a la secretaria de Estado, como es de su partido, supongo que aceptan lo que dice, ella misma dice que el CO<sub>2</sub> para la salud no es malo, es malo para el planeta, y yo no negaría muchas cosas del cambio climático, otras sí. Por lo menos seamos capaces de ser rigurosos en los análisis y además no admitir que hay cosas que tienen que ser como dogmas de fe, dogmas de fe poquitos porque miren lo que les ocurre. Ustedes favorecen fiscalmente que se compren los coches diesel, y como resulta que no era un dogma de fe, es que luego cambia la ciencia.

**El Presidente:** Señora Botella...

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Y entonces nos dicen que no es bueno. O sea que mire usted para otro lado porque, a lo mejor, eso que usted está diciendo tiene que encaminarse a otra dirección. Muchas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Hemos agotado el debate y sometemos a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 28.- Proposición nº 2010/8000149, presentada por el Concejales don Óscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inicien distintas acciones de investigación en relación con las "actuaciones protagonizadas por el que fue hasta hace unos meses Oficial de la Unidad Integral del Distrito Centro, promocionado en la actualidad a Subinspector, responsable de la Subinspección Central de Seguridad".**

**El Presidente:** Defenderá la proposición, en representación de su grupo, don Óscar Iglesias, por tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, alcalde.

El pasado mes de enero asistimos a otro ejemplo de clientelismo en nombramientos de la Policía Municipal.

Venimos denunciando hace ya bastantes años que es lamentable que a la hora de producirse los ascensos dentro de la Policía Municipal, prime más el criterio de amiguismo o clientelar que el criterio meramente profesional, que es el que debería regir este tipo de nombramientos.

Es verdad que el clientelismo va por barrios y es verdad que el clientelismo en algunas ocasiones es más escandaloso que en otras, como en el ejemplo que hoy nos atañe, que también llevamos a la Comisión de Seguridad, del antiguo oficial de Centro, hoy ascendido a subinspector.

Consideramos que hay una doble vara de medir, por una parte se castigan sin contemplaciones determinadas conductas menores, se investiga por asuntos internos a personas que antes se apuntaban de manera voluntaria a determinados servicios y ahora no lo hacen, pero conductas que nosotros consideramos conflictivas, conductas conflictivas continuadas, como las protagonizadas por este hoy subinspector, pues o no se investigan o simplemente se premian con medallas o con ascensos.

Se lo preguntamos al concejal en la comisión, se lo hemos preguntado a lo largo de estos años, ¿por qué le protegen? ¿cuál es la causa de que le protejan y cuál es la causa de que no investiguen las actuaciones de esta persona? Porque ha estado

implicado en el cobro de horas extraordinarias no trabajadas. Acuérdense de que si algún día hay que salir a las cinco, nos apuntamos hasta las siete, hablamos de dinero público. Daba instrucciones a sus agentes para falsear las actas de inspección de locales de copas y sancionarlos, recomendaba a los agentes que si encontraban droga en un bar y la cantidad no era muy grande, hicieran la vista gorda. Fue acusado por los sindicatos por comportamiento discriminatorio machista ante algunas policías que llegaron a su unidad. Fue condenado —aunque fue la condena para el Ayuntamiento de Madrid— por el Tribunal Superior de Justicia por vulnerar la libertad sindical de un Policía Municipal, con sentencia firme, y podríamos seguir con algunas actuaciones hasta la última, por ejemplo, en el tema del Vega Sicilia.

Lo grave del hecho es que la conducta de esta persona, no investigada, coincide con lo que hablaba al principio, comportamiento clientelar a la hora de nombrar los cargos. Y este comportamiento clientelar lo que hace, lo que contrasta y a lo que lleva es a una desorganización de la plantilla de la propia Policía Municipal, y lo que evidencia es la ineficaz gestión del Área de Gobierno de Seguridad y por tanto del alcalde de Madrid en el tema de la Policía Municipal.

Lo hemos denunciado hace muchos años, pedimos incluso una comisión de investigación. Decíamos: hay descontrol y despilfarro en las horas extras en la Policía Municipal. Se nos dijo que se iban a poner distintas actuaciones y tenemos que decir, a día de hoy, en este Pleno que sigue el despilfarro y sigue el descontrol en las horas extras en la Policía Municipal.

Si en el año 2003-2006, cuando pedíamos la comisión de investigación, se habían gastado 31 millones, casi 32 millones de euros en este apartado, tenemos que decir, a día de hoy, que en el periodo 2004-2009, el Equipo de Gobierno en los distintos presupuestos dijo que se iba a gastar en horas extraordinarias, en sus distintas modalidades, diecinueve millones de euros, casi veinte millones de euros, que era la previsión del gasto en esas actuaciones, y la realidad de los hechos ha sido que se han gastado más de sesenta, concretamente 60.984.462 euros.

Sigue el despilfarro, sigue el descontrol en las horas extras, por no hablar ya de las horas pagadas y no cobradas y no realizadas. Y también esto tiene que ver —como le decía anteriormente— con el tema de los nombramientos y el clientelismo en los nombramientos. Creemos que en este clima de conflictividad que vive la Policía Municipal ya desde hace bastante tiempo, que ahora está agudizada por el tema del convenio, sobran declaraciones incendiarias. Es necesario un clima de diálogo para llevar a cabo acuerdos porque hablamos de un servicio esencial para los ciudadanos madrileños y hablamos de la seguridad de los ciudadanos madrileños. Pero claro, esto choca con la verdad de los hechos, y la verdad de los hechos es que la página 147 del programa electoral del alcalde Gallardón decía que al menos iba a haber 1.500

policías más en las calles de Madrid, y si hubiera esos 1.500 policías más en las calles de Madrid, a lo mejor no estaríamos hablando de descontrol en las horas extras en la actuación de la Policía Municipal. Pero es que también choca esta actuación con lo que establece el artículo 21 del reglamento de la propia Policía Municipal. Ustedes nombran a dedo e incumplen sistemáticamente el propio reglamento de la Policía Municipal. Ustedes nombran a dedo, la libre designación, e incumplen el procedimiento establecido de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la Ley de Régimen Local y el Reglamento de la Policía Municipal como les decía al principio.

Le voy a poner un ejemplo porque no tenemos mucho tiempo: Inspección Central Operativa, 12 cargos de libre designación; Área de Coordinación Técnica, 27 cargos de libre designación; Subinspección Central de Servicios Especiales, 13 cargos de libre designación; Inspección Territorial 1, 15 cargos de libre designación. Podríamos seguir hasta llegar a más de 115 cargos, que es lo que ha hecho en estos años el Equipo de Gobierno del Partido Popular, pero mientras que cada vez hay más jefes, mientras que cada vez hay más jefes elegidos a dedo, nos encontramos con que se incumple sistemáticamente la escala técnica y la escala operativa. Hay más inspectores, por ejemplo, dentro de esta política clientelar de los que dice el reglamento, pero sin embargo nos encontramos que faltan 28 suboficiales que son necesarios según establece el Reglamento de la Policía Municipal, faltan 182 cabos según establece el Reglamento de la Policía Municipal.

**El Presidente:** Señor Iglesias, ha concluido su tiempo, si quiere seguir se lo descuento del segundo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Acabo ya.

Faltan 597 policías, según establece el propio Cuerpo y el Reglamento de la Policía Municipal, que llegan a los 2.097 policías que faltan a día de hoy en la Policía Municipal de Madrid si sumamos los 1.500 que prometió el alcalde de Madrid.

Ante este clientelismo en los nombramientos, que algunas veces es más escandaloso que otro, ante el comportamiento y ante la situación de ineficacia en la que se encuentra el Cuerpo, volvemos a repetir lo que venimos diciendo desde hace muchos años, incluso desde el año 2006, que se investigue el descontrol en las horas extraordinarias en la Policía Municipal porque no se ha investigado y ya han pasado algunos años y se siguen produciendo a día de hoy. Que se investiguen las presuntas instrucciones ordenadas por el hoy subinspector, que llevaba a sus agentes a hacer comportamientos que son ilegales. Y que el Ayuntamiento de Madrid, de una vez por todas, abandone el clientelismo en los nombramientos de la cúpula de mando de la Policía Municipal y se atenga a lo establecido en la legislación sobre provisión de puestos de trabajo. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde.

Señor Iglesias, le parecerá mentira, pero a estas alturas todavía me sorprende que usted presente iniciativas como las que hoy trae a este Pleno, una proposición cuya mera redacción con expresiones tales como: «investigue el descontrol, presuntas instrucciones, abandone —además lo ha repetido— el clientelismo en los nombramientos». Yo creo que son más propias, señor Iglesias, de un mitin electoral que de un Pleno municipal. Usted no aporta ni una idea constructiva ni plantea una acción de mejora en los servicios, por el contrario, lo único que usted hace es una burda crítica, ya se lo dije en la comisión, destructiva, sin sustento alguno, y enseguida se lo demostraré.

En primer término, usted propone, y lo ha repetido por supuesto en su intervención, que se investigue el descontrol de las horas extraordinarias en la Unidad del Distrito Centro, cobradas, ha dicho, sin haber sido trabajadas. Mire, este asunto se retrotrae al año 2005, cuando se denunció el pago fraudulento, pero del año 2001, hace casi diez años, cuando se denunció el pago fraudulento de horas no realizadas en la Unidad de Centro. Lo que es cierto es que salió en un medio de comunicación en el 2005, pero referido a los hechos del 2001. La novedad de esa noticia radicaba en que aparecía una nómina que contenía diversos conceptos devengados con anterioridad, pero abonados en la nómina del mes del año 2005, nómina que se publicó en la prensa. Nómina, por supuesto, que corresponde a un policía, curiosamente a un policía con nueve sanciones disciplinarias al que también curiosamente se le habían abierto otro expediente dos días antes de que fuera publicada la noticia. Me consta que lo sabe, pero me veo obligado a recordarle que este asunto ya fue investigado por Asuntos Internos de la Policía Municipal, que presentó su informe en el mes de julio ya del año 2005. Luego, por qué me pide usted que investigue, si usted sabe que se ha investigado, por más que usted diga que no se ha investigado, sí se ha investigado, señor Iglesias, y de las conclusiones de esa investigación se desprendería que no podía demostrarse que no se hubieran realizado las horas extraordinarias que figuraban en los impresos oficiales. Por tanto, puesto que no pudo acreditarse el hecho denunciado, no pudo producirse ningún tipo de sanción.

Esta es la tercera vez que se lo cuento yo, el coordinador de Seguridad, y sigue usted con la misma cantinela, que se investigue, ya se ha investigado, señor Iglesias. Pero lo que es cierto, es que ya que observamos que el control administrativo sobre las horas extraordinarias era susceptible de mejora, tal y como le hemos informado ya también en muchas ocasiones, en el mismo mes de julio del año 2005 se modificó por el departamento de personal la instrucción que

regulaba los servicios extraordinarios, de tal forma que desde entonces se ha incrementado la responsabilidad de los jefes de unidad y, por tanto, la fiscalización de las horas extraordinarias realizadas y cobradas. Y precisamente han sido especialmente reducidas y controladas en la unidad a cuyo oficial usted tanto critica, en la Unidad de Centro. Por tanto, no solamente no ha empeorado sino que ha mejorado el rendimiento de la unidad.

Dice usted también en su proposición que se investiguen, como si no lo hubiéramos hecho, las presuntas instrucciones ordenadas por este jefe para alterar, falsear y exagerar informes sobre los locales de ocio de Madrid. Mire, me extraña que lo ignore, yo creo que usted lo sabe, debería saber que cuando se produce cualquier hecho o situación conocida que pueda dar lugar a una interpretación presuntamente irregular, dicha situación es investigada directamente por Asuntos Internos. Y me complace comunicarle una vez más, que ya en noviembre del 2006 se iniciaron las diligencias por parte de la Unidad de Asuntos Internos para aclarar las posibles manifestaciones realizadas por el oficial. Y el expediente fue archivado, tras diversas diligencias, entre las que se tomó declaración al jefe de la unidad y a otras 30 personas. Pero es que, además, mucho más allá de las investigaciones con carácter interno, y a una denuncia que ha hecho usted referencia, a unos representantes de dos locales creo que de la calle Echegaray, el Juzgado de Instrucción número 50, usted ya sabe cuál ha sido la conclusión a la que ha llegado tras esa denuncia, pero usted la oculta como si no la supiéramos, los medios de comunicación, los madrileños y los que formamos parte de este Pleno. Sobreseimiento y archivo de la causa al no haber quedado acreditado ninguno de los delitos imputados, pero a usted le da igual porque, se lo sigo diciendo, tiene usted una fijación personal y un ánimo de persecución increíble respecto de este señor, respecto de este oficial.

Pero lo que me parece grave es que haya llegado a dudar que la Unidad de Centro persiguiera al conocido menudeo de la droga. Estamos sin duda ante otra de sus falsedades.

**El Presidente:** Señor Calvo, ha concluido su tiempo, si continúa se lo descuento.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, ya termino.

El hecho es que en el año 2005 las denuncias por consumo de droga fueron 364 ¿sabe cuáles han sido en el año 2009? Tres mil treinta, es decir, un incremento del 380%. Por tanto, efectivamente, nosotros premiamos con medallas, pero no solo nosotros, también la Policía Nacional. La Policía Nacional este año, en la celebración de sus ángeles custodios, premió y concedió una medalla a este oficial al que usted tanto critica, y yo creo que no tengo ninguna capacidad de decisión sobre las medallas que otorga la Policía Nacional. Pregunte

en el Ministerio del Interior que a lo mejor no tienen la misma opinión que usted.

Por lo tanto, respecto de estas acusaciones y respecto de las que hace usted, que no se ha cumplido la legalidad vigente sino que se ha favorecido el clientelismo en el nombramiento de la nueva escala técnica de Policía, le tengo que decir que sus argumentos caen otra vez en saco roto, que ya le han sido rebatidos ampliamente en la comisión y que lo único que usted pretende es, evidentemente, desacreditar yo creo que el funcionamiento profesional que tiene la Policía, por más que usted se empeñe en negar la evidencia. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos un segundo turno con la intervención de don Ángel Lara, por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Calvo, evidentemente esto lo hemos debatido ya en la Comisión, hemos tenido la oportunidad de dos comparecencias en la última comisión y de hablar de estas cuestiones. A mí no me sorprende escucharle a usted lo que está diciendo aquí porque ya lo ha dicho, es usted coherente, evidentemente, con lo que ya nos ha dicho en las comisiones. Yo voy a tratar de poner aquí luz, un poco, sobre todo para que usted también se aclare y no vuelva a decir eso de que hay acusaciones sin sustento alguno.

Vamos a ver si somos capaces entre todos, porque creo que entre todos nos interesa que se investiguen las anomalías, las deficiencias, sencillamente para mejorar el servicio, no por afán persecutorio de nadie.

Aquí yo tengo una instrucción dada por ustedes sobre cómo se tiene que proceder para las horas extraordinarias, y se marcan tres puntos: una, la firma del solicitante evidentemente; otra, la firma del jefe de turno que lo autoriza; y por último, el oficial al mando responsable que es el que le da, digamos, ya el marchamo de legalidad a todo.

Existen cientos, miles, le puedo decir a usted, de hojas de estas, donde la única firma que se ve es la del agente que realiza las horas. Ni hay firma del mando de turno ni hay, evidentemente, firma del oficial. Por tanto, esta es una cuestión, independientemente de que se hagan o no se hagan las horas, señor Calvo, que usted tendría que investigar por qué se da esta deficiencia o por qué no se cumplimentan estas partes. Bien, por tanto ya tiene usted algo que investigar sobre las horas extraordinarias.

«Que se investiguen —dice el señor Iglesias— las presuntas instrucciones ordenadas por este jefe para alterar, falsear o exagerar». Yo espero que en el próximo edificio de Cibeles, en el próximo Salón de Plenos, tengamos la posibilidad de gozar de los medios audiovisuales para poder traerle aquí a usted la grabación que existe —y que usted conoce

seguro y, si no la conoce, yo me brindo a hacérsela llegar— donde este señor da unas instrucciones determinadas, que deontológicamente o profesionalmente son, al menos, cuestionables, y eso lo sabe usted. Hace una mención expresa a los aforos de los establecimientos y hace una mención expresa al tema de las drogas en los locales por el conflicto que se genera y por las molestias que tenemos, burocráticamente hablando, si queremos cerrar un establecimiento.

Bien, seguimos después con el tema de los regalos, que también se ha mencionado. Señor Calvo, yo tengo aquí en mi poder una circular del Ayuntamiento de Madrid donde dice: «El Cuerpo de Policía Municipal de Madrid no debe aceptar obsequios o regalos dirigidos de forma individualizada o colectiva» —dice por qué—. Y a continuación dice: «Se procederá —cuando se reciban regalos— a su devolución. Para ello, el oficial de la unidad remitirá a la citada sección escrito de lo recibido con el número de regalo, los datos del donante, nombre y domicilio de las personas, así como el motivo por el que se supone ha tenido esa deferencia, junto con los obsequios». Que yo sepa, y ahora tiene usted la oportunidad de decirlo, los regalos que ha recibido el oficial del distrito Centro, las célebres botellas de vino Vega Sicilia, que yo sepa, no han sido devueltas.

**El Presidente:** Señor Lara, le ruego que termine, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo, alcalde. Y hablamos, evidentemente, con el clientelismo. La libre designación existe, y ustedes son libres de poder designar libremente a quienes ustedes entiendan oportuno. Pero, cuando ustedes están habilitando, y aquí hay muchísimos funcionarios, el alcalde le puede decir a usted por si no lo sabe, señor Calvo, que la habilitación debe justificarse, que la habilitación debe estar limitada en el tiempo, que la habilitación tiene que obedecer a los principios de capacidad, de mérito y de publicidad. Y que usted, cuando ha habilitado a cinco oficiales de la Policía a la categoría de subinspectores, no ha hecho absolutamente nada de esto, señor Calvo. Y por tanto, cuando aquí desde la Oposición se habla de clientelismo, sencillamente le estamos diciendo a usted que eso obedece a que usted no está respetando lo establecido en la legislación vigente.

**El Presidente:** Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo en dos segundos, alcalde. Legislación vigente que, en reiteradas sentencias firmes, le han dicho a usted que así no se puede actuar, y usted, sin embargo, sigue actuando de esta manera. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Iglesias, dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, gracias,

alcalde. Cuando hablamos de clientelismo, lo pensamos desde el Grupo Municipal Socialista, pero es que también hay sentencias de los tribunales: «Acoso moral, sentencia firme contra el Ayuntamiento de Madrid». «Acoso laboral contra el Ayuntamiento de Madrid y Policía Municipal». «El Ayuntamiento desoye la sentencia que declaró ilegal hace seis meses el ascenso de nueve oficiales». «Un juez cuestiona la designación de 14 mandos policiales de Gallardón». «Condena al Ayuntamiento de Madrid por sancionar a un policía». «Condena al Ayuntamiento por perseguir a un cabo». Y otra, que está sellada en el Ayuntamiento de Madrid en el 2008, que dice textualmente: «Reclaman por responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento, acoso laboral y persecución de índole sindical y personal».

Esto está en el Registro del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes, desde el año 2008, tendrían que haber puesto un instructor para que investigara esto; no lo han hecho. Y a lo mejor cuando dice usted que hay investigaciones que se archivan, tendrá algo que ver, que está en la justicia y está en el Registro del Ayuntamiento de Madrid porque así se lo puso el abogado. ¿tendrá algo que ver la frase, también textual, como las que decíamos anteriormente, que dijo este oficial al subinspector? Mire lo que decía: «¿Tú has visto al oficial que le hayan dicho algo? Al oficial no le ha dicho nada nadie, y no le van a decir nada».

También, en esas actuaciones que están ahora en judicatura y que también están en el registro del Ayuntamiento desde el año 2008 y que ustedes tenían que haber instruido y que no han instruido, dice textualmente: «El apoyo lo voy a tener yo siempre y por parte de todos. Te quiero decir que por parte de todos, y además es lógico». A lo mejor, estas conversaciones realizadas por el inspector y que están en una causa judicial y que tiene usted en el Registro del Ayuntamiento desde el año 2008 y que ustedes tenían que haber establecido un procedimiento de investigación que no han hecho, a lo mejor nos lleva a la conclusión de que por eso se archivan las cosas.

Se lo voy a decir claro: sigue el descontrol en la Policía Municipal en las horas extras. Ejemplos, no del 2001, de los últimos tres meses de 2009 en la unidad a la que usted dice que tan bien le iban las cosas: en los tres últimos meses en la unidad de Centro, 16.902 horas extras en sus distintas modalidades. Un policía hace en los últimos tres meses en la unidad de Centro 251 horas extras. Un sargento hace dieciséis horas extras seguidas en un solo día. Hay policías que realizan diecinueve horas extraordinarias en dos días, con solo tres horas de descanso. Otros hacen quince horas extraordinarias seguidas, descansan ocho, y vuelven a hacer quince horas extraordinarias seguidas. Sigo más: otros hacen su jornada habitual y, posteriormente a su jornada habitual, hacen entre seis y diez horas extras más, un día, varios días...

**El Presidente:** Señor Iglesias...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Y ya concluyo con esto. Por tanto, el descontrol sigue y, ante ese descontrol que denunciarnos hace cinco años, le sigo diciendo: investiguen, porque usted habla de que quiere que trabaje más o cobre más quien más trabaje. Pues nosotros le vamos a decir una cosa desde el Grupo Municipal Socialista: no queremos una cúpula de la Policía Municipal que funcione como policía política del alcalde, o al servicio del alcalde, sino de los ciudadanos madrileños. Y le digo también: no queremos una Policía Municipal que trabaje a destajo porque no es seguro para los madrileños y no es seguro para los ciudadanos de esta ciudad. Queremos una policía profesional, al servicio de los madrileños y su seguridad, y queremos una policía, como ustedes prometieron en la página 147 de su programa electoral, con 1.500 policías más. Gracias, alcalde.

**El Presidente**: Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Señor alcalde. Señor Iglesias, no me resisto, pero que hable usted, como miembro que es del Partido Socialista en este país, de policía política estando como está el Caso Faisán *sub iudice*, es una broma pesada, es una broma pesada.

(Rumores).

Mire, señor Iglesias, le insisto, desde hace años no se ha dado ningún elemento...

(Rumores).

Siento haber molestado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: No molesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Menos mal, me alegro entonces, me alegro. Desde hace años no se ha dado ningún elemento nuevo que afecte a aquella denuncia de hace diez años, insisto, relativa a horas extraordinarias trabajadas, pero sí datos que avalan una mejora de la gestión de las horas extras y una muy considerable de los resultados operativos de la unidad, algo de lo que ya le informamos con todo detalle en mi última comparecencia en la Comisión Permanente de Seguridad, hace menos de diez días, en la que yo tuve ocasión de facilitar los datos referidos a las horas extraordinarias, aunque estoy encantado de compartirlo con todos los que están presentes en este Pleno.

La ratio mensual de horas extras en Centro ha pasado de 23,6 en el 2005 a 18,5 en el 2009. Es decir, el oficial al que usted tanto critica las ha logrado reducir en más de un 21%. Como ve, no existe descontrol alguno en las horas extraordinarias en la citada unidad ni en ninguna otra, pues existe un sistema de control que lo avala. Le recuerdo que desde el año 2005, la disminución

de horas extras en el conjunto del Cuerpo, que es algo deseable, supera las 110.000, es decir que en el conjunto del Cuerpo la reducción ha llegado a ser de más del 20%.

Respecto de los informes que han hecho ustedes en relación a las denuncias sobre consumo o tenencia de drogas, les daba antes unas cifras que creo que hablaban por sí solas, pero yo creo que les va a resultar más claro... Permítame llamar su atención sobre el hecho de que durante el año 2005, el total de las denuncias practicadas por estos motivos por el Cuerpo de la Policía Municipal son el 5,2% las que realizó la unidad de Centro, y durante el año 2009, más de una quinta parte del total de denuncias por consumo y tenencia de drogas la realizó la Policía Municipal del distrito Centro.

Ciertamente, a usted esto le da igual, ya lo sé. Ciertamente, como ya se les ha dicho anteriormente, parece, de verdad, que ustedes tienen una fijación con este funcionario público, ya que por muchos datos que yo les aporte, no disminuye lo más mínimo lo que pudiera parecer, de verdad, una auténtica manía persecutoria contra él. Claro que, teniendo en cuenta que usted ha venido, señor Iglesias, a este Pleno en alguna ocasión con información que le había llegado a través de anónimos, no es de extrañar que ahora actúe aportando el testimonio de un policía que tuvo una actuación más que reprochable grabando unas manifestaciones vertidas en un pase de lista. De verdad, me parece lamentable que lejos de censurar, usted el primero, ese comportamiento, dé usted toda la credibilidad a un agente de dudosa honorabilidad, cuyo mayor mérito, además, consistía en tener y en acumular nueve sanciones.

Pero para usted todo es válido, y trae a colación una grabación —usted también, señor Lara— de unas palabras del entonces oficial del distrito, registradas, como digo, en un pase de lista y filtradas posteriormente a diversos medios de comunicación. Esto, que no nos alarme a nadie, nosotros por supuesto que no hemos realizado esas grabaciones —no dispongo de ellas oficialmente, pero las he oído, señor Lara—, pero sí hemos tenido ocasión de aclarar lo que quería transmitir con las mismas, y no era otra cosa, y así se explicó, que, dado que el Instituto Nacional de Toxicología, adscrito por cierto al Ministerio de Justicia, señor Iglesias, —lo digo por si me puede echar una mano—, tarda más tiempo del que nos gustaría, casi ocho meses, en determinar las sustancias decomisadas en una inspección de un local, dando lugar a que en más de una ocasión los procedimientos prescriban, el entonces oficial de la unidad de Centro proponía a los policías que se centraran en las infracciones administrativas en las que tiene competencia el Ayuntamiento, de modo que no caducara el expediente o prescribieran esas infracciones.

Y respecto de la droga, lo que proponía era conformar otro expediente para su posterior remisión al ministerio, de tal modo que si la demora daba lugar a que prescribiera la falta, ello no

contaminara el expediente administrativo que si tenemos capacidad de tramitar el Ayuntamiento.

**El Presidente:** Señor Calvo, le ruego que vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¿Me he sabido explicar? Espero haberme hecho con algún acierto.

Y señor Iglesias, simplemente, respecto a lo que ha comentado que no tiene que ver con la interpelación del ánimo negociador, le digo que no le quepa ninguna duda de que lo tengo, lo he tenido. Llevamos negociando más de ocho meses, no hemos empezado ayer aunque usted se haya enterado hace cuatro días, llevamos ocho meses negociando. Llevamos ocho meses negociando con tanto ánimo, permítame, con tanto ánimo negociador como que hemos aguantado manifestaciones no autorizadas, hemos aguantado bicicletas no autorizadas, concentraciones que han incumplido todas las condiciones establecidas por Delegación de Gobierno; hemos aguantado que se encerraran en dependencias municipales donde se prestan servicios públicos; hemos aguantado que desinflaran ruedas de patrullas de la Policía Municipal; hemos aguantado que mancharan pinturas de sus compañeros cuando sí se avenían a hacer horas extraordinarias; hemos aguantado hasta que se manifestaran, como ayer por la noche, en el domicilio del alcalde, y seguimos teniendo ámbito negociador. ¿Y usted se atreve a achacarme que yo soy el que no tiene ánimo negociador? Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Calvo. Sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazado y continuamos el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 29.- Proposición nº 2010/8000151, presentada conjuntamente por las Concejales doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo**

**Municipal Socialista y doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a organizar actuaciones dirigidas a concienciar e implicar a toda la sociedad madrileña, especialmente a las organizaciones empresariales y sindicales sobre la injusta diferencia salarial entre hombres y mujeres, mostrando su apoyo unánime a la propuesta del Parlamento Europeo de declarar el día 22 de febrero como Día Internacional para Igualdad Salarial entre mujeres y hombres.**

*(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 24).*

**El Presidente:** El punto 29, señor secretario, creo recordar que ya lo vimos, ¿no?

**El Secretario General:** Efectivamente, sin olvidar que el punto 29 ya ha sido sustanciado, pasaríamos al epígrafe 3 del orden del día, a la parte de información, impulso y control, punto número 30 del orden del día.

**Punto 30.- Pregunta n.º 2010/8000135 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con "la exclusión de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en las catástrofes importantes habidas a nivel internacional, desde la creación de la Unidad de Apoyo a Desastres".**

**El Presidente:** Tiene la palabra, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, estaría encantado también saber de las razones, pero yo creo que las tendríamos que preguntar al ministerio o al Gobierno de la Nación, que en su momento tomó la decisión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Me lo temía señor Calvo. De todas maneras, para que deje usted ya de decir por ahí que la responsabilidad no es suya que es de la AECL, le voy a leer algo que un tal señor Ruiz-Gallardón dijo, no hace mucho tiempo: «Se mostró seguro de que tanto la Agencia Española de Cooperación Internacional como la Dirección General de Protección Civil, coordinadoras ambas de las misiones de ayuda, tendrán en la UAD madrileña un referente de gran utilidad». Ambos coordinan, no solamente la AECL.

En noviembre del 2005 se creó esta unidad de apoyo ante desastres. Está compuesta, le recuerdo

a usted, por funcionarios voluntarios de Samur, Protección Civil y de bomberos. Desde su creación han participado en seis ocasiones: en Sumatra, en Pakistán, en Java, en Perú, en Sumatra —otra vez— y en Haití. En todas estas intervenciones, solo y exclusivamente han intervenido siempre sanitarios del Samur y de Protección Civil, hasta un total de 151. Cero bomberos. Pero sí los bomberos han intervenido en una misión internacional como fue colaborar en apagar un fuego en Galicia, en agosto de 2006. El Samur recibe formación específica, señor Calvo, para este tipo de cuestiones, los bomberos al parecer no.

Y ante este balance tan absolutamente bueno de los bomberos en esta unidad, evidentemente los bomberos han decidido, la unidad, presentar su dimisión y abandonar esta unidad. Yo le voy a leer lo que dice uno de los bomberos en un escrito que ahora después le haré llegar al señor alcalde: «Los motivos de mi baja son todos los hechos acontecidos tras el lamentable terremoto ocurrido en Haití. La falta de interés y el poco respeto que los políticos que dirigen nuestro servicio han mostrado con los miembros del cuerpo de bomberos y por los miembros que formamos las UAD, hace que para mi persona no tenga ningún sentido el seguir formando parte de dicha unidad. Si en un futuro las UAD funcionaran como siempre tenían que haber funcionado, no duden en ponerse en contacto de nuevo conmigo». Esto lo han hecho 115 bomberos y oficiales que componían la UAD.

Y yo lo que quisiera es que usted, efectivamente, me explicara cómo es posible que en seis intervenciones internacionales, todas ellas de primera magnitud, cómo un cuerpo de bomberos como el nuestro, que sin duda alguna yo lo catalogo como uno de los mejores del mundo, podamos permitirnos el lujo de excluirlos, señor Calvo, sistemáticamente; cómo es posible que quién asiste a las reuniones con la AECl no les diga que nuestros bomberos están dispuestos a ir y dispuestos a asistir..., en dos horas estaban preparados para partir hacia Haití. Cómo es posible, insisto, que desde su creación, en el 2005, ni un solo bombero haya participado en esas misiones, y cómo es posible que ayuntamientos como Alcorcón puedan enviar bomberos, mientras que el Ayuntamiento de Madrid, no. Responda usted, señor Calvo, a esto y no se escude en que es la AECl la que tiene que coordinar y que usted pone a su disposición los efectivos, porque no es así. La coordinación es de ambos: de la AECl y del Ayuntamiento. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Tiene usted la palabra, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo, de verdad, lamento que se haya instalado usted en ese rol, señor Lara. Es decir, yo no soy el responsable de decidir qué se monta en un avión que fleta el Gobierno de la Nación para ir a Haití, a Sumatra o a Perú. No lo soy. No soy el responsable. Yo, como fue en el caso de Haití, y los

aporto al secretario para que usted lo disponga, en la misma mañana del día 13 de enero se ofrecieron a la AECl tanto los sanitarios como los bomberos. Por favor.

*(El señor Calvo Poch hace entrega del documento mencionado al Secretario General).*

Para que usted sepa que desde esta Área de Gobierno se facilitó tanto la ayuda de los unos como de los otros, precisamente porque consideramos que la UAD en su conjunto tenía que actuar. Luego, yo soy el primero en lamentar que nunca se haya aceptado la ayuda conjunta de la UAD y solo se nos haya reclamado finalmente el contingente de carácter sanitario.

Yo soy el primero que hubiera estado encantado en que los bomberos se hubieran podido ir a todas estas misiones humanitarias, pero es que no me corresponde a mí, y solo en su cabeza cabe, señor Lara, pensar que soy yo el que decide qué es lo que se monta en un avión que fleta precisamente la AECl. Me da igual si ha sido la AECl la que lo ha decidido o la Dirección General de Protección Civil —que nos resulta más cercana por muchas razones— la que ha decidido no montar los bomberos de Madrid en el avión, y aceptar sin embargo nuestra oferta del contingente sanitario.

Si lo que usted me propone es que la próxima vez por no aceptar a los bomberos no aceptemos el enviar al contingente sanitario, le digo que no estoy de acuerdo. Y si lo que usted quiere es que yo critique desde aquí el contingente de ayuda humanitaria que se ha mandado, por ejemplo, a Haití, no lo pienso hacer; porque creo que con independencia de que fueran o no fueran en este caso los bomberos del Ayuntamiento de Madrid, la asistencia humanitaria que se mandó al contingente fue excelente, excelente.

Por lo tanto, yo le aseguro que no estoy dispuesto a hacer política sobre algo que esencialmente tiene que ver con la desgracia de cientos de miles de personas y no con la de 113 bomberos, que evidentemente quieren hacer un buen papel allí donde hubieran podido ser necesarios pero que quien es competente no lo ha estimado oportuno, ha mandado a otros cuerpos de bomberos. Y no por eso, señor Lara, tiene usted que venir aquí a rasgarse las vestiduras, ni haciéndome a mí el responsable ni victimizando a los bomberos, que no son precisamente las víctimas de las catástrofes. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Calvo.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 31.- Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Tetuán, n.º 2010/8000141, interesada por el**

**Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que informe sobre las actuaciones realizadas por la Junta Municipal de Tetuán como consecuencia del derrumbe de un edificio en la calle Mariano Fernández, nº 6 el pasado 21 de enero.**

**El Presidente:** El solicitante, don Daniel Morcillo, tiene la palabra durante cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar, quería dar la bienvenida a algunos de los vecinos afectados por el derrumbe del inmueble que se encuentran presentes en el Salón de Plenos. Y en segundo lugar, quería citar o hacer una cita del profesor De Miguel, profesor de Estructuras de la Escuela de Arquitectura de Madrid, que les decía a sus alumnos: «Afortunadamente para el arquitecto los edificios tienden a no caerse». Tengo que apostillar que lamentablemente para los vecinos, algunos sí terminan cayéndose.

La verdad es que la solicitud de la comparecencia era compleja, en primer lugar porque no teníamos o podíamos optar por diferentes comparecientes. Podíamos optar por la comparecencia de la concejala presidenta de la Junta Municipal de Tetuán, lugar donde se cayó el inmueble; podíamos haber optado por la solicitud de comparecencia de la delegada de Urbanismo; también podíamos haber optado por la comparecencia de la delegada de Servicios Sociales o, incluso, por el delegado de Hacienda, que alguna cosa también tiene que ver en este asunto. Tantas competencias repartidas, tantas competencias difusas en el Ayuntamiento de Madrid nos dificultaba el decidir cuál era el concejal que tenía que dar respuesta a las dudas e inquietudes que tenía este grupo municipal. Finalmente, optamos por la concejala de distrito, por cuanto es la encargada o debería haber sido la encargada de la coordinación de todas estas áreas o, por lo menos, de la respuesta de todas estas áreas ante la situación que se produjo el 21 de enero.

Sí quisiera marcar algunos antecedentes porque posteriormente haré hincapié en algunos temas, que es bueno que tengamos presente estos antecedentes. En primer lugar, quería manifestar que, efectivamente, el Ayuntamiento actúa de inmediato. No de otra manera el alcalde se personó allí nada más ocurrir los hechos, por lo tanto, es importante recalcar que el Ayuntamiento actúa, o por lo menos se presenta en el lugar.

En segundo lugar, también es importante aclarar que intervienen los bomberos y la Policía Municipal, y de ambas actuaciones tenemos ya un informe. También interviene Servicios Sociales realojando a los vecinos en hoteles próximos al inmueble. Y aquí nos surge ya la primera pregunta, y es qué entiende el Ayuntamiento de Madrid por realojo y que nos aclaren qué es exactamente realojar y en qué condiciones se producen estos realojos. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid

interviene, interviene desde diferentes áreas e interviene incluso en la cabeza del alcalde.

También es importante que tengamos en cuenta algunos datos que ocurren en Tetuán o algunos datos que son significativos en Tetuán. En primer lugar, la existencia de un área de rehabilitación, que desde nuestro punto de vista es insuficiente y que debería haberse ampliado hace tiempo a otras áreas del distrito.

En segundo lugar, que en Tetuán existe aproximadamente un 17% de viviendas principales en mal estado en donde, por ejemplo, el barrio de Berrugete tiene o llega a la cifra de un 21,5% o el barrio de Valdeacederas un 22% de viviendas en mal estado. Por lo tanto, las situaciones que se puedan producir en el distrito tienen ese punto de partida, el punto de partida de estado deficiente de sus viviendas.

También sería interesante que aclaráramos cómo se construye o cómo se ha construido la ciudad de Madrid desde hace muchos, yo diría que siglos; pero como no vamos a hacer una síntesis arquitectónica sobre el desarrollo de Madrid, nos quedamos en que las condiciones de edificación de determinadas zonas de Madrid están sustentadas o los edificios se sustentan unos sobre otros y que las cimentaciones de unos edificios están condicionadas por las cimentaciones de otros edificios.

Y una vez aclarados estos antecedentes, me gustaría empezar a elaborar una serie de dudas o de cuestiones que nos gustaría que se nos aclararan.

En primer lugar, y algo elemental, cuál es el procedimiento del Ayuntamiento de Madrid para intervenir en este tipo de situaciones o ante estos casos.

En segundo lugar, creo que sería importante que el Ayuntamiento de Madrid aclarara cuáles son las causas del derrumbe, causas del derrumbe que podrán derivar en las responsabilidades de ese derrumbe. Y digo las causas, no digo que se nos remita un informe de intervenciones, si ya sabemos lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, ya sabemos, lo hemos ido viendo. Han actuado los bomberos, ha actuado la Policía Municipal, hay unos informes de intervención pero no hay un informe de las causas del derrumbe que para nosotros es fundamental, porque a este paso, al paso que vamos, va a parecer que han sido los vecinos los que han decidido tirar su propia vivienda.

**El Presidente:** Señor Morcillo, ha consumido su tiempo pero tiene una larga intervención después, o sea que puede usted seguir hablando si quiere.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Consumo mi segunda intervención, muchas gracias.

Otra de las cuestiones que nos gustaría que se nos aclarara era, o es, el procedimiento de la concesión de la licencia en este caso y también de

una manera general. Entendemos que, dadas las condiciones de edificación que tiene Tetuán, dado esas condiciones que son de un estado deficiente de ese 20% de las viviendas de Tetuán, más esas condiciones particulares de edificación de determinados barrios de Madrid, nos gustaría que la junta tuviera en consideración estas condiciones a la hora de conceder licencias y fuera un poco más precavida, esta y por supuesto todas las juntas municipales.

Otra de las cuestiones que entendemos que se nos deben aclarar es cuál es el procedimiento, una vez se ha concedido la licencia y empiezan las obras, cuál es el procedimiento de control e inspección, y vuelvo a remitirme al estado y las condiciones de edificación de este barrio y otros muchos barrios de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, con los antecedentes y estas cuestiones que entendemos que se nos deben aclarar, no solo a nosotros sino a los vecinos y, en general, a todos los madrileños, entendemos que este no es un asunto entre privados puesto que el Ayuntamiento ha intervenido, ha intervenido con los medios que ha considerado y ha intervenido cuando lo ha considerado. Por lo tanto, no es solo una cuestión entre privados, sino que hay también una parte pública en esta intervención.

Evidentemente, no es un problema de Servicios Sociales. Evidentemente, había unos vecinos que tenían sus viviendas, con mayores o menores cargas, con mayores o menores hipotecas, pero tenían vivienda. Por lo tanto, no se puede considerar que este sea un problema de servicio social, sino que es un problema de que había unos vecinos que tenían garantizados unos derechos o que por lo menos tenían cubiertos unos derechos y que, en estos momentos, no tienen garantizados ni cubiertos esos derechos. Y por supuesto no es un asunto ajeno a este Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha dado, ha concedido una licencia y, por lo tanto, es parte de este proceso; es parte interesada, además, de este proceso puesto que si la licencia se ha dado en unas condiciones y se ha ejecutado la obra en otras condiciones, el Ayuntamiento deberá hacer responsable a quien no ha ejecutado correctamente esa licencia y, por lo tanto, a través de sus inspecciones deberá sancionar a quien no cumple con la legalidad y a quien no cumple con el procedimiento que se ha establecido. Y si el problema es el del procedimiento, pues entonces habrá que subsanar estos problemas en el procedimiento para que esto no vuelva a ocurrir. Y, desde luego, la respuesta o la excusa no puede ser que la EMV no tiene suficientes viviendas en el barrio. Desde luego, si la EMV no tiene suficientes viviendas en el barrio, quizá por eso teníamos que haber pedido la comparecencia o bien de la delegada de Vivienda o bien del delegado de Hacienda, lo que habrá que hacer es darle más presupuesto a la EMV para que tenga un fondo suficiente de viviendas para que estas situaciones, como otras muchas situaciones, el Ayuntamiento pueda responder.

Y yo de momento, habiendo consumido parte de mi segundo turno, no tengo más que decir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Morcillo. La compareciente, doña Paloma García Romero, tiene la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias. Con la venia, señor alcalde. Muchas gracias, señor Morcillo.

A mí también me gustaría saludar a dos vecinas que nos acompañan hoy de la calle Mariano —son tres y yo de momento estoy viendo uno detrás... Ah, sí, ya veo a tres, a doña Lucía y a doña Maribel, y a la tercera vecina que no la había visto hasta ahora; ha llegado más tarde—, porque nos acompañan en el Pleno de hoy.

Es una satisfacción como concejala del distrito de Tetuán que el Grupo Municipal de Izquierda Unida haya solicitado esta comparecencia. Me ha tocado, y yo encantada, señor Morcillo, de que me haya tocado, ya que muchas veces se ha alegado entre concejales de otros grupos políticos, no por el mío, la falta de competencia de los concejales del distrito y se han infravalorado sus actuaciones. Por ello, espero que, tras mi intervención y dado que la comparecencia solicita expresamente —porque luego me ha hablado de otras cosas— las actuaciones realizadas por la Junta de Tetuán como consecuencia del derrumbe de un edificio en la calle Mariano nº 6 el pasado 21 de enero, se podrá comprobar la trascendencia de las competencias y actuaciones que de ellas se derivan de los concejales de distrito, y especialmente situaciones y sucesos de la importancia y relevancia como el que nos referimos, sin menosprecio de otras también importantes relativas a urbanismo: servicios sociales, sanidad, deportes, cultura, participación ciudadana, etcétera.

Los distritos como organización territorial desconcentrada, que asegura una mayor cercanía a los ciudadanos sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la ciudad, y los concejales de distrito como máximos representantes en los mismos, tenemos la responsabilidad de asumir la actuación inmediata ante las necesidades de los vecinos, especialmente ante sucesos trascendentes que afectan a la seguridad, al bienestar y vida diaria en relación con la ciudad, así como tratar de coordinar las necesidades vecinales elevando las mismas a los órganos municipales competentes cuando la competencia no corresponda a los propios órganos del distrito.

Es por ello que, ante el lamentable suceso que se produjo el día 21 de enero, a las diez de la noche aproximadamente, con el hundimiento de la mitad izquierda del edificio en la calle Mariano Fernández, nº 6, se han tratado de atender dentro del marco organizativo descrito todas las necesidades de los vecinos afectados por dicho derrumbe, tanto del propio número 6 como del 8, del 4, incluso el 2.

En el referido lugar, el mismo día de los hechos, efectivamente, se personaron el alcalde de Madrid, el concejal de Seguridad, yo misma; se encontraban allí efectivos del Samur, sanitarios, Samur Social, bomberos, Policía Municipal, todos ellos atendiendo a los vecinos y adoptando las medidas de seguridad necesarias.

Evaluada los primeros daños, el alcalde junto con el resto de autoridades que allí nos encontrábamos, tuvimos un primer acercamiento a los vecinos manteniendo las atenciones necesarias y preocupándonos de las actuaciones a seguir, principalmente en cuanto a seguridad y atención de las personas afectadas. Por el Samur Social se alojaron a 57 personas, vecinos de la calle Mariano Fernández, en el hotel NH Zurbano, un vecino del número 4, 25 vecinos del número 6 y 31 vecinos del número 8. Al día siguiente de los hechos, 22 de enero, a primera hora de la mañana acudí a la calle Mariano Fernández con el fin de comprobar la situación y en su caso atender a los vecinos, como así se hizo. Bomberos intervino en la finca derrumbada esa misma mañana con el fin de intentar recuperar el máximo número de efectos personales de las viviendas que aún continuaban en pie de la finca derrumbada parcialmente.

Efectivos de Bomberos y Policía Municipal ayudaron a los inquilinos del local de la finca número 6, taller de chapa y pintura, con el fin de intentar recuperar el mayor número de herramientas de trabajo, consiguiendo maquinaria, la cual les fue entregada.

A las 13:00 horas convoqué una reunión en la sala de plenos de dicha junta con los afectados del número 6 y 8 para informarles de la situación y cómo se iban a atender sus necesidades. En esa reunión, además de yo misma, me acompañaban el gerente del distrito, técnicos de la junta, así como representantes de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y del Samur Social. Se hizo entrega a todos los asistentes de los teléfonos de los responsables de la junta de distrito, así como de la Empresa Municipal del Vivienda y Suelo y del Samur Social y se respondió a sus preguntas. Al finalizar la misma, la jefa del Departamento de Servicios Sociales atendió personalmente a los afectados, tanto vecinos como del local de chapa y pintura.

Por la junta se ratificó la comprobación de la existencia de las licencias de que dispone la calle Mariano Fernández, 6-A, el cumplimiento de la ITE favorable del número 6 y la falta de denuncias vecinales ante las obras que se estaban produciendo. Todos estos hechos se les puso de manifiesto a los vecinos que acudieron a la reunión.

Esta misma tarde, a las 17:00 horas, la jefa del Departamento de Servicios Sociales del distrito y la representante del Área Social de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo recibieron a todos los afectados por la pérdida de su vivienda de la finca número 6 —acudió también la inquilina del locutorio de la finca— con el fin de informarles y realizar la primera valoración de la situación personal.

Posteriormente fui informada de dicha valoración y la situación en que se encontraban los afectados, y a última hora de la tarde volví a visitar el lugar del derrumbe con el fin de interesarme por las labores llevadas a cabo en la finca.

El sábado 23 y el domingo 24 visité la calle Mariano Fernández, ya que se habían iniciado los trabajos de demolición del edificio de la finca número 6, con el fin de interesarme por las labores llevadas a cabo en las fincas afectadas y poder atender personalmente a cualquier vecino que se encontrara en el lugar, como así ocurrió.

El domingo 24, a petición de los vecinos afectados, me puse en contacto, una vez más, con la delegada del Área de Urbanismo para elevar la petición del traslado de los escombros procedentes del derrumbe de la finca número 6 a las antiguas cocheras de la Empresa Municipal de Transportes en Bravo Murillo, con el fin de que pudieran acceder a su examen para intentar encontrar alguna de sus pertenencias. A esta petición se accedió por parte de la delegada.

El lunes 25, a las 12:00 horas tuvo lugar una reunión en la sala de juntas del distrito con los vecinos afectados del número 6, así como dos de los inquilinos del garaje, en la que estuvieron presentes por parte del distrito la Secretaría del mismo, la jefa del Departamento de Servicios Sociales, Policía Municipal, haciéndole entrega de los certificados del derrumbe del edificio y elaborándose autorización de entrada para la búsqueda de los escombros con el fin de garantizar la seguridad en la misma. Se autorizó a todos los vecinos que lo solicitaron, así como los inquilinos del taller de chapa y pintura; estos últimos incluso retiraron chatarra de dichos escombros, lo que produjo una queja entre los vecinos.

Asimismo, se recibió resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación, por la que se declaraba la ruina física inminente del edificio de la calle Mariano Fernández, número 6, de la cual se dio traslado a los vecinos presentes en la reunión afectados por dicha ruina.

Paralelamente tuvo lugar otra reunión en el salón de Plenos de la junta con los vecinos afectados del número 8 y 4, bajo mi presidencia, con los técnicos del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, representantes del Samur Social y de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en las que se les informó de su situación y se trató de contestar a las preguntas y dudas que, como consecuencia del derrumbe del número 6, les afectaban.

Tras la reunión, y según el compromiso adquirido con los vecinos de facilitarles todos aquellos trámites administrativos posibles, realicé las gestiones oportunas con las áreas de gobierno de Hacienda y Administración Pública —y luego les diré por qué, y por eso el señor Juan Bravo también ha tenido intervención. Tenía usted razón—, Seguridad y Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, Samur Social, así como otros organismos dependientes de

otras Administraciones, como la comisaría del distrito o la Gerencia Regional del Catastro, etcétera.

Como resultado de dichas gestiones, los días siguientes se tramita la baja de la tasa de basura a Hacienda y se reciben las nuevas valoraciones catastrales de las viviendas afectadas —ahora solar—, para su efectividad en el próximo impuesto sobre bienes inmuebles. Asimismo, se les tramita de forma preferente en la comisaría del distrito el DNI y pasaporte a todos aquellos vecinos que lo solicitan.

Ese mismo día, acompañada por el gerente, consejero técnico y asesor de la concejalía, visito el solar de las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo, con el fin de comprobar el depósito de los escombros y la organización del acceso a los vecinos, quedando un asesor de mi gabinete encargado de la visita diaria a dicho espacio para coordinar la búsqueda y las posibles necesidades de los vecinos durante la misma.

Manifiestar que durante los siete días que los escombros han estado depositados en el solar de las antiguas cocheras de la EMT se ha contado con la presencia permanente de Policía Municipal de la unidad integral del distrito, con el apoyo social y psicológico del Samur Social y con un vigilante de seguridad facilitado por la junta de distrito, en horario nocturno, para proteger el depósito.

El 27 se recibe informe de los Servicios de Conservación y Edificación Deficiente, relativo a la finca número 8, el cual es comunicado individualmente a cada uno de los vecinos y se les informa de los trabajos que se están llevando a cabo en dicha finca, así como de la situación en cuanto a la posible ocupación de sus viviendas, dado que todos los vecinos continúan desalojados.

Se recibe informe del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente relativo a la finca número 4, por el que se comunica que «ni el siniestro ni la demolición de la finca número 6 de Mariano Fernández han afectado a la estabilidad y seguridad de la finca número 4, sin perjuicio de otros defectos o vicios ocultos antiguos que la finca tuviera, pero que hoy por hoy no se exteriorizan con daños evidentes. Por tanto, se vuelve a comunicar de forma individualizada a cada uno de los vecinos de dicha finca, informándoles del contenido del informe, así como de la suspensión del desalojo de la finca que se había producido ese mismo día 21.

Desde el día siguiente del trágico suceso que nos ocupa hasta el día de la fecha se atiende de forma preferente, tanto personal como telefónicamente, a todos y cada uno de los vecinos que lo requieren, así como a los presidentes y administradores de las comunidades de propietarios afectadas en representación de los mismos, informándoles de la situación de sus fincas, así como aclarándoles las dudas en cuanto a trámites y gestiones, haciéndoles llegar copia de los informes correspondientes.

El día 28 se recibe petición de los vecinos de Mariano Fernández, 6 para que los escombros que están depositados en el solar de las antiguas cocheras de la EMT en Bravo Murillo sean extendidos y esparcidos con el fin de facilitar la búsqueda de los posibles efectos personales. Ante dicha petición, me dirijo de nuevo al Área de Urbanismo y Vivienda con el fin de intentar acceder a lo solicitado, recibiendo comunicación positiva.

Por la jefa del Departamento de Servicios Sociales y la representante del Área Social de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo se atiende de forma individualizada a los vecinos de la finca número 6 para hacerles entrega de la valoración de cada uno de ellos, ampliándose la valoración a aquellos vecinos del número 8 que, en principio, tendrán apeadas sus viviendas y quedarán inhabilitadas.

Se realizan las gestiones necesarias para encontrar apartamentos equipados en el distrito donde poder alojar a las familias valoradas y que en principio serían susceptibles, según primera valoración y de conformidad con la normativa vigente, al acceso de una vivienda en régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con el fin de que puedan ir abandonando el hotel y reiniciar su vida cotidiana.

El día 29 se procede a la extensión y esparcimiento de los escombros depositados en las antiguas cocheras de la EMT a petición vecinal, con el fin de facilitar la búsqueda de las posibles pertenencias por parte de los vecinos.

Se atiende de forma preferente las dudas de vecinos de la finca número 4, cuya suspensión de inhabilitación se produjo el día anterior, ya que comunican fisuras en la pared de su vivienda. El técnico responsable de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación informa que ese mismo día visitará la finca para examinar las mismas.

Tres familias del número 6 son alojadas en apartamentos equipados y ubicados en el distrito, abandonando el hotel, y dos familias inquilinas del número 8 son alojadas en un piso de emergencias del Samur Social, continuando en el hotel alojadas 50 personas, de cuyos gastos se hace cargo la Junta de Distrito de Tetuán, las cuales irán abandonando el hotel escalonadamente hasta el día 8 de febrero.

El día 1 de febrero una familia del número 6 y dos familias del número 8 son alojadas en apartamentos equipados y ubicados en el distrito, abandonando el hotel; una persona inquilina del número 8 pasa al programa de alojamiento alternativo del Samur Social, y una pareja de inquilinos del número 8, que había rechazado alojamiento y plaza en pensión del Samur Social, abandona el hotel a un alojamiento particular.

Se recibe por la jefa del Departamento de los Servicios Sociales y la representante del Área Social de la Empresa Municipal de la Vivienda a

vecinos afectados del número 8 para continuar con su valoración social.

El 2 de febrero, a petición suya, recibo al presidente de la comunidad de propietarios del número 6, el cual solicita mi intervención en asuntos que afectan a la situación jurídica de los vecinos —informes, certificados, gastos—, comunicándole que algunas exceden de competencias municipales y otras de la propia junta de distrito, pero que en todo caso se dará traslado de sus peticiones a los organismos competentes.

Ese mismo día, martes día 2, y el miércoles 3, desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito se inicia la valoración social de todos los vecinos del número 8 alojados en el hotel NH Zurbano.

El día 3 se persona en la junta de distrito el sargento de la unidad integral de Tetuán para hacer entrega de unas cajas con efectos personales «joyas» encontrados en el solar del derrumbe, lo que comunica al presidente de la comunidad de propietarios de dicha finca, custodiándose en la Secretaría del distrito y mostrándose en días sucesivos a varias vecinas de la finca hasta que una de ellas reconoce como propias, haciéndosele entrega de las mismas.

El director general de Ejecución y Control de Edificación dicta resolución por la que se ordena a la propiedad de la finca del número 6-A de Mariano Fernández la suspensión temporal de las obras de nueva edificación, indicándose que únicamente podrán continuar con los trabajos relativos a la viga de coronación de pantalla de pilotes en la medianera del número 8 y el recrecido del testero colindante con la nave de acceso por la calle Lope de Haro, 11, previa autorización de los servicios técnicos municipales.

El día 5 de febrero se inician los trabajos de retirada definitiva de los escombros procedentes del derrumbe del número 6 al vertedero, según aconsejaba el informe de valoración psicológica efectuado por Samur Social, limpiándose el solar de las antiguas cocheras de la EMT de la calle Bravo Murillo.

El lunes día 8, los afectados del número 6 y 8 que por valoración social no procedía su acceso a vivienda de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo o alojamiento alternativo de Servicios Sociales, abandonan el Hotel NH Zurbano.

En el caso de los propietarios que no cumplieran perfil por tener una renta disponible superior al 7,5 veces el IPREM y/o eran propietarios de otra vivienda en la Comunidad de Madrid, se les dio traslado a la Agencia Municipal de Alquiler, concertándose cita con la misma y se les entregó lista de viviendas disponibles en el distrito de Tetuán.

En cuanto a los inquilinos del número 8, que también fueron alojados en hotel hasta ese día, se les concertaron entrevista con la Agencia Municipal de Alquiler para acceder a viviendas en el distrito,

salvo a aquellos atendidos ya a través de la emergencia social.

Los vecinos que en principio van a tener derecho a acceder a una vivienda de protección en régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, comienzan a visitar las distintas viviendas disponibles y que se ajustan al perfil económico.

Desde la misma tarde del día 9, los vecinos del número 8 de nuevo pueden ir accediendo a sus viviendas a recoger enseres personales, previa autorización de un técnico municipal, siendo avisados todos ellos de forma individualizada desde la junta de distrito.

Asimismo, el día 10 se procede a comunicar a los presidentes y propietarios de las fincas 6, 6-A y 8 de la calle Mariano Fernández que serán citados para el próximo 16 de febrero, con el fin de comparecer en el inmueble de su propiedad y levantar acta relativa a la situación actual de los diversos inmuebles afectados por el siniestro acaecido el día 21 de enero, informándoles que a dicho acto podrán acudir acompañados de los técnicos que consideren oportunos.

El mismo día 10 se celebra pleno en la junta municipal de distrito, aprobándose por unanimidad tres puntos de la proposición del Grupo Socialista y contestando extensamente a dos preguntas de Izquierda Unida, relativas todas ellas a este suceso.

El día 10 y 12, respectivamente, se reciben los escritos solicitados a través de la junta de distrito relativos a la primera intervención de Bomberos y Policía Municipal el día 21 de enero —fecha del derrumbe—, una vez que han sido reelaborados omitiéndose los datos personales, procediéndose a su compulsión por parte de la Secretaría del distrito para su entrega a todos los vecinos solicitantes. De esta forma a los vecinos se les exime del pago de las tasas correspondientes por emisión de informes.

El día 12 se reciben en la Secretaría del distrito las nuevas valoraciones catastrales correspondientes a la finca número 6, procediéndose a informar individualmente a cada vecino de que pueden proceder a su recogida en la Secretaría de la junta.

**El Presidente:** Señora García Romero, ha consumido su tiempo, pero puede seguir hablando con cargo a la contestación final. Gracias.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias.

El día 16 se formaliza en el lugar de los hechos, y previa citación a los presidentes de las comunidades de propietarios 6 y 8 de Mariano Fernández, así como a la propiedad de la finca 6-A de la misma, acta de comparecencia y manifestaciones en la que se da lectura al informe emitido por el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente relativo a las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, facilitándoseles reportaje fotográfico

e informe de inspección del saneamiento. En ese mismo acto se les entrega notificación individualizada en la que se les informa de la posibilidad de examinar las fincas acompañados de los técnicos que estimen oportunos durante el plazo de siete días desde el día de la fecha —técnicos particulares, peritos de las compañías aseguradoras, etcétera—.

El día 19, y previa petición ante la junta de distrito por la comunidad de propietarios de la finca, sita en Mariano Fernández, 2, de la que se da traslado al Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, un técnico del mismo realiza la inspección del mencionado edificio.

Al día de la fecha, el departamento de Servicios Sociales del Distrito de Tetuán, junto con el área social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, siguen prestando atención a las familias que están en proceso de acceder a una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en régimen de alquiler.

En la actualidad, la calle Mariano Fernández sigue cerrada y con vigilancia policial de forma permanente, con el fin de custodiar el acceso a las fincas número 6 y 8.

La empresa Ortiz, que es la encargada de las obras de emergencia, ha terminado sus trabajos y está empezando a realizar el cerramiento de la parcela número 6.

De las siete familias del número 6 de la calle Mariano Fernández: una superaba 7,5 veces el IPREM, por lo cual no tenía derecho a vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda; dos no pueden ser adjudicatarios por disponer de otra vivienda en régimen de propiedad en el municipio de Madrid; una, a pesar de tener derecho a vivienda por la Empresa Municipal de la Vivienda, ha renunciado a ella, ya que según nos ha informado su seguro, aparte de otras cosas, le cubre el alquiler durante un año y, por tanto, opta por un arrendamiento de libre elección; dos no han aceptado en principio ninguna de las viviendas que la empresa municipal les ha ofrecido hasta ahora —colonia de las Victorias en Tetuán, en Sanchinarro, Ensanche de Carabanchel y Vallecas— y se han remitido, por tanto, a la Agencia Municipal de Alquiler. Al final, una de estas familias parece que se va a alojar en casa de un familiar, con lo cual nos quedaría una que ha dicho que hoy contestaría a una casa que le ha gustado de la Agencia Municipal de Alquiler; y la última de las siete familias ha firmado un contrato de alquiler de vivienda en la colonia Nuestra Señora de las Victorias, Infanta Mercedes, por el que pagará una renta aproximada de 150 euros mensuales.

Las tres familias del número 8 con derecho a acceder a una vivienda en régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda están pendientes de la firma de los correspondientes contratos, al parecerles correctas las viviendas ofrecidas.

De las anteriores familias, actualmente seis de ellas están alojadas en apartamentos costeados por

el distrito, dejando de abonarse dichos arrendamientos el próximo día 28, salvo los apartamentos de las tres familias que accederán a viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, de cuyo coste ser hará cargo esta junta de distrito hasta que las mismas estén en condiciones de ser entregadas.

Por último, decirles que la junta de distrito continuará realizando todos los trámites que sean de su competencia o actuando de intermediario entre las áreas municipales, con el fin de facilitar a sus vecinos la vuelta a la normalidad.

Y termino como he comenzado, reiterando que es mi obligación como concejala del distrito prestar el servicio que me es requerido directamente por todos los vecinos, máxime teniendo en cuenta que en una ciudad como Madrid, con más de tres millones doscientos mil habitantes, sería imposible que esa atención se prestara directamente por cada una de las áreas del Ayuntamiento según los asuntos a tratar.

Es por ello que quiero insistir en la importancia que, en la solución y atención de los asuntos que afectan al día a día a los vecinos de Madrid, especialmente ante situaciones excepcionales, tenemos y ejercemos los concejales de distrito. Muchas gracias y discúlpeme.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted por su intervención, señora García Romero. Señor Morcillo, tiene la palabra para fijar posición por tiempo de seis minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias también a la concejala del Distrito de Tetuán, doña Paloma, que ella misma ya me ha solucionado parte de mis argumentos para los delegados de gobierno cuyas competencias están afectadas en esta situación.

Desde luego, de su intervención se deduce una cosa, y es que sabemos el pasado pero no sabemos el futuro, y ahora qué. Desde luego, no ha dado respuesta a muchas de las preguntas o a muchos de los interrogantes que nosotros teníamos.

Y la primera cuestión que deberíamos determinar claramente es cuál es la causa del derrumbe; porque a partir de la causa del derrumbe, podremos ir buscando responsabilidades y, por tanto, podremos ir asignando a cada cual la parte que le toca. Si no conocemos esas causas, difícilmente podemos ir yendo hacia las responsabilidades. Y las causas del derrumbe, quién mejor puede hacerlas que el Ayuntamiento de Madrid, que, insisto, es parte interesada por cuanto ha concedido una licencia. Por lo tanto, los técnicos municipales deberían haber realizado o deberían realizar un informe aclarando las causas del derrumbe, las causas por las que se encuentran en estado un poco preocupante algunos inmuebles de la zona. Porque, cuando hay un accidente de automóvil, la Policía Municipal suele hacer un informe, suele hacer un atestado de cuáles son las causas de ese accidente. Que más si el accidente,

entre comillas, que ha ocurrido es el derrumbe de un inmueble. Por lo tanto, entendemos que el Ayuntamiento, ya sea la junta municipal, que es la que concede la licencia, o ya sea el Área de Urbanismo a través del Departamento de Edificación Deficiente, debería realizar ese informe que nos aclarara las causas del derrumbe. Y a partir de ahí, repartir responsabilidades a cada cual.

Pero luego, permítame también un poco de filosofía —yo de esto la verdad es que sé poco, pero usted, señora concejala, seguro que sabe algo más, y el alcalde seguro que lo sabe porque, como el alcalde lo sabe todo, pues seguramente lo sepa—. Más que un problema, es un entendimiento de la Administración pública.

La sociedad desde ya hace muchos siglos se regula en torno a una serie de normas y a una serie de leyes. Esas normas y esas leyes no dejan de ser normas que regulan las relaciones entre los agentes privados, entre las personas y, por lo tanto, entre los individuos y, por lo tanto, entre los agentes privados. Y son las Administraciones públicas quienes no solo desarrollan esas normas, sino que hacen velar por el cumplimiento de esas normas. Aquí teníamos una norma establecida no solo por nuestra Constitución, sino por otras declaraciones en el ámbito internacional, que es el derecho a la vivienda. Esa norma, ese derecho es en este momento inexistente; inexistente pero existía. Había ese derecho, estaba cumplido ese derecho, pero, actualmente, por unas circunstancias, que insisto no conocemos, ya no existe. Por lo tanto, es la Administración pública o entendemos que es la Administración pública la que tiene que intervenir para garantizar que se siga manteniendo ese derecho que unas determinadas personas tenían. Y por lo tanto, no se puede responsabilizar ni a los vecinos ni a las competencias ni a cualquier otra cuestión que las Administraciones públicas no velen por este derecho. Y, desde luego, son las Administraciones públicas las que tienen que intervenir ante el desamparo, ante la pérdida de derechos.

Entiendan que a lo mejor es un poco de filosofía, pero es que es nuestra forma de entender no solo la sociedad, sino la Administración pública.

No se puede recurrir permanentemente al argumento de atención social. Este ayuntamiento está especialmente anclado en ese discurso. El discurso asistencialista no cabe en esta situación, no cabe en este hecho, no es un problema social, no es un problema de servicio social, no es un problema de Samur Social, es un problema de garantía de derechos.

Y por lo tanto, el Ayuntamiento tiene que intervenir ahí, no tiene que intervenir con otro tipo de cuestiones que no vienen, por lo menos nosotros entendemos que no vienen al caso.

El Ayuntamiento de Madrid, además, tiene que intervenir, porque hay un procedimiento en la concesión de licencias que entendemos que se ha roto, ese procedimiento no ha funcionado. Ni ha funcionado la concesión de la licencia ni han funcionado las inspeccionado ni han funcionado las

condiciones en las que se ha desarrollado. Por lo tanto, el Ayuntamiento tiene que intervenir a la hora de establecer los fallos en ese procedimiento y, por lo tanto, tiene que intervenir a la hora de solucionar esos fallos en el procedimiento.

Y desde luego, insisto en otra cuestión importante: el Ayuntamiento es parte interesada. Es parte interesada, primero porque son vecinos de la ciudad de Madrid, por lo tanto como Administración pública tiene la obligación de velar por los derechos de los ciudadanos de la ciudad de Madrid. En segundo lugar, es parte interesada porque quizá tendría que pedir responsabilidades a terceros, y el Ayuntamiento de Madrid todos sabemos cómo está financieramente como para que vaya despilfarrando sus recursos, cuando hay personas o hay agentes privados que a lo mejor tendrían que hacerse cargo de parte de estos gastos que está teniendo el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, conozcamos las causas del derrumbe para poder saber si el Ayuntamiento tiene que intervenir ante terceros o no tiene que intervenir ante terceros. Y desde luego, es parte interesada por cuanto todo el procedimiento no solo se ha desarrollado dentro del Ayuntamiento de Madrid, sino ha sido sancionado por la propia Administración municipal. Por lo tanto, tiene que intervenir no desde un carácter asistencialista, sino desde un carácter de Administración pública, de agente público y, por lo tanto, de garantía de los derechos de los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Morcillo. Señor Iglesias, en representación del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias alcalde.

Aquí hay dos cuestiones básicas: primero, agradecer a los vecinos que estén hoy aquí; yo no sé si agradecerles que estén hoy aquí o que sufran lo del Día de la Marmota de lo del otro día del Pleno, porque al final estamos hablando de que la angustia emocional que tienen por haber perdido sus casas, a las expectativas que en un primer momento tuvieron del Ayuntamiento de Madrid, pues hoy vemos cómo «donde dije digo, digo Diego».

Es una cuestión de sensibilidad pura y dura. Es una cuestión de sensibilidad donde hay una cosa que es cierta: hay unos vecinos que sin tener culpa han perdido sus casas. Y unas casas son cuatro paredes, pero son sentimientos, son recuerdos, son vida, es la vida de esas personas que han perdido esa casa. Entonces, yo tengo que decir que cuando vi las primeras declaraciones de los miembros del Equipo de Gobierno, soy del PSOE pero me sentí orgulloso del Gobierno de esta ciudad. Claro, escucho que dicen: «El Ayuntamiento se hará cargo de todo lo que necesiten». Y yo decía: «Que bien, cualquier ciudadano de Madrid, que ninguno queremos que se nos caiga nuestra casa, pero si algún día pasa —que ojalá no pase— pues sabemos que podemos contar con un

gobierno, que el Ayuntamiento se hará cargo de todo lo que necesite». Cuando más adelante, escuchaba también en los medios de comunicación declaraciones de la concejala que ha intervenido hoy diciendo: «Se hará cargo de todo lo que necesiten los afectados por el derrumbe; mañana tendremos una reunión»; declaraciones de Pilar Martínez diciendo: «Se les ofrecerá una vivienda adaptada a sus condiciones familiares que esté lo más próxima posible a su antigua casa»; más de Pilar Martínez: «En todo caso la respuesta, lógicamente, ha sido la de acoger, apoyar y ayudar a las familias en todo momento ante este lamentable hecho de perder su casa, donde todo el proceso de reconstrucción y realojo tendrán la ayuda de su Ayuntamiento. No estarán solos».

Y yo, seguía sintiéndome orgulloso de un gobierno municipal que se ocupaba de un hecho excepcional de los vecinos. Pero fíjate, de pronto, lo que era el apoyo del Ayuntamiento de Madrid pasa a ser que a unos sí y a otros no, como los pimientos de padrón, y empieza a salir la palabra «perfiles». No, no, aquí no hay perfiles. Aquí se ha caído una casa, los ciudadanos están afectados y, hombre, si hubiesen sido quinientas mil pues a lo mejor habría incapacidad por parte del Ayuntamiento de Madrid, pero hablamos de pocos ciudadanos. Por tanto, tiene que haber sensibilidad política y tiene que haber voluntad política, que es la segunda. La sensibilidad me lleva a la voluntad política de hacer actuaciones, cosas que no se han hecho por parte del Equipo de Gobierno.

Algunas de las que relataban. Claro, cuando se dice a los vecinos que se les va a dar una vivienda, no regalar, como algunos decían el otro día en el Pleno, no, no, regalar no, que se les va a poner una vivienda mientras pasa el percance... Pues no está. Y la concejala daba unos datos que significa que se sigue excluyendo a gente, y nosotros decimos: no hay que excluir a nadie porque es un hecho excepcional y la EMVS tiene viviendas suficientes para hacerlo. Se lo dijimos en el Pleno y se lo decimos ahora: sensibilidad, y de la sensibilidad a la voluntad política.

Se han cansado de repetirnos en el Pleno el otro día de Tetuán, hoy aquí, que el Samur Social..., vamos, la de Dios —perdóneme la expresión—. Pues el Samur Social, según denuncian los propios vecinos, cuando yo en los medios de comunicación estaba contento porque había un alcalde y un equipo de gobierno, que se ocupaba el Samur Social con psicólogos para ese trauma, que es vital... ¡Anda!, me encuentro que solo va un psicólogo dos horas porque lo piden los vecinos un día. Pero es que todavía es más grave —que eso me enteré después del Pleno del otro día—: a un vecino es verdad que le manda el Samur Social a un grupo, con otras personas al psicólogo. Claro, el hombre me dice: «Mira Oscar, es que me mandaron a un grupo de atención de violencia de género», y cuando la psicóloga me vio, me dijo: «¿Qué te pasa? No, yo soy de los del edificio», y dice: «Y usted qué pinta aquí». Entonces, eso es un sinsentido. Y qué le decimos nosotros: «Oiga, hagan lo que dijeron que iban a hacer», porque por

números se puede hacer, por capacidad económica de este Ayuntamiento se puede hacer, y el sufrimiento de estas personas, que lo van a seguir teniendo, al menos será menor.

Como cuando les decíamos: «Oiga, que hay unos señores que trabajaban en un taller de chapa y pintura y otros señores que trabajaban en un locutorio, que también necesitan ayuda del Ayuntamiento». ¿Cuál? No lo sé, al menos atiéndales, porque no les han querido atender. Y después me decía la concejala: «Es que ellos no han perdido la casa». No, han perdido el trabajo y al final van a perder la casa. Y usted va y les deriva, «no, no, váyanse a los servicios sociales de sus Ayuntamientos». Claro, el otro día fue uno a Alcobendas, que es donde vive, llegó a los servicios sociales del Ayuntamiento de Alcobendas y le dijo la de Servicios Sociales: «Muy bien, pero qué quiere yo que haga». Pues yo quiero que el Ayuntamiento de Madrid se encargue de informar a esos señores que tienen una pequeña empresa —y en los momentos en los que estamos, que ya hemos hablado en este Pleno—, y a ver en qué les pueden ayudar.

Como también cuando les propusieron el tema del desescombro selectivo, pues les dijeron que no porque costaba mucho dinero. Y en esta situación, le vuelvo a decir excepcional, no es una cuestión de dinero, es una cuestión de voluntad que ustedes al principio parecía que iban a tener y que posteriormente se ve que no están teniendo.

Le pregunté, tampoco lo ha dicho, a ver si consigo algún día que me lo diga pero por los vecinos, a mí si quiere no me lo diga, pero dígaselo a los vecinos: ¿Van a tener que pagar ellos la demolición y el desescombro? Porque todavía están sin saberlo. Nosotros se lo preguntamos y nadie les responde. Pues respondan a estos vecinos, por favor, en esas situaciones.

Habla usted de que algunos están ya en algunas casas. Es que son dramas que yo cuando los oigo..., cuando no los conoces pues a lo mejor tienes menos sensibilidad, pero es que, claro, cuando te dice un padre que le han ofrecido una casa en Vallecas y la niña de siete años dice: «somos pobres, no tenemos casa y tengo que ir al colegio a Tetuán y me tengo que levantar a las cinco de la mañana», pues no hablo de que el Ayuntamiento de Madrid haga una cosa u otra, hablo otra vez de sensibilidad, de conocer la situación y ofrecerle a ese señor o a esa familia las mejores posibilidades para que lo pasen lo mejor posible ante la situación de que se les haya caído su casa.

Hablaba la concejala: «No, aprobamos una proposición del PSOE con tres puntos». Claro, los que son de obligado cumplimiento, los del área de información. Pero se le ha olvidado decir que el que votó en contra era el que decía: «facilitar la misma información y la misma ayuda a todos los vecinos». Nos referíamos en este caso al de chapa y pintura, pero a más vecinos, que, posteriormente, los del

ocho tampoco la estaban teniendo por lo que nos decían.

Por tanto, les exigimos, como decíamos el otro día, que estando como estábamos al principio orgullosos de lo que había dicho el Ayuntamiento de Madrid, cumplan con su responsabilidad y ayuden en todo lo que necesiten a estos vecinos del derrumbe de su casa.

Porque hay otro factor, y ya con esto acabo. Se ha dicho: Es que Tetuán es un distrito que tiene nueva rehabilitación. Tiene muchos problemas con muchas zonas deterioradas. Y claro, cuando ya pedimos la información —y es verdad, y hay que decirlo que la concejala nos da la información—, pues a mí una cosa que me sorprende, y no entiendo yo mucho de esto del urbanismo, ¿eh?, me pongo a ver las ITE del distrito de Tetuán y, claro, año 2000, me miro el año 2000 y veo que el 52,6% de las casas de Tetuán o no han pasado la ITE o ha sido desfavorable. Digo «bueno, a lo mejor es que era el primer año». Año 2001, el 54% en la misma situación; año 2002, el 68,2%; año 2003, el 60%; año 2004, el 60,81%; año 2005, el 56%. Ya llegamos a los últimos, el año 2006, el 55%; el año 2007, el 69%; el 2008, el 64%; el 2009, el 63%.

En los últimos diez años en Tetuán o no han pasado la ITE o la han tenido desfavorable el 62,66%. Y esto es un hecho gravísimo, un hecho gravísimo que tiene que llevar al Equipo de Gobierno, desde nuestro punto de vista, a intentar que se cumpla la norma para que no nos encontremos sorpresas que de excepcionales se conviertan en normales. Y también para otra situación que le dijimos y lo volvemos a repetir en estos momentos: que el 62% de los edificios no la hayan pasado es un escándalo, y el Ayuntamiento de Madrid tiene que hacer cumplir la norma, en primer lugar, garantizar la seguridad de los vecinos en sus viviendas y, en último extremo, como ponen los artículos de la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, en último término, de manera subsidiaria si los propietarios no quieren hacerlo porque aparece la posibilidad de hacerlo, que hagan las ITE.

Y después, por encima de todo, como decía también el portavoz de Izquierda Unida, también durante un ratito controlen las obras. Porque estamos hablando de personas, no estamos hablando de ladrillos ni de un déficit de ruido, estamos hablando de los sentimientos, de la angustia de unos vecinos que cuando acabe este Pleno van a seguir sin casa, que alguno de ellos va a seguir sin casa y sin ser atendidos por el Ayuntamiento de Madrid. Y nosotros, el Grupo Municipal Socialista, lo decimos en Tetuán, lo decimos hoy aquí, queremos que cumpla la palabra dada por el Equipo de Gobierno y por el propio alcalde, que ante situaciones excepcionales los ciudadanos de Madrid sepan que tienen un equipo de gobierno, que yo espero que no sea del PP y sea del PSOE, pero independientemente del partido que sea, que se va a ocupar de ellos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Iglesias. Para la contestación final, señora García Romero tiene usted la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

Hombre, yo creo que cualquier persona razonable que me haya escuchado la primera intervención puede sacar conclusiones diferentes, pero nunca que el Ayuntamiento no se ha ocupado de los vecinos: del seis, del ocho, del diez, del cuatro. Eso, como podrá ver, vamos, sería faltar a la inteligencia don Oscar, con lo cual tampoco voy a entrar.

Pero sí que voy a entrar en otras cosas que se han dicho y que yo creo que son verdaderamente graves, porque los dos grupos me dicen: «no, hay que dar viviendas a todo el mundo». Entonces qué hacemos, ¿cambiamos la ley de la Comunidad de Madrid? Pídanla; cambiemos la ley estatal. Pero expliquen a los vecinos de Madrid, se lo explica, que van a cambiar la ley y que van a querer dar vivienda a aquellos que ganan 130.000 euros anuales, por ejemplo; esos tienen derecho a vivienda pública. Izquierda Unida defiende que aquellos señores que tienen una renta de 130.000 euros tengan una vivienda pública de la Empresa Municipal de la Vivienda, lo acaba de decir don Daniel —ahora no cambie—, también el Grupo Socialista.

Igual pasa con aquellos que tienen otra vivienda en la Comunidad de Madrid. Es decir, un señor que tiene un chalet estupendo, aunque sea una casa en la Gran Vía, como he dicho antes, también le vamos a dar una casa de la Empresa Municipal de la Vivienda si ha sufrido la desgracia —que eso nadie lo pone en duda—, la desgracia, lo que han sufrido los vecinos de la calle Mariano, 6, del 8, también antes en Vicálvaro o ahora los que están sufriendo en Moncloa. Porque este no es un tema únicamente de Tetuán, sino que pasa en Madrid como estamos viendo, con lo cual es verdaderamente increíble. Solamente aquellos que tienen derecho, lo que hace la Empresa Municipal de la Vivienda es ofrecerles indudablemente lo que tiene. Pero yo no sé, aquí estaba la concejala de Vallecas, ¿por qué Vallecas parece mal, don Oscar? Yo no sé por qué Puente de Vallecas o Carabanchel puede parecer mal. También se les ha ofrecido de Tetuán viviendas, pero yo no sé, ahora también explique que las viviendas de Vallecas están mal, o las del Ensanche de Carabanchel, que está también mi compañero aquí, usted explique que no les guste. Los ensanches son todas viviendas nuevas, magníficas, con jardín, piscina, y ha dicho que tampoco quieren ni verlas. ¿Sanchinarro? Son unas viviendas magníficas también, con los mejores arquitectos, que son..., vamos, imposible, tampoco, no quieren ir a verlo. Y las de Tetuán, indudablemente son viviendas de los años cincuenta, pero igual que las del 6 y el 8; la del 6 es del año 46, y la del 8 es de año 1917, con lo cual las casas que están afectadas son todavía

mucho más antiguas que aquellas que se les están ofreciendo en el distrito de Tetuán. Con lo cual tampoco me sirve el tema.

Licencias. Pues mire, usted sabe que las licencias son un acto reglado. Si cumplen la normativa, efectivamente hay que darlas, guste o no guste. Si no las diéramos, sería cuando efectivamente incurriríamos en una causa grave que aquí no vamos a entrar. Pero sí que me gustaría leerle —que este artículo sí que sigue vivo— el artículo 10 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, que usted seguro que conoce —y a ver si veo porque cada vez veo menos—: «La intervención municipal, a través de la licencia urbanística, se circunscribirá estrictamente a la comprobación de la integridad formal y la suficiencia legal del proyecto técnico y cualquier otra documentación exigible para ser ejecutadas las obras e instalaciones e implantadas las actividades, así como la habilitación legal mediante el visado del colegio profesional correspondiente —usted, que es arquitecto, lo conoce debidamente—, del autor o autores de dicho proyecto en el caso de que la actuación lo requiriese, y de la conformidad o no de lo proyectado o pretendido con la ordenación urbanística de pertinente aplicación».

Y el punto número dos: «En ningún caso la intervención municipal a través de la licencia urbanística, controlará los aspectos técnicos relativos a la seguridad estructural de las construcciones o la calidad de los elementos empleados».

Con lo cual, si cumple la normativa urbanística, el Ayuntamiento tiene que darla, sea la junta de distrito, o sea Gerencia, sea quien sea tiene que darla, porque usted conoce como yo.

La ITE. La ITE la tenía pasada en el 2006. Favorable.

Y también de una forma torticera don Oscar cita la ITE. La ITE, claro, porque la obligación de pasar la ITE es de los propietarios. Efectivamente, no todos han cumplido su obligación de pasarla voluntariamente. Por eso si no la han cumplido es cuando, o bien Gerencia o bien la junta si es desfavorable, si es por conservación actúa la junta y si es por daños estructurales actúa Gerencia de Urbanismo, es cuando se va a requerir a esa comunidad de propietarios para que actúe y termine pidiendo la ITE, efectivamente. Pero, insisto, los datos que ha dado no son, son los que no han pedido o son desfavorables, pero no ha seguido usted las actuaciones llevadas a cabo por Gerencia o por la junta con respecto a las ITE desfavorables. Esos datos parece que no los da.

Las causas de derrumbe. Hombre, yo quiero defender de verdad aquí una lanza con los técnicos del Departamento de Conservación de Edificación Deficiente, porque han hecho una labor de diez desde el primer día, y ahí siguen en la obra, informando a los vecinos continuamente por escrito y de presencia, a diario y a todas horas. Lo que no pueden hacer estos técnicos, que sí que harán un informe final de todas las actuaciones, lo que no

pueden convertirlos ustedes son en jueces. Ellos pueden hacer un informe, indudablemente, podrán hacer el informe que les corresponda hacer, pero no van a dictar sentencia; porque ustedes parecen que quieren que un técnico de este Ayuntamiento en vez de emitir un informe, dicte una sentencia, y se están equivocando de cabo a rabo.

Se les ha dado a los propietarios, como ya he dicho en mi intervención, una semana para que tanto peritos de compañías aseguradoras, que son las que van a estar finalmente pues dando esa protección a los vecinos, se le ha ofrecido a los técnicos de los propietarios, a los técnicos de las compañías de seguros que quisieran los propietarios acudir, es decir, han tenido una semana para evaluar lo que ellos consideran oportuno; porque el informe de esos técnicos, en cualquier caso será del mismo criterio o el mismo valor que puede tener cualquier otro informe de cualquier otro arquitecto o ingeniero de compañía de seguros o particulares, ¿no? Pero insisto, emitirá el informe que le corresponda cuando se termine, porque las obras del número 8 de apuntalamiento del edificio todavía siguen y todavía tenemos a los vecinos, a más de quince familias fuera del edificio.

Y no es cuestión de filosofía, porque, como le digo, la filosofía hay que concretarla en leyes, y leyes son las que tenemos. No se trata aquí de filosofar, se trata de regular y de gestionar, porque quizás ustedes han gestionado poco y les falta esa experiencia, pero hay que cumplir la legalidad y en eso estamos.

No es un problema tampoco... A mí, cuando me dicen «no es un problema de Samur Social», pues yo creo que sí, fíjese. ¡Pobres andaluces que están ahora...! Indudablemente, esos no tienen Samur Social. Todos los que estamos viendo, que están inundados, en Jaén, en Cádiz, en Jerez de la Frontera..., esos desde luego, los pobres no tienen Samur Social. Yo les veía el otro día y decía: ¡Que suerte vivir en la ciudad de Madrid! Siempre las gracias para todos son iguales, pero, hombre, el estar en un hotel, en el NH Zurbano, a estar en un polideportivo durmiendo o a tener que estar haciendo brigadas de vecinos por la calle vigilando sus pertenencias porque no estaba la policía municipal vigilándoles, pues, claro, hay una diferencia donde uno vive desde luego considerable. Eso es totalmente importante.

¿Que más?

**El Presidente:** Señora García Romero...

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, ya voy, ya voy terminando.

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Otra cosa que le preocupa mucho a don Oscar es el trato al taller de chapa y pintura o al locutorio, y que si hemos tenido trato desigual. Falso. Una falsedad

más. A los inquilinos, que son inquilinos, porque dese cuenta que nosotros tenemos obligación con los vecinos, no con los inquilinos de un local; o sea, con los locales, ni con el propietario de los locales ni con los propietarios. Pero a pesar de no tener..., que usted me pedía en la proposición aquella que me cita el mismo trato. Yo no sé si usted quería que les alojáramos también en el hotel NH Zurbano a los trabajadores del taller de chapa, porque no sé muy bien. Se les ha recibido en tres ocasiones; se les ha atendido; el abogado ha venido a ver a la secretaria, nos ha presentado un escrito... En fin, más no se le puede atender. Pero el mismo trato, indudablemente no. Yo no sé lo que le han dicho en Alcobendas a uno de ellos, pero desde luego en el distrito de Fuencarral-El Pardo le están tramitando la ayuda de emergencia social y también todas las ayudas sociales que ha solicitado en otro distrito. Porque lo que hemos hecho en Tetuán, ya que no son vecinos, son inquilinos, y viven y son vecinos de otros distritos o de otros municipios, que se vaya usted donde le corresponde. No eso a las personas del locutorio, porque las personas del locutorio son vecinos de Tetuán y no tenían ese problema, ¿no?

Bien, yo solo ya para terminar, decirle que el ARI, yo estoy encantada. La verdad es que se amplió ayer. Me quedé muy sorprendida porque vi una publicación del Ministerio de Vivienda diciendo que había firmado un ARI. Aparece Tetuán, pero aparecen nuevas viviendas del ámbito 0 y viviendas de renovar 0. Esto es un comunicado del Ministerio de Vivienda. A mí me encantaría que concejales del Grupo Socialista hablaran con su ministra porque yo, desde luego, apoyaría la ampliación de Tetuán, pero cero-cero, la verdad es que, aquí está la nota de prensa del ministerio, que no me invento nada, me ha parecido la verdad un poco de risa.

Bien. Terminando simplemente con agradecimientos a todos los que han intervenido: Al Samur Social, por el encomiable trabajo y profesionalidad que han realizado todos; psicológicamente, no de un día dos horas, han estado allí no solamente la primera semana, que tenían obligación, sino hasta el día 29, con un Samur Social a la puerta del hotel. A los bomberos, por su rápida y eficaz intervención. A la Policía Municipal, especialmente a todos los que componen la unidad integral de Policía Municipal del distrito de Tetuán, que siguen ahí, en la zona del suceso. Al Área de Urbanismo, y fundamentalmente a la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación y a sus técnicos, que en todo momento han estado a la altura y presentes en la calle Mariano Fernández. A la Empresa Municipal de la Vivienda, su coordinador general, director general de Gestión. Directora de Servicios Sociales, especialmente a doña Carmen Cassinello, jefa del Departamento de Infravivienda Urbana, que ha estado permanentemente con los vecinos. Al Área de Hacienda, también en particular a la Agencia Tributaria por su colaboración, facilitando la gestión a los vecinos; y a los técnicos del distrito de Tetuán, que han hecho todo el esfuerzo, también a la secretaria gerente y gabinete que le acompañan.

Y quizá, finalmente —eso para acabar, y ya finalizo—, quiero también dar las gracias a todos los vecinos por su comportamiento ejemplar ante la situación que han vivido, los cuales en todo momento han mantenido la calma y la corrección y han demostrado su serenidad ante una situación tan traumática como la pérdida de su vivienda y con ella parte de su vida, de sus recuerdos; así como a todos los vecinos residentes en la calle Mariano Fernández, que se han visto afectados de forma indirecta por el grave incidente, que en ningún momento han demostrado su malestar por las molestias que les ha ocasionado de acceso a las viviendas, garajes y negocios. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García Romero. Continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de diciembre de 2009, por el que se delega en la Dirección General de Movilidad del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, la competencia para realizar obras con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.**

*(Los puntos 32 a 39 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias señor alcalde. Pasamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, y señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 32 a 39, incluidos ambos, por los que se da cuenta de sendos acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad, se tienen por leídos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de enero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 28 de noviembre de 2008, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 14 de enero de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio situado en el Paseo de Recoletos, número 23, promovido por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Distrito de Centro.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el Paseo de la Castellana, número 76, promovido por Chamartín 76, S.L. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria de 28 de enero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de centro de enseñanza no reglada en edificio situado en la calle Monoceros, número 22, promovido por Isavia Consultores, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 37.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2009, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 18 de febrero de 2010.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta de la precedente memoria).

**Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se determina la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 32 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**El Presidente:** Continuamos, por tanto, con el último punto del orden del día señor Secretario.

**Punto 40.- Iniciativa n.º 2010/8000154 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.**

**El Presidente:** De acuerdo con lo acordado en Junta de Portavoces, procedo a leer la declaración institucional, que reza como sigue.

«El año 2010 ha sido declarado por el Parlamento y la Comisión Europea como año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, alentando a los estados de la Unión Europea a aumentar el grado de sensibilización pública sobre las personas en situación de pobreza, en particular de los grupos y personas más vulnerables. Entre estos grupos se encuentran muchas mujeres que, si bien han accedido al empleo, no lo han hecho en las mismas condiciones que los hombres, soportando mayor precariedad y menores ingresos. Estas situaciones provocan que el impacto de la crisis se viva con mayor intensidad en estos grupos de mujeres más expuestas a la pobreza y exclusión social.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid, con motivo de la celebración el próximo 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres, quiere sumarse a los objetivos del año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión, al tiempo que expresa su compromiso con los derechos económicos y sociales de las mujeres, especialmente con las de aquellas con mayor riesgo de exclusión social, como son madres solteras, mujeres mayores, inmigrantes pertenecientes a minorías étnicas, desempleadas de larga duración o mujeres con discapacidad. Reafirma su compromiso con las políticas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en la medida en que permiten garantizar que el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral ha superado la tradicional consideración del trabajo de las mujeres como secundario y complementario del trabajo de los hombres. Expresa el compromiso político con el fomento de la corresponsabilidad para que hombres y mujeres compartan todas las responsabilidades laborales y familiares. Manifiesta, por tanto, el compromiso de generar políticas públicas suficientes, basadas en la oferta de servicios sociales que impidan que las mujeres den un paso atrás en la igualdad entre hombres y mujeres para el cuidado de los familiares dependientes y las tareas domésticas.

En el centenario de la Real Orden que permitió el acceso de las mujeres a la educación universitaria en España, el Ayuntamiento de Madrid reafirma así mismo su compromiso con las políticas

educativas que se han demostrado no solo como una de las principales herramientas contra la pobreza y la exclusión social, sino como motor del desarrollo de una sociedad; manifiesta su compromiso de trabajar de manera especial para proteger aquellos grupos de mujeres con mayor riesgo de exclusión social; reconoce la importante aportación que en el desarrollo económico, social, político y cultural de la ciudad de Madrid han tenido, tienen y tendrán las mujeres, y manifiesta la necesidad de articular sistemas para que la prestación de un trabajo de igual valor tenga la misma retribución; manifiesta su agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid a lo largo de sus diez años de existencia, y reafirma su compromiso de seguir colaborando con el consejo y con las asociaciones de mujeres del municipio para conseguir la plena igualdad de oportunidades en nuestra ciudad».

La declaración viene suscrita por el portavoz del Grupo Popular, Manuel Cobo Vega, el portavoz del Grupo Socialista, David Lucas Parrón y el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Ángel Pérez Martínez. Y a continuación la someto a votación del Pleno. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**El Presidente**: Por unanimidad ha quedado aprobada, con ella se ha agotado el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente iniciativa es aprobada por unanimidad).*

**El Presidente**: Se levanta la sesión. Muchas gracias a las señoras y señores concejales.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos).*